



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 898

Bogotá, D. C., lunes, 17 de junio de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 001 DE 1998

(agosto 5)

Legislatura 98-99. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 001

Legislatura 98-99. Primer periodo

En Santafé de Bogotá D.C., siendo las 4:00 p.m. se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores integrantes de ésta Comisión, cumpliendo con el mandato constitucional de Instalación.

Asume la presidencia, por Orden Alfabético, el H. Senador **AMILKAR ACOSTA MEDINA**, quien ordena a la secretaria, en cabeza de la Sub-Secretaría de la Comisión **SHILA GÓMEZ PÉREZ**, hacer el correspondiente llamado a lista, encontrándose presentes los siguientes senadores: **ACOSTA MEDINA AMILKAR, CHAUX MOSQUERA JUAN JOSÉ, CÓRDOBA DE CASTRO PIEDAD GNECCO CERCHAR PEPE, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, MONTES MEDINA WUILLIAN, NADER NADER SALOMÓN, OSPINA JUAN MANUEL, PEREZ SANTOS ROBERTO, SERRANO GÓMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO Y URIBE ESCOBAR MARIO.**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 5 de Agosto de 1.998

I.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUC RUM

II.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III.- ELECCIÓN MESA DIRECTIVA

- a- Presidente
b- Vicepresidente

IV.- ELECCIÓN SECRETARIO GENERAL

V.- LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Continuando con el Orden del día, el señor Presidente declara abiertas las postulaciones para la elección de Presidente de la Comisión.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador **ROBERTO PEREZ SANTOS**, poniendo en consideración de los miembros de la Comisión, el nombre del Honorable Senador **PEPE GNECCO CERCHAR**, definiéndolo como un joven emprendedor, fiel representante de la Costa Atlántica y quien muy seguramente con su presidencia mantendrá en alto el nombre de esta comisión. A esta voz se une la del H. Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, quien en nombre del partido conservador, respalda el nombre del senador **GNECCO CERCHAR**, destacándolo como conocedor del sector agropecuario así como de los temas mineroenergéticos y medioambientales. En el mismo sentido hacen uso de la palabra los Honorables Senadores **HUGO SERRANO GÓMEZ** y **SALOMÓN NADER NADER** respaldando al senador **PEPE GNECCO** y ofreciéndole desde ya, su apoyo irrestricto en la gestión que adelante desde la presidencia de la comisión.

No habiendo mas nombres para postular, la presidencia designa escrutadores a los Honorables Senadores **WUILLIAN MONTES, JUAN JOSÉ CHAUX MOSQUERA Y JULIO CESAR GUERRA TULENA** quienes al final informan que han sido contabilizados trece (13) votos, todos por el nombre del H. Senador **PEPE GNECCO**.

<p>La Presidencia en cabeza del Honorable Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, pregunta a la comisión si declara elegido como presidente de la Comisión Quinta al Honorable Senador PEPE GNECCO CERCHAR, para la legislatura 98-99; respondiendo afirmativamente los Honorables Senadores.</p> <p>El señor presidente de la comisión le toma el juramento de rigor al H. S. PEPE GNECCO CERCHAR así : “INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS JURÁIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y DESEMPEÑAR LEAL Y FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA PERMANENTE CONSTITUCIONAL DEL SENADO”?</p> <p>Responde el H. S. PEPE GNECCO CERCHAR: “SI LO JURO”.</p> <p>Termina diciendo el H.S. AMILKAR ACOSTA MEDINA: “SI ASÍ LO HICIERES QUE EL Y ELLA OS PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS DEMANDEN”.</p> <p>Asumiendo ya sus funciones como presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente el H. S. PEPE GNECCO CERCHAR, agradece así su elección: Honorables Senadores de la Comisión Quinta, entre las cosas que pensé vivir en mis días, entre muchas de ellas, en este desaforo idealismo de la juventud de hoy, nunca imaginé que en mis primeras auras en el Senado de la República me tocaría presidir la Comisión Quinta; que de por sí me enaltece, me magnifica, me compromete y justifica; eso sí, sin dejar de advertir que lo más importante en él es la tradición republicana de su destino y los retozos severos de la democracia cuya fuente y soberanía están aquí. Nada me cuesta Señores Senadores, preferirles que vengo a trabajar, lo acabo de jurar ante Dios y ante la patria y lo voy a cumplir por Ustedes, por su voto de confianza en mí que me ilumina por el país hoy bañado en sangre, torturado y con tantos muertos, pero también tan vivo en sus hombres en su flora y la fauna, que aquí nos toca preservar y salvar con la elaboración de las leyes.</p>	<p>Interrumpe sus palabras el H. S. PEPE GNECCO CERCHAR, dándole la bienvenida al H. S. FABIO VALENCIA COSSIO presidente del Senado de la República quien se encuentra presente en la Comisión con el fin de proceder a su instalación manifestando su complacencia al encontrar reunida la comisión e interviene diciendo: Quiero presentarles un saludo y cumplir con mi deber constitucional de declarar formalmente instalada la Comisión, sé que esta Comisión es de la de mayor importancia para el país, que quedó en las mejores manos y desde la Presidencia del Senado y de la Mesa Directiva, estamos dispuestos a prestarles toda la colaboración que sea necesaria para que Ustedes puedan cumplir eficazmente. muchas gracias.</p> <p>Instalada formalmente la comisión Quinta Constitucional permanente, por el señor presidente del Senado H. S. FABIO VALENCIA COSSIO, retoma el uso de la palabra el H. S. PEPE GNECCO CERCHAR, para continuar diciendo: Vengo de las montañas del Cesar en donde la revolución agrícola del algodón, de los años cincuenta en adelante arrasó con más de 400 mil hectáreas de bosque tropical, que cambió el régimen de propiedad de las tierras y dió con los excedentes agropecuarios de exportación que tenemos que reinstaurar para volver a la Costa Caribe Colombiana una capacidad de empleo de no por lo menos 500 mil puestos para el sector primario de la llamada economía de escala. En la forma prevista por la Constitución, la Leyes y el reglamento vamos a reexaminar en esta Comisión Quinta del Senado de la República los principios doctrinarios de las leyes sobre la tierra, su adjudicación, el reparto, la reforma agraria integral en el aspecto del desarrollo económico y de lo social, pero también estará en nuestra agenda el tema de la guerra química de los cultivos ilícitos que ha sido tratada por los Presidente BILL CLINTON y ANDRES PASTRANA en la Ciudad de Washington para sustituir esos cultivos ilegales por los plantíos campesinos de la nueva frontera agrícola. Nuestro compromiso es con el Medio Ambiente Honorables Senadores y con los recursos naturales renovables o no renovables para preservar las minas interiores y la riqueza de la vida nacional y que en este aspecto cultivaremos y guardaremos la más pura lealtad a los intereses del país. Yo soy de la etnia de la nieve impoluta de la Sierra Nevada de</p>
<p>Santa Marta y vengo a defender junto con Ustedes, con su sobrada ilustración sobre el tema, el 7% del oxígeno nacional que exhala el viento fecundo de los picos nevados de mi tierra natal. En cuanto a los recursos ictiológicos de la nación, en cuanto a las 60 mil hectáreas de la Ciénaga de Zapatoza en el departamento del Cesar y entre otras tantas del país en lo referente al emporio de las riquezas del mar y a su plataforma geopolítica, sus áreas marinas y submarinas en lo que se refiere a los tratados en donde hay conflictos de límites o de paz con los países vecinos, todo ello se puede leer y se encuentra en los textos de los analistas, de los pensadores de esta materia, en los programas de gobierno y en las leyes, pero me siento más a gusto como joven aprendiz de escucharlo y aprenderlo de Ustedes, de la sabiduría senatorial que los enaltece y de su gallardo ejercicio del poder público que me sirve a mí en esta Comisión Quinta para dirigir tranquilo y seguro de sí mismo las sesiones de esta Comisión que orientado por todos nosotros le vamos a imponer imparcialidad, puntualidad, equidad, alta moral y un apego inexorable a las normas de oro del juego de la libre discusión política y parlamentaria, que después de los agitados debates recientes vuelve al seno de esta Comisión. La serenidad, el don de la sabiduría y la ponderación a favor de las grandes mayorías nacionales, los hombres de ambos partidos políticos, los de las otras vertientes de opinión, los de la gran alianza por el cambio, nosotros los Liberales por convicción y doctrina que representamos y fortalecemos la unidad nacional, estamos libres para proyectos de Leyes sobre lo que más le convenga a la nación; como el nuevo régimen de mina, la fresca legislación sobre el carbón, y los hidrocarburos, el plan eléctrico nacional, el Fondo Nacional de Regalías, Carbocol, Mineralco, Ecogas; para poder hablar sobre sus funciones o de las nuevas instituciones, de las más vigorosas, el moderno sector de nuestra economía minera o sobre la energía o sobre las privatizaciones dramáticas que hemos vivido en estos días especialmente la nuestra en la Costa Atlántica Colombiana. Desde este salón y desde nuestra competencia privativa de legisladores espero que confirmemos en el inmediato futuro la línea de conducta que ha asumido nuestro sector político y que sea posible un voto de confianza para el gobierno que se inicia y por la legislatura que se ha instalado y que preside con seriedad y donde gobierna nuestro colega Doctor FABIO VALENCIA COSSIO; así, vivamente, confío a que en esta</p>	<p>Comisión Quinta se legisle sobre la modernización del estado, su dilatación jurídica, los controles sobre la descentralización de la administración pública y se celebren los loables resultados de su gestión como el caso del Ministerio del Medio Ambiente y el nuevo régimen de plena autonomía de las corporaciones de desarrollo regional. A ustedes ilustres compañeros ROBERTO PEREZ, AMILKAR ACOSTA, JULIO GUERRA, SALOMON NADER, MARIO URIBE, HUGO SERRANO, JUAN JOSE CHAUX, CAMILO HERNANDO TORRES, PIEDAD CORDOBA, JULIO MANZUR, WILLIAM MONTES Y JUAN MANUEL OSPINA, a todos Ustedes les ofrezco mi decisión y mi voluntad de trabajo a toda hora, mi fé en el destino de la República y mi confianza sincera para creer que este es un momento culminante en que todos manteniendo nuestras propias estolas políticas podemos contribuir en algo a la reconciliación nacional y a la paz de Colombia. Que el Dios de Colombia y sus espíritus superiores me acompañen en esta tarea por mi patria por su glorioso Congreso, por mis hijos y por mi familia.</p> <p>De inmediato el señor presidente indica a la secretaría, se dé paso al siguiente punto en el Orden del día así-III-ELECCIÓN PARA VICEPRESIDENTE.</p> <p>Se abren las postulaciones por parte de la presidencia y se concede el uso de la palabra al H. Senador WILLIAM MONTES MEDINA, postulando éste, el nombre del H. S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA para tal dignidad, exaltando sus conocimientos en las áreas de estudio de esta comisión. Su juventud y experiencia unidos, serán una buena combinación al lado del ya elegido presidente, H. S. PEPE GNECCO CERCHAR -Concluye diciendo el senador MONTES MEDINA-.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra a nombre del partido liberal, el H. Senador JUAN JOSE CHAUX respaldando el nombre de JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, para Vicepresidente de esta Comisión, señalando sus principios morales y su trabajo frente al agro colombiano adicionándole las batallas libradas frente al afán desmedido de normas contradictorias.</p>

Intervienen así mismo, los Honorables Senadores **SALOMÓN NADER NADER** y **HUGO SERRANO GÓMEZ** congratulándose con el nombre de **JULIO MANZUR ABDALA** para la vicepresidencia de la Comisión.

No habiéndose propuesto otro nombre, se cierran las postulaciones y la presidencia nombra como escrutadores, para este acto a los Honorables Senadores: **PIEDAD CORDOBA DE CASTRO**, **WILLIAM MONTES MEDINA** y **MARIO URIBE ESCOBAR**.

Por secretaría se procede a hacer el llamado a lista correspondiente, verificando la presencia de los Honorables Senadores, **ACOSTA MEDINA AMYLKAR**, **CHAUX MOSQUERA JUAN JOSE**, **CORDOBA DE CASTRO PIEDAD**, **GENNECO CERCHAR PEPE**, **GUERRA TULENA JULIO CESAR**, **MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO**, **MONTES MEDINA WILLIAM**, **NADER NADER SALOMON**, **OSPINA JUAN MANUEL**, **PEREZ SANTOS ROBERTO**, **SERRANO GOMEZ HUGO**, **TORRES BARRERA HERNANDO** y **URIBE ESCOBAR MARIO**.

En representación de los escrutadores, el H. Senador **MARIO URIBE ESCOBAR** informa a la presidencia que han sido depositados 13 votos, todos por el H. S. **JULIO MANZUR ABDALA**.

Preguntada la comisión si declara elegido como vicepresidente al Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, responden de manera afirmativa.

Conforme a lo exigido constitucionalmente, el señor presidente de la Comisión, H. S. **PEPE GNECCO CERCHAR** procede a tomar el juramento de rigor al H. Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA** así: **"INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS JURÁIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y DESEMPEÑAR LEAL Y FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO"**.

soñamos con que algún día la Costa Atlántica no hubiese tenido que feriar sus activos, manejamos temas energéticos trascendentales con los amigos y sin embargo no pudimos convencer al Gobierno Nacional de las bondades de nuestras inquietudes; incluso todavía hoy, tenemos que recorrer un largo camino para darle a entender a los Señores de Ecopetrol, que de alguna manera tienen que respetar las indicaciones de la Comisión Quinta del Congreso de la República y buscarles soluciones a los graves problemas que sobre la mayor empresa nacional hoy están gravitando. A ecopetrol, si no le buscamos desde la Comisión con el Ministerio y los expertos del tema, un camino expedito para hacerla fructífera económicamente y humanamente hablando de sus trabajadores, posiblemente puede tener prontamente un entierro de tercera la mayor proveedora de ingresos de la Nación. En el sector agropecuario es lamentable tener que reconocerlo; levantamos nuestra voz, armamos leyes en todos los nortes, presentamos debates ante la opinión pública, trabajamos frente a la Caja Agraria y sus problemas y sin embargo hoy después de cuatro años, nuevamente encontramos sepultado en la pobreza y en la miseria al campo colombiano. Es doloroso tener que señalarlo así; pero todos los días la expansión del sector agrícola es menor. El campo colombiano avanza en tinieblas, sin norte de ninguna naturaleza; las palabras de los Presidentes han sido simplemente palabras, el subsidio no se conoce en el campo colombiano, las fronteras agrícolas disminuidas claman por una mejor atención y para colmo de males, en el sector agropecuario de Colombia, queremos manifestarles que no fuimos capaces de hacerle entender a los mandos de Gobierno del Banco de la República que era un crimen obligar a los productores nacionales trabajar con altas tasas de intereses que los colocaban en desventaja frente a los competidores internacionales; sin embargo, seguimos trabajando en ello. Hoy quiero solicitar nuevamente en mi calidad de ingeniero agrónomo a todos los colegas, por favor mayor atención si es posible que nosotros dimos como yo lo siento, lo mejor de lo nuestro para que encontráramos solidaridad y protección para el campo colombiano, que necesitamos trabajar codo a codo para hacerle entender al Gobierno Nacional, al Ministro de Agricultura y a las fuentes de economía de este país, que se hace necesario entre todos, buscar soluciones a la grave crisis que atraviesa el sector, y lógicamente en un país que no encuentra una salida para

Responde el H. Senador **MANZUR ABDALA**: **"SI JURO"**

Concluye diciendo el señor Presidente: **"SI ASÍ LOS HICIEREIS QUE EL Y ELLA OS PREMIE Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDE"**.

Hace uso de la palabra el H. Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, agradeciendo su escogencia como vicepresidente de la Comisión y anota: Recuerdo con excelente estima hace 4 años cuando ocupaba este mismo lugar, por emoción de mis amigos que en ese momento valoraron algo que yo no conocía mucho, uno de los temas dentro de la Comisión el sector mineroenergético y con un maestro excelente como **HUGO SERRANO** sentado en la Presidencia de esta Comisión y con un grupo de invaluable amigos con los que de verdad no solo ejercimos esa condición de ser Senadores de la República, si no que se entremezclaron sentimientos humanos de categoría y de valores que me marcaron permanentemente en la vida. Trabajé con un grupo en ese entonces, solamente de hombres hidalgos y mujeres cariñosas, de mujeres amables, hoy la cuota femenina parece que se nos disminuye un poco; hoy aprovecho para en nombre de mis compañeros, darle la bienvenida a nuestra colega la Doctora **PIEDAD CORDOBA**, decirle que entre grupo de varones todavía jóvenes se puede sentir muy bien. Yo quisiera decirle a los que llegan por primera vez a la Comisión o por primera vez al Congreso, que aquí todos terminan aprendiendo, aquí todos terminan manejando los temas porque en esta Comisión se trabaja, porque esta ha sido una Comisión que le dió la cara al País, que le mostró al Congreso de la República y a los Colombianos, que habían valores intelectuales y humanos y que le presentó un balance muy positivo a la opinión pública de la nación; lógicamente, en esta Comisión hicimos de pronto más de lo que nosotros en un momento determinado pensamos que podríamos hacer y recogimos muchísimo menos de lo que dimos en ese momento; es decir, esta Comisión trató de ejercer una fiscalización y marcar una ruta dentro del sector minero-energético del País, pero las voluntades fuertes del Gobierno, algunos intereses, a ratos apatía para manejar las cosas del Estado, impidieron que los buenos consejos, los buenos caminos marcados por esta Comisión llegaron a un feliz destino. Nos acordamos de los problemas con la B.P.,

preservar los bienes nacionales, un país que es rico por naturaleza en biodiversidad, que ha tenido en esta Comisión ejemplares amigos y defensores de los que significa el medio ambiente, la naturaleza en sí, nuestros ríos, nuestros bienes maderables, tenemos que seguir trabajando en una misión que a veces no es grata y que pocas veces es entendible, como es la recuperación de nuestros bienes naturales. Mil gracias a mis amigos conservadores que me hacen nuevamente el honor de mantenerme aquí sentado, tratando de vigilar estos sectores de la producción nacional y lógicamente mil gracias a mis amigos liberales que se encuentran compartiendo con nosotros esta Comisión; alguno lo dijo, yo de pronto me he distinguido más por tratar de ser buen amigo que por tratar de ser un excelente Senador, pero créame que voy a tratar de equiparar las dos fuerzas, la de esa amistad de la mano tendida y el sentimiento Costeño para seguir protegiendo esa amistad que con todos Ustedes me une y por el otro lado, el deseo, creciente de tratar de buscarle soluciones al País y de hacer que esta Comisión en conjunción con Ustedes y lógicamente bajo la dirección del presente Presidente, le muestre a Colombia que la Comisión Quinta sigue y será siendo no la consentida del Congreso, sino la que le presenta soluciones al Congreso de la República. Mil gracias.

Continuando con el Orden del día, se da paso a lo consignado en el punto **IV.- ELECCIÓN PARA SECRETARIO GENERAL**.


La presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable senador **HUGO SERRANO**, quien pone a consideración de la Comisión, el nombre del Doctor **OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**, haciendo énfasis en el trabajo acucioso que ha venido realizando desde esa posición y su permanente colaboración con el grueso de senadores, haciéndolo merecedor de toda consideración y aprecio

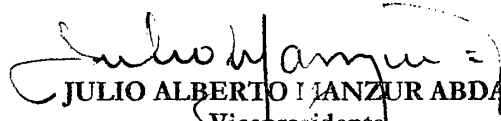
Sin otra postulación que considerar por el momento, la presidencia abre la votación y designa como escrutadores a los Honorables Senadores **CAMILO HERNANDO TORRES**, **HUGO SERRANO**, y **ROBERTO PEREZ SANTOS**.

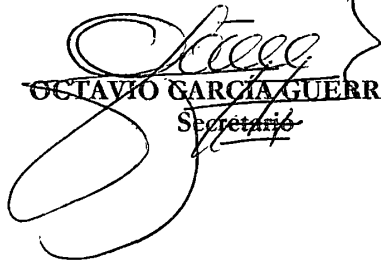
<p>Se informa a la presidencia por parte del Honorable Senador ROBERTO PEREZ SANTOS, que han sido depositados trece (13) votos, todos a favor del Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO.</p> <p>La Comisión declara elegido como Secretario General al Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO para el período 1.998 – 2.002, y la presidencia procede a tomarle el juramento que reza: “INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, JURÁIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO”.</p> <p>Responde a esta pregunta el Doctor GARCIA GUERRERO diciendo: “SI JURO”. Y finaliza el señor presidente así: “SI ASÍ LO HICIERON QUE EL Y ELLA OS PREMIE, Y SI NO QUE EL Y ELLA OS DEMANDEN”.</p> <p>Agradece su designación el Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO destacando la confianza que han depositado en él para continuar en el cargo y ofrece sus mejores y constantes esfuerzos para que la Comisión siga siendo una de las mejores del Congreso.</p> <p>Continuando con el orden del día y señalando el punto V.- LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES, la presidencia concede el uso de la palabra al H. Senador HUGO SERRANO GÓMEZ comentando acerca de la capitalización de Corelca, su posible división en cinco (5) empresas y las dudas que se pueden presentar en ese proceso donde ni siquiera hay balances actualizados; por esto se permite presentar la siguiente proposición que lleva la firma de los senadores GUERRA TULENA, ACOSTA MEDINA, NADER NADER URIBE ESCOBAR Y CHAUX MOSQUERA</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p>	<p>Nómbrese una subcomisión para que se traslade a Barranquilla e investigue con los funcionarios de CORELCA y las ocho electrificadoras los siguientes puntos:</p> <p>A. Qué procedimiento se utilizó para evaluar los activos y los pasivos de CORELCA, y las ocho filiales?</p> <p>B. Existen balances actualizados de CORELCA y las ocho filiales?</p> <p>C. A cuánto ascienden las deudas que tienen que asumir los nuevos inversionistas en este proceso de capitalización?</p> <p>D. En el proceso de capitalización, qué obligaciones quedan en cabeza de la Nación. Evaluar su monto, a cuánto ascienden los bonos pensionales, cuánto vale la deuda de CORELCA y las filiales con la FEN, quién se hace cargo de dicha deuda?</p> <p>E. En el evento de GENDELCA; que es la generadora, en donde hay que traspasar el P.P.A de TEBSA a los nuevos inversionistas, hay autorización de los bancos inversionistas para hacer el traspaso?</p> <p>F. Cuánto representan en pérdidas anuales a CORELCA, los P.P.A de TEBSA, TERMOFLORES y SOPESA?</p> <p>G. Cuánto recibe el tesoro nacional por concepto de la capitalización que se llevo a cabo el 04 de Agosto?</p> <p>H. Analizar y explicar las razones por las cuales de los doce posibles proponentes solo hubo una propuesta en el proceso de capitalización, hubo suficiente información y transparencia en este proceso?</p>
<p>Solicita el uso de la palabra el H. Senador SALOMÓN NADER NADER, señalando que es necesario adicionar a la proposición, quien se va hacer cargo de los subsidios de los estratos uno, dos y tres en el momento de la privatización y conocer si se tuvo en cuenta para esta venta el costo del valor del mercado; también investigar por qué la nación en un cruce de cuentas entre CORELCA y las electrificadoras por unas supuestas utilidades en papel de la Nación, le entregó a las electrificadoras, 360 mil millones de para que ellas también en cruce de cuentas le pagaren a CORELCA; exigiendo las acciones de las electrificadoras a valor nominal, sin aportar la Nación un peso. Aprovecha la oportunidad el senador NADER NADER, para pedirle al señor Presidente de la Comisión, se indague que pasó con Urrá y por qué la Corte Constitucional ordenó la suspensión del llenado de URRÁ; que significa el problema en la parte inferior del río Sinu de trescientas mil familias que se inundan todos los años.</p> <p>En uso de una interpelación el H. Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA precisa la importancia de la negociación a que se refiere la proposición, sobre todo por su monto y por sus implicaciones hacia el futuro. Dice el senador ACOSTA; ésta no puede pasar desapercibida, máxime cuando esta Comisión tiene una gran responsabilidad en el ejercicio del control político Constitucional que debe ejercer frente al Gobierno, no sería admisible hacia el futuro cuando empiecen a aflorar toda una serie de situaciones que se constituirán en un serio cuestionamiento a la manera como se dió este proceso de capitalización, se nos va a preguntar lo que muchas veces se pregunta desde la Plenaria misma del Senado, y por fuera del Congreso, dónde estaba la Comisión Quinta del Senado.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el H. Senador JUAN MANUEL OSPINA adhiriendo plenamente a la proposición y anotando que se debe hacer una revisión juiciosa de lo que han sido los desarrollos, los éxitos, los fracasos de todo este montaje y de una nueva política eléctrica en el País. Así mismo, tener en cuenta el tema de las privatizaciones y de las nuevas responsabilidades del Estado para evaluarlas sólo en la medida en que se le mire</p>	<p>en su conjunto, en que se le vea y se le puedan medir todos los elementos acompañantes.</p> <p>Haciendo uso de la palabra el H. Senador MARIO URIBE ESCOBAR propone hacer uso de una herramienta fundamental que se tiene, como es el art 137 de la Constitución Nacional, que dispone que cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona Natural o Jurídica para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas que podrán exigirse bajo juramento sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelanta.</p> <p>Sometida a consideración, la comisión aprueba la proposición presentada por el H. Senador HUGO SERRANO GÓMEZ y la presidencia designa la siguiente Subcomisión: HUGO SERRANO, SALOMON NADER, AMYLKAR ACOSTA, JULIO CESAR GUERRA, MARIO URIBE ESCOBAR y WILLIAN MONTES MEDINA.</p> <p>A través de la secretaría y por iniciativa del H. Senador JULIO GUERRA TULENA, se cursará invitación a los interventores de las 8 electrificadoras para que estén presentes en el sitio que disponga la Subcomisión. Esta empezará sus labores el día viernes 14 de Agosto a las 9:00 de la mañana en la ciudad de Barranquilla.</p> <p>Por presidencia se hace reparto del proyecto de Ley “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993, MEDIO AMBIENTE, SE OBLIGA A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES A EXPEDIR LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL, RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD DE LAS GRANDES CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL PAIS, SE ESTABLECEN INCENTIVOS ECONOMICOS PARA EL MANEJO Y REHABILITACIÓN DE MICROCUENCAS ABASTecedoras DE LOS ACUEDUCTOS DISTRITALES, MUNICIPALES Y VEREDALES Y SE INTRODUCEN OTRAS DISPOSICIONES”. Nombrándose como ponentes a los Honorables Senadores JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JUAN JOSÉ CHAUX MOSQUERA.</p>

Agotado el Orden del Día el señor Presidente de la Comisión, H. Senador PEPE GNECCO CERCHAR levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 12 de agosto a las 10:00 a.m.

Firman la presente acta,


PEPE GNECCO CERCHAR
 Presidente


JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
 Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 1998

(agosto 12)

Legislatura 98-99. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 002

Legislatura 98-99. Primer periodo

En Santa fé de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) siendo las 11:45 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado de la República. Los Honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de debatir el siguiente Orden del día

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 12 de 1.998

- I. Llamado a lista y verificación del quorum
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACION DE LAS ACTAS NOS. 08 DEL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL 009 DEL MIÉRCOLES 6 DE MAYO, 010 DEL MARTES 12 DE MAYO Y 001 DEL MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1998.
- IV. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

El señor Presidente de la Comisión, H. Senador PEPE GNECCO CERCHAR, indica al secretario de la misma, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO hacer el correspondiente llamado a lista, verificándose así la presencia de los Honorables Senadores: CHAUX MOSQUERA JUAN JOSE,

GNECCO CERCHAR PEPE, GUERRA TULENA JULIO CESAR, , MONTES MEDINA WILLIAN, NADER NADER SALOMON SERRANO GOMEZ HUGO Y URIBE ESCOBAR MARIO . En el transcurso de la sesión se hicieron presente los H. Senadores: CORDOBA DE CASTRO PIEDAD, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, TORRES BARRERA HERNANDO y ACOSTA MEDINA AMYLKAR.

La Comisión aprueba el Orden del día propuesto y continuando con éste, la presidencia aclara que las actas consignadas en el tercer punto vienen de la legislatura pasada. En este sentido los Honorables Senadores MARIO URIBE ESCOBAR Y JUAN JOSE CHAUX, salvan su voto de aprobación, toda vez que en esas fechas no pertenecían a esta comisión. Por solicitud del Honorable senador SALOMÓN NADER NADER, se aplaza hasta la próxima sesión la aprobación de estas actas a fin de hacerlo por parte de los siete miembros de la antigua comisión quinta, que aún la integran.

Dando paso al punto IV.- LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES, el señor Presidente de la Comisión confirma a los Honorables Senadores JUAN MANUEL OSPINA, MARIO URIBE, WILLIAM MONTES, SALOMON NADER, HUGO SERRANO, JUAN MANUEL OSPINA, MARIO URIBE, JULIO CESAR GUERRA, PEPE GNECCO CERCHAR y JULIO MANZUR ABDALA como integrantes de la subcomisión que viajará el día viernes 14 de agosto a la ciudad de Barranquilla, conforme a la Proposición 001-98

Con la venia de la presidencia el H. Senador SALOMÓN NADER NADER, propone a la presidencia, se prescindiera de la presencia en esta reunión de los señores representantes de INVERLINK citandolos solamente a la Comisión cuando se adelante la indagación, evitando así crear confusiones; sin embargo, deja constancia que si la comisión lo requiere, no tiene inconveniente en aceptar la presencia de la firmantes mencionada. En el mismo sentido se pronuncia el H. Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, precisando la importancia de la asistencia de INVERLIK en el proceso de indagación sobre la capitalización de

Corelca y agrega: ellos son los evaluadores, son los que le han presentado a quienes iban a ser los proponentes de los dos sistemas de distribución, electrocosta y electrocaribe; tenían por encargo del Gobierno Nacional la misión de evaluar todos sus activos y sus pasivos; por tanto creo que ellos son necesarios para hacer el acopio de toda la información, del procedimiento y el mecanismo que se utilizó. También hace alusión el H. Senador **GUERRA TULENA** al proyecto de Ley "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993. (DEL MEDIO AMBIENTE), SE OBLIGA A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES A EXPEDIR LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS GRANDES CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL PAÍS, SE ESTABLECEN INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL MANEJO Y REHABILITACIÓN DE MICROCUENCAS ABASTecedoras DE LOS ACUEDUCTOS DISTRITALES, MUNICIPALES Y VEREDALES Y SE INTRODUCEN OTRAS DISPOSICIONES", para el cual se le designó como ponente al lado del H. Senador **JUAN JOSÉ CHAUX** y explica: Este proyecto va a brindarle a esta Comisión la oportunidad de hacer una revisión sobre las Corporaciones Autónomas Regionales. Yo puedo decir que en el caso del departamento de Sucre donde yo luché para incluir en mi departamento la **Corporación Autónoma de los Valles del San Jorge y la Mojana** así como para el resto de los municipios, la que crea las Corporaciones Autónomas de las regiones restantes del departamento de Sucre que lleva el nombre de **Carsucre**, todas ellas, han sido convertidas en unos nidos de burocracia y obviamente de demandas que están cursando en muchísimos juzgados por irregularidades cometidas allí. Nosotros nos excedimos, -a mi criterio-, en haber dado rienda suelta a tantas Corporaciones Autónomas Regionales, que ya ni el Ministerio del Medio Ambiente controla.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al H. Senador **JUAN JOSÉ CHAUX MOSQUERA**, uniendo su voz a las palabras dichas por el senador **GUERRA TULENA** y enfatizando sobre el caso de la **Corporación del Río grande de la Magdalena** cuya creación es por orden constitucional, existiendo siempre la duda de cómo podía existir una corporación que fuese arte y parte en el manejo ambiental -como es este caso-, que pudiese dedicarse a actividades totalmente diferentes a las del Medio Ambiente y al mismo tiempo regular la parte

ambiental en la cuenca del Río Magdalena, la arteria fluvial más importante de Colombia.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el H. Senador **AMYKAR ACOSTA MEDINA** haciendo referencia al tema de las Corporaciones Regionales, las cuales -según sus propias palabras-, no están cumpliendo con el propósito para el cual fueron concebidas, ocasionando un verdadero desorden en el ordenamiento ambiental. Solicita con la venia de los ponentes y de la Mesa Directiva, se le permita hacer parte del equipo de ponentes del proyecto de Ley No. 17-98-S "Por medio del cual se modifica la ley 99 (del medio Ambiente). Anota que conjuntamente, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial a la cual aspira pertenecer se puede coadyuvar en este esfuerzo y darle orden y forma al sistema ambiental y a su manejo.

Interpela el Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**, para enfatizar que la Ley 358° de Ordenamiento territorial, no desarrolló la parte rural en los usos de la tierra, haciéndolo solo con la parte Urbana

Retomando el uso de la palabra el senador **ACOSTA MEDINA**, informa a la Comisión que se encuentra trabajando sobre una iniciativa relacionada con el agua y agrega: Creo que a Colombia hay que darle un código del uso del agua, para tratar de compendiar y codificar toda una maraña de normas -muchas de ellas contradictorias-, que están dispersas en toda la Legislación y que precisamente esa dispersión, esa ambigüedad y la falta de dientes en muchas de ellas, hace que precisamente el recurso mas preciado que tiene la humanidad que es el agua, esté en grave peligro; habiendo dejado de ser un bien libre, para convertirse en un bien económico y de ser un recurso renovable para convertirse en un recurso no renovable. De allí se derivó la inclusión de un artículo en la Ley del Medio Ambiente, previendo la necesidad de establecer que un porcentaje de la inversión prevista para todo proyecto que conlleve el uso del agua, debe aplicarse a la recuperación, conservación y preservación de la cuenca hidrográfica de la cual se sirve.

Haciendo alusión al tema de las Corporaciones regionales, el Honorable Senador **MARIO URIBE ESCOBAR** manifiesta con gran complacencia la experiencia grata que han experimentado en el departamento de Antioquia con las Corporaciones. **CORNARE** acaba de ser distinguida con un premio nacional como la Corporación Autónoma de mejor funcionamiento en todo el país, **CORANTIOQUIA** se encuentra en manos de un equipo directivo bastante competente de profesionales venidos de la Universidad y junto a **CORPOURABÁ**, han servido para reordenar todo el sistema ambiental en el Departamento de Antioquia.

Solicita el uso de la palabra la Honorable senadora **PIEDAD CÓRDOBA** señalando: Estoy preparandome para debatir aquí unos temas que creo que hacen parte de la agenda Internacional del Presidente **PASTRANA**, que a propósito en su discurso de posesión esperábamos escuchar con mayor precisión y amplitud la propuesta con relación al tema del tráfico ilícito de drogas, el de cultivos ilícitos, su conversación con el Presidente **BILL CLINTON** y las formas y las maneras de cómo va a tratar el asunto de lo que va ser la fumigación, y los compromisos de agenda multilateral con relación a los experimentos en laboratorios en campo y en fumigación de cultivos. Creo que ese es un debate que vamos a hacer muy interesante, yo me voy a reservar para esos asuntos, lo que tiene que ver con la reforma agraria y sobre todo un tema muy importante que son los conceptos previos con relación al tema de las reservas naturales indígenas negras y la titulación colectiva de lo que tiene que ver con Ley 70; por eso quisiera solicitarle que me incluya en la Subcomisión que va a visitar a **URRA**.

De otro lado, la senadora **CÓRDOBA DE CASTRO** informa a la comisión, que ha recibido una llamada del Doctor **RAMIRO VALENCIA COSSIO** solicitando el apoyo a una Proposición que debería presentar el H. Senador **JUAN MANUEL OSPINA** en la cual se invita a la comisión a hacer una visita a una de las represas en Antioquia, debiéndose definir por parte de la presidencia la fecha para tal compromiso.

En el mismo sentido se pronuncia el H. Senador **MARIO URIBE ESCOBAR**, pidiendo a la comisión que formalmente apruebe la Proposición mediante la cual se acepta una invitación del Gerente de E.P.M. a visitar la empresa y a visitar los embalses de la empresa el 28 en la ciudad de Medellín y en los municipios en donde están ubicados esos embalses.

En esos términos se somete a consideración la proposición presentada y la comisión la aprueba quedando definida la fecha del 27 de agosto para tal efecto.




Los honorables senadores **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA Y SALOMÓN NADER NADER**, se permiten presentar la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

INVÍTESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, A TRASLADARSE AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON EL PRÓPOSITO DE ANALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE URRÁ S.A. LOS PROBLEMAS QUE HOY AFECTAN EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE URRÁ, TRATANDO DE BUSCAR SOLUCIÓN A LOS MISMOS. LA REUNIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 20 DE AGOSTO A LAS 10:00 A.M. NOTIFIQUESE AL SEÑOR PRESIDENTE DE URRÁ S.A., DOCTOR ALFREDO SOLANO B, E INVÍTESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTOR LUIS CARLOS VALENZUELA DELGADO, DEL MEDIO AMBIENTE DOCTOR JUAN MA'YR MALDONADO, DE AGRICULTURA, DOCTOR CARLOS MURGA GUERREÑO. PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA Y SALOMÓN NADER NADER.

Sometida a consideración, la comisión la aprueba.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador **SALOMÓN NADER NADER** poniendo en conocimiento de la Comisión que el Código de Minas se encuentra desde hace ocho meses en Plenaria de Cámara,

<p>por lo cual solicita a la mesa directiva se induzca al señor presidente de esa Corporación, a fin de que se le dé el debate faltante y poderle empezar a estudiar en la Comisión Quinta del Senado.</p> <p>Interviene el H. Senador HUGO SERRANO GÓMEZ poniendo de manifiesto que en el caso CORELCA, doce (12) firmas participantes sacaron unos pliegos pagando cada una un valor de 10 millones de pesos y solamente una de las firmas (HOUSTON ENERGY LTDA) presentó propuesta; por esta razón solicita a la secretaría de la Comisión que de manera respetuosa solicite por medio de una comunicación a las once (11) firmas restantes explicar cada una las razones por las cuales su firma se abstuvo de presentar propuesta en el proceso de capitalización de Corelca.</p> <p>En lo que respecta a ENDELCA, considera el senador HUGO SERRANO GÓMEZ que las posibilidades que haya una propuesta son mínimas, porque ésta va a quedar con la Guajira, Chinú y una serie de plantas que son más bien obsoletas y va a quedar con el P.P.A. de TEBSA; este indica que aproximadamente el costo de compra de esa generación para CORELCA, es del orden de los \$ 65 o \$ 70. Si ahora vemos que la bolsa esta a \$ 18 y a largo plazo a \$ 43 ó 44, cabe la pregunta de si van a pasar todas las obligaciones que tiene el gobierno en relación con TEBSA al posible comprador ó si va a quedar el gobierno amarrado a que solamente traspasa una de las obligaciones y no traspasa la totalidad de los compromisos del estado.</p> <p>Anota el H. Senador JULIO CESAR GUERA TULENA que esta Comisión fue muy previsiva al principio de este cuatrienio cuando se le envió una carta al Jefe del Estado y al Ministerio de Minas y Energía en el sentido de que se adjudicará un cargo por disponibilidad por las Térmicas que iban a entrar en funcionamiento en el sistema Corelca, pero para sorpresa de todo el sistema ocurrió que en lugar de darle ese cargo por disponibilidad que lo tendría que pagar toda la nación para justamente asegurarle al país que no se apagara en el verano por efectos de la baja hidrología que es normal y tradicional en nuestro</p>	<p>país, se le agregó un cargo por capacidad que significó agravar toda la problemática financiera del sistema Corelca.</p> <p>Agotado el orden del día, el señor Presidente de la Comisión, H. Senador PEPE GNECCO CERCHAR, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 19 a las 10:00 a.m.</p> <p>Firman la presente acta,</p> <p> PEPE GNECCO CERCHAR Presidente</p> <p> JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA Vicepresidente</p> <p> OCTAVIO GARCÍA GUERRERO Secretario General</p>
---	---

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 1998

(agosto 20)

Legislatura 98-99. Primer periodo

<p>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>ACTA 003 Legislatura 98-99. Primer Período</p> <p>En la ciudad de Montería (Córdoba) siendo las 11:30 a.m., del día veinte (20) de Agosto de Mil novecientos noventa y ocho (1998) previa citación de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, se dieron cita los Honorables Senadores miembros de la misma a fin de debatir el siguiente Orden del día.</p> <p>ORDEN DEL DIA Para la sesion del día jueves 20 de agosto de 1998 en las instalaciones de la obra URRÁ S.A.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</p> <p>II. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 008 DEL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL, 009 DEL MIÉRCOLES 6 Y 0010 DEL MARTES DE MAYO DE 1998 Y LA 002 DEL MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 1998 RESPECTIVAMENTE.</p> <p>IV. CITACIONES PARA LA FECHA: CÍTESE AL SEÑOR PRESIDENTE DE URRÁ S.A., DOCTOR ALFREDO SOLANO BERRIO, E INVÍTESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGÍA DOCTOR LUIS CARLOS VALENZUELA, DEL MEDIO AMBIENTE DOCTOR JUAN MAYRÍ MALDONADO, DE AGRICULTURA DOCTOR CARLOS MURGAS GUERRERO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN NO. 02 DEL PRESENTE AÑO.</p>	<p>V. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Por indicación del señor presidente de la Comisión, Honorable senador PEPE GNECCO CERCHAR, el señor Secretario de la misma, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO hace el correspondiente llamado a lista, encontrándose presente los siguientes senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, CORDOBA DE CASTRO PIEDAD, GNECCO CERCHAR PEPE, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, MONTES MEDINA WILLIAM, NADER NADER SALOMON, OSPINA RESTREPO JUAN MANUEL, PEREZ SANTOS ROBERTO y URIBE ESCOBAR MARIO. La secretaría informa que se encuentran presentes diez (10) Honorables Senadores por tanto se ha conformado Quorum decisorio. También se cuenta con la asistencia de los ministros invitados y del Honorable senador FRANCISCO ROJAS BIRRY.</p> <p>Pasando a la aprobación de las actas, consignado en el punto tercero del orden del día, hace uso de la palabra con la venia de la presidencia, la Honorable Senadora PIEDAD CORDOBA DE CASTRO dejando constancia que se abstiene de aprobar las actas 008, 009 y 010 correspondientes a abril 15, mayo 6 y 12 de 1998 respectivamente, por cuanto no pertenecía para ese entonces a esta Comisión. En el mismo sentido se pronuncian los Honorables senadores WILLIAM MONTES MEDINA y JUAN MANUEL OSPINA. Lo habían hecho en la sesión anterior los Honorables senadores ROBERTO PEREZ, MARIO URIBE y JUAN JOSÉ CHAUX M. Sentada la constancia, la comisión somete a votación dichas actas, así como la 002 del miercoles 12 de agosto del presente año, siendo aprobada ésta última por toda la comisión y con anotación por parte de la Honorable Senadora PIEDAD CORDOBA DE CASTRO, en el sentido, que su asistencia se produjo desde la hora de citación a la sesión, (10:00 a.m.) y no en el transcurso de ella como allí se dijo. Las actas motivo de objeción, fueron aprobadas por el resto de miembros que en esa oportunidad integraban la Comisión Quinta.</p>
---	---

En desarrollo del Orden del día y refiriéndose al punto IV. **Citaciones para la fecha**, el señor presidente manifiesta: Primero que todo quisiera agradecerle a los señores Ministros que nos acompañan hoy en en URRÁ, a los Honorables Senadores de la Comisión Quinta y al Honorable Senador **ROJAS BIRRY**. Antes de darle la palabra a los citantes, quiero agradecerle también a todo el equipo que trabaja en el proyecto URRÁ, por que ha hecho una presentación amplia y suficiente para poder nosotros debatir los problemas que vive en este momento dicho proyecto. Le cedo la palabra al Honorable Senador **JULIO MANZUR** citante.

Inicia así su intervención el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**: Gracias señor Presidente, yo quiero reiterarle de manera muy cordial este saludo al Doctor **LUIS CARLOS VALENZUELA** Ministro de Minas y Energía, al Doctor **CARLOS MURGAS** de Agricultura y al Doctor **JUAN MAYR** Ministro del Medio Ambiente; no sólo por la importancia de su presencia aquí en el día de hoy, sino también por la salud integral de lo que representa URRÁ para el departamento de Córdoba y para la Nación. De igual manera deseo agradecerle al señor Gobernador del departamento, Doctor **ANGEL VILLADIEGO**, al señor Presidente de URRÁ Doctor **ALFREDO SOLANO** y a los miembros directivos de la empresa y presentar un cordialísimo saludo de la Comisión Quinta a los Directivos de URRÁ en la parte de trabajo de las empresas que se encuentran funcionando y a todos los trabajadores. A los concejales del municipio de Tierra Alta que se hacen presente en el día de hoy, decirles que es para nosotros agradable encontrarnos en el sitio de la Presa. El sueño dorado de los Cordobeses que antes también pertenecían a la región de Bolívar, era sin lugar a dudas desde los años de 1942, la construcción de la Presa de URRÁ en el sitio de Angosturas; sueño que se empieza a cristalizar en los años de 1952 por dirigentes políticos y cívicos de la población del departamento de Bolívar y posteriormente va cobrando forma en la ilusión del contexto general de los cordobeses hasta cuando realmente el Gobierno Nacional decide poner en marcha la construcción de la Represa de URRÁ. Esa historia que

nosotros quisiéramos que llegara a cuajar finalmente con un hecho evidente que sería poner en marcha cuatro turbinas que van a generar los 340 megavatios de energía para la interconexión eléctrica nacional, en días pasados se vió un poco nublada por la determinación de la Corte Constitucional de decretar una medida precautela, tal como lo informamos de manera directa en la Plenaria del Congreso de la República, impidiendo el llenado casi que obligatorio de las zonas de embalse de las 7.400 hectáreas de tierra que estarían en su momento comprometidas con la generación de energía eléctrica y la regulación de las aguas río abajo del Río Sinú impidiendo las inundaciones en nuestro departamento; inundaciones que lógicamente se han constituido de manera permanente en el dolor de cabeza de todos los administradores y de la sociedad privada, de la sociedad civil del departamento de Córdoba originando todo tipo de tragedias. Esta es, pues, la razón fundamental de que la Comisión Quinta se encuentre sesionando aquí en la Represa de URRÁ en compañía de los señores Ministros y de los ilustres visitantes.

En nuestro recorrido con el Presidente de URRÁ y altos funcionarios del mismo pudimos empaparnos de manera genérica de lo que significa la construcción de la obra, su adelanto en las obras civiles, el cumplimiento de los compromisos que en un momento determinado Córdoba tenía con Colombia y la misma empresa de URRÁ S.A. tenía con la nación, y lógicamente podríamos sintetizar a URRÁ como la empresa de esperanza del desarrollo integral del departamento de Córdoba.

Continúa diciendo el senador **MANZUR ABDALA**: Yo quisiera dividir esta intervención en dos etapas; la primera, la que lógicamente tendríamos los Honorables Senadores y posteriormente la que el Presidente de URRÁ expondrá a los ilustres visitantes, en una metodología que creo tiene definida para mostrarnos los efectos positivos y negativos de la obra. Señores Ministros, el llamado que les hemos echo en la mañana y tarde de hoy a esta Presa, es para mostrarles a Ustedes los significados y los daños sociales, materiales y económicos que una medida de la Corte Constitucional puede estar causando o causarle a la Presa de URRÁ y a su funcionamiento, no sólo la parte económica

que se podría generar con la detención en un tiempo no limitado de los embalses. En primer lugar, en la parte de obras civiles de esta empresa tratando de mostrarle a el país una cara diferente de las acciones de los hombres de la Costa Atlántica Colombiana, tratamos de adelantar las obras seis meses para entregarlas al país y a la generación eléctrica en un proceso que realmente es raro en la construcción de estas obras en la nación. Para ello, con los contratistas se celebraron contratos por un costo aproximado de 12 millones de dólares y lógicamente estos recursos se verían en un momento determinado perdidos si no cumplimos el objetivo de adelantar por lo menos seis meses la obra. De la misma forma URRÁ S.A., estaría generando energía eléctrica para el sistema interconectado nacional por un valor aproximado de 20 o 22 millones de dólares en lo que el sólo echo de la detención de las obras generaría (sin hablar de demandas laborales en un momento determinado), en un costo aproximado de 37 millones de dólares que se irían precisamente por las excusas de URRÁ, por túneles del río que nadie los aprovecharía y que realmente no sólo dañarían económicamente a la empresa si no que empañarían un poco la buena imagen que se ha ganado a nivel nacional.

En segundo término señores Ministros, aquí se han construido unos túneles de desviación, que son los túneles 1 y 2. El Túnel No. 1 debió haber sido cerrado para iniciar el embalse el día 1o de agosto; es un Túnel temporario construido con ingeniería para que soportar un determinado periodo de tiempo y si lógicamente sigue ejerciendo su trabajo y su función podrían correrse riesgos de que en un momento determinado se desplomara ese Túnel generando daños de enorme cuantía, no solo en el orden económico sino también en el orden social, en el orden cultural e histórico de nuestras regiones. Esa es quizás una de las razones prioritarias por la cual los invitamos a Ustedes aquí para que en su momento pudieran adelantar las acciones suficientes frente a la Corte Constitucional para que ojalá ellos de manera rápida pudiesen fallar ese derecho de Tutela que en un momento determinado fue colocado por los Indígenas Embera Katios contra URRÁ S.A. y el municipio de Tierra Alta.

Otro daño que ya se generó y que lo lamentamos de una forma muy directa por conocer las necesidades de generación de empleo en el depto. de Córdoba y de activar unas regiones productivas e ingresarlas a la producción agropecuaria en nuestro departamento ha sido precisamente el control de las inundaciones, otro de los objetivos básicos por la cual fue construida la represa de URRÁ. Si hubiésemos cerrado el Túnel de desviación el 1o. de agosto, hoy casi que con absoluta seguridad tendríamos incorporados a la producción agropecuaria de nuestro depto. un área de aproximadamente 150 mil hectáreas habilitadas para la producción agrícola generando con sus componentes todo tipo de alivios en nuestra región; económicos, de producción, de bienes de servicios para las comunidades, generábamos empleo y obviamente disminuíamos los efectos de las inundaciones sobre una masa poblacional de aproximadamente 300 mil habitantes en el departamento de Córdoba. Y yo digo que ya perdimos la oportunidad, por que aún si la Corte Constitucional que ya en ejercicio de sus funciones envió un delegado a la región, diera el visto bueno para que se diese la Licencia Ambiental para el llenado y funcionamiento normal de la Presa; pues creemos que el espacio del tiempo se ha perdido; en este depto. las cosechas del segundo semestre empiezan a sembrarse a partir del 15 de agosto y su ciclo productivo para la siembra terminaría aproximadamente el 25 de septiembre, de allí en adelante ninguno de los cultivos tradicionales de periodo corto que se siembran en la región tendrían objetivo de siembra a menos que estuvieran cerca de los distritos de riego; por que aquí la pluviometría, las lluvias se originan fuertemente a partir de agosto y terminan su ciclo de manera normal a mediados del mes de noviembre. Por eso yo creo que ningún agricultor después del 15 o el 20 de septiembre se arriesgaría a utilizar las tierras en la producción de cosechas temporales impidiendo de esta manera que posiblemente entre pan coger y cultivos permanentes, porque una vez inundada la presa y los cultivos temporarios, se ubicaran repito, más 150 mil hectáreas a la producción agrícola de nuestra región.

Señores Ministros de Agricultura, de Medio Ambiente y de Minas y Energía; solamente el proceso de inundaciones en nuestro depto. genera anualmente pérdidas económicas que oscilan entre los 80 mil y los 120 millones de pesos, en

todo tipo de pérdidas sin hablar lógicamente de algo que nunca cuantificamos como son los daños en la salud humana, las pérdidas materiales que sufren las personas que de una manera u otra están cercanas o están en las zonas de influencia de las inundaciones y obviamente la tristeza de los cientos y miles de campesinos que ven sus esfuerzos diluidos en una de las olas arremetidas del Río Sinú en nuestro depto. De igual manera, todos nuestros sistemas de riego, los dos que tenemos implementados en nuestra región, tanto el distrito de riego de Mocarí como el distrito de riego de la Doctrina, en su momento se ven lesionados en su funcionamiento dejando de prestarle enormes servicios a la comunidad. En la parte ambiental los daños tampoco nadie los ha cuantificado por que en este país realmente nunca ha habido una cuantificación de lo que significan los daños ambientales que se producen por este tipo de arremetidas o de inundaciones. Se ha impedido el manejo de la tecnología agrícola. Realmente hablando con el señor Ministro de Agricultura vemos como en nuestro depto. se encuentran rezagados todos los principios de tecnología para establecer una competitividad en el campo agrícola, para tratar de que haya un equilibrio real en la competencia entre los costos de producción y los beneficios obtenidos en la cosecha y lógicamente también una reducción en la generación de empleo en nuestra región donde precisamente creo que hay unos más altos índices de desempleo de la nación. A nosotros no nos gustaría que nos hicieran un censo sobre cuál es nuestra capacidad de desempleo en la región, por que con absoluta seguridad los departamentos del Chocó, Sucre y Córdoba tendrían los mayores índices de desempleo; creemos poder establecer una cifra aproximada del 19% de desempleados de este país, cuando el promedio nacional este aproximadamente en el 14%.

Yo no puedo terminar esta presentación de la invitación que hicimos a la zona de la Represa de URRÁ, sin hablar de un inconveniente que nos duele un poco más a los costeños y especialmente a los Cordobeses. En el panorama nacional hay una desinformación total, de la capacidad real y total de la gente de la Costa Atlántica Colombiana, cuando asimila el reto de dirigir, de fomentar y de llevar a feliz término empresas de cualquier envergadura. El costeño de por sí, tiene en los estrados del interior una mala presentación para algunas personas y esta

en la parte de cultivos permanentes, de servicios públicos, de educación, de salud, para que realmente la gente que se encontraba allí ubicada no extrañara su habitad natural. Se han hecho ingentes esfuerzos económicos, humanos, sociales, para modificar el impacto ambiental que una obra como esta, con absoluta seguridad puede provocar o ha debido provocar en nuestro medio ambiente y en la sociedad que los rodea; pero cuando nos encontramos con que alguien llega a la región diciendo que URRÁ S.A. tiene que pagar por el servicio del bosque o que URRÁ S.A. tiene que cancelar beneficios de los ingresos que en un momento determinado produzca, empezamos a pensar que lo que tratan es de hacer un camino más difícil y más largo que permita el entendimiento de las partes; porque si bien es cierto que nosotros, todos los Cordobeses y los Colombianos podríamos hablar de la necesidad de URRÁ de intervenir en la protección del medio ambiente, en la protección de las aguas, en la protección del nudo del parque del Paramillo, en el habitat de las personas que rodean a la Presa, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia Señor Ministro de Minas y Energía, que se le exija a una empresa de esta naturaleza algunas acciones que van más allá de las Leyes Colombianas, porque con la misma fuerza con que los Indígenas podrían reclamar algunos derechos, yo creo que todos los colonos de nuestra región podrían entrar a reclamar y que todos los ciudadanos del Departamento de Córdoba podríamos a entrar a reclamar en un momento determinado. Creo que es un despropósito y con ello no soy enemigo de la población Indígena, sino del pensamiento que le han tratado de introducir a ellos, decir que parte de los ingresos como regalías o cualquier término que se quiera denominar, vayan a las comunidades indígenas que tenían asiento en la colectividad. El día de hoy podría hacer un escenario magnífico para que buscáramos acercamientos y viéramos cuáles son las distancias que nos separan, para poderles transmitir a los Señores de la Corte Constitucional de pronto algunas vías de arreglo que permitan prontamente solucionar los problemas que nos afectan. Quisiera aprovechar la presencia del Señor Ministro de Agricultura y del Medio Ambiente para solicitarles la presencia verdadera del Estado en el problema de los desplazados del nudo del Paramillo; yo no sé si aquí habrá alguno de los desplazados Señor Ministro pero quiero refrescar la historia. En la administración de **CECILIA LOPEZ** en el Ministerio del Medio Ambiente, se

socioeconómica, los bienes naturales de nuestra región sino que también arrastra el buen nombre de los ejecutivos de nuestra tierra.

Para finalizar dice el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**; Yo quisiera reiterarles a los miembros de la Comisión Quinta, a los Honorables Senadores que hoy han tenido el amable gesto de acompañarnos en esta cruzada por salvar a URRÁ, por lo menos el buen nombre de URRÁ. Al Doctor **ROJAS BIRRY** Senador Indígena de Colombia, el estarnos acompañando aquí no solamente para mirar de cerca cuáles son las actividades de URRÁ, cómo va su cronograma de acciones, sino para solicitarle abiertamente a la Corte Constitucional a través de un escrito, de un comunicado, la urgencia manifiesta que esta obra quiere de la determinación pronta que ellos puedan en un momento determinado tomar, y decirles que en el día de ayer con una amiga periodista, ella me lanzó una expresión que es bueno que nosotros aclaremos en esta reunión. Me preguntó si yo era otro de los Senadores que pensaban que con esta acción de inundaciones o con la inundación del embalse se iban a perjudicar un puñado de indígenas y realmente yo creo que ese debía ser el contexto de la pregunta, por que si precisamente nos encontramos hoy aquí reunidos es para defender la entidad, la cultura, el buen nombre, la economía y la buena vida de las personas que de una u otra forma se encontraban viviendo, alimentándose, trabajando en la zona de influencia de la Represa de URRÁ. Si nos encontramos hoy aquí precisamente es por que tenemos alta consideración por la presencia Indígena en el estamento nacional, pero no deja de ser cierto también que ya esta es una realidad nacional, esto no es un espejismo, esta no es una obra que puede echar hacia atrás. Si es cierto que URRÁ S.A., o por lo menos eso es lo que nos han comunicado, ha tratado de mejorar la vida de todas las personas involucradas en este proceso, en lo que no quisieramos correr los riesgos es que de pronto personas que vienen de otras comunidades, que no tienen la mejor identidad con nosotros mismos, lleguen a la región a tratar de involucrar pensamientos distintos o a tratar de elevar solicitudes que van más allá de los esfuerzos mismos de URRÁ para poderlos complacer en un momento determinado. Por que en un momento caminamos unos pasos para poder arreglar los problemas en la parte de vivienda, en la parte de cultivos temporarios,

empresa URRÁ es un reto que han asimilado los costeños, es un reto que han asimilado en gran parte los cordobeses para demostrarle al país que este tipo de empresas se pueden llevar ejerciendo no sólo en el tiempo si no en la parte económica la responsabilidad total y pudiéndole mostrar una imagen diferente de lo que somos capaces los costeños en el panorama nacional. Iniciamos con una Presidencia de **JOSE CAMILO MANZUR** un hombre que dirigió acertadamente los primeros pasos de esta empresa en compañía de muchas de las personas que hoy todavía se encuentran laborando en el campo ejecutivo en URRÁ, y deseo hacer un reconocimiento de la forma encomiable, transparente como se generó esa administración de **JOSE CAMILO MANZUR**, para dar los primeros pasos de URRÁ. Posteriormente y después de su renuncia, el Doctor **ALFREDO SOLANO** con ese mismo cuerpo cooperativo, con ese mismo cuerpo de trabajadores y con las empresas que lo acompañaban en su labor, nos mostró que otro pensamiento y otra actitud de la gente costeña podría llevar a feliz término esta obra. Yo lo puedo decir aquí con tranquilidad absoluta por que la política cabe en todos los renglones de la actividad humana y yo soy un hombre político, no soy de los que me escondo debajo de la mesa para decir que yo no soy político, si soy político y hago política, además hago política conservadora en el país, y quiero hacer un reconocimiento que los dos funcionarios directivos de esta empresa, los Presidentes de esta empresa, si bien han sido hombres liberales han trabajado con un criterio contemporizador, con un criterio administrativo distante de las mañas a veces peligrosas de la política que no deben ser la generalidad de la misma y quiero por ello hacer un reconocimiento pleno frente a las personas que se encuentran aquí y a los medios de comunicación, de la labor encomiable que todos los funcionarios prácticamente, yo diría que casi todos, por que seguramente deben de haber ovejas descarriadas en el tumulto de las personas que trabajan aquí, y quiero felicitarlos por que han comprometido el nombre de la costa de manera idónea y le han podido demostrar al país, que nosotros si somos capaces cuando nos comprometemos, de llevar a feliz término las obras; por eso queremos lamentar enormemente el fallo o la determinación a la medida precautelar que ha tomado la Corte Constitucional, por que no se lleva consigo la parte económica, la parte

tomó una determinación de impedir el acceso de los campesinos o colonos que trabajaban, que laboraban en el parque del nudo del Paramillo y sin buscarles soluciones de ninguna naturaleza al problema, fueron desalojados de ese habitat permanente en donde se defendían y lógicamente desplazados hacia otras zonas de influencia. Durante 4 años hemos librado una batalla dura para que haya una mejor atención a esos desplazados, para que no los dejen morir físicamente de hambre, para que los atiendan por lo menos en sus mínimas necesidades, y el silencio y la indiferencia del Gobierno central frente a este proceso ha sido total y absoluto. Cerca de 3 mil personas desplazadas del Parque de Paramillo, han engrosado los cordones de miseria del País; por eso quisiéramos aprovechar en el día de hoy la presencia de Ustedes Señores Ministros para volver a colocar en el tapete de la presencia nacional, este desafuero que se ha cometido con unas familias que realmente tenían un modo de vida y que hoy se encuentran totalmente empobrecidas y abandonadas de la mano del Gobierno Nacional. Yo creo que todos estos efectos y puntos de vista son más que motivo real para que la Comisión Quinta y Ustedes Señores Ministros se hayan trasladado a esta región, y ojalá en el día de hoy se encuentren las soluciones pertinentes y los frutos de esta Comisión le permitan dar vida a una obra, que si bien es un marco formal de ingeniería, también es una forma natural de hacer presencia la Costa Atlántica y el departamento de Córdoba en las vías de progreso de nuestra Nación.

La presidencia acoge la moción de procedimiento presentada por el Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**, en el sentido que se escuche en primera instancia al presidente del proyecto, luego a la contraparte o comunidad indígena que tuteló a la empresa URRÁ S.A. y finalmente a los Honorables Senadores y Ministros invitados a fin de darle dinámica al debate. Dando cumplimiento a la moción presentada, el señor presidente de la comisión ofrece el uso de la palabra al Doctor **ALFREDO SOLANO**, presidente de URRÁ S.A. quien inicia así su disertación: Quiero darle la más cordial bienvenida a la obra, a los Honorables Senadores y a los Señores Ministros, al Señor Gobernador de Córdoba y a los asistentes, a la Comunidad Indígena, para que podamos discutir efectivamente los problemas que en este momento tenemos

cronograma inicial del proyecto contemplaba la entrada de la primera unidad el 1o. de julio del año /99, nosotros estamos listos para entregarla el 1o. de marzo con un adelanto de cuatro meses; la segunda unidad con un adelanto de cinco meses, la tercera unidad seis meses y la cuarta siete meses, si cumplimos todos los cronogramas que nos hemos trazado. Esta decisión se tomó a finales del año 96, comienzo del año 97, cuando se vieron los rendimientos en la obra que estamos ejecutando por encima de lo programado y se consideró la posibilidad de anticipar la entrada en operación del servicio, se hizo un ejercicio técnico y un ejercicio financiero teniendo en cuenta la parte ambiental y la parte social y se determinó que el proyecto podía generar un ingreso por entrada anticipada de energía de 25 millones de dólares aproximadamente de los cuales habría que pagar a los contratistas por su esfuerzo el adelanto de 6.5 y 5.5 millones de dólares aproximadamente; en cualquier caso quedarían unas ganancias extras para el país, para el estado colombiano por el adelanto. Con la situación actual estamos en peligro inminente de perder ese esfuerzo y aceleramiento porque necesariamente habría que pagarlo a los contratistas sin haber logrado el efecto que buscábamos. El avance de las obras civiles está en el 95% sobre un 95.7% programado en el esquema en adelante.

En principios de enero del año 96 como vimos allí en la obra, se pusieron en servicio los Túneles de desviación con los cuales se generaron de echo los primeros impactos del proyecto con importancia que afectan necesariamente a la población directamente y es la interrupción de la migración de un porcentaje de los peces que no alcanzan a desovar en el sitio de presa y que quedaban retenidos en la boca de salida de los Túneles por que no son capaces de vencer la fuerza de la corriente de Túneles; evidentemente ese es un impacto que causó el proyecto y más adelante miraremos la medidas que hemos desarrollado para mitigar.

Sobre las actividades técnicas, pues ya las vimos en la obra y de allí destacaremos lo que también explicamos ya y que creo que quedó claramente determinado que una de las estructuras, uno de los Túneles de desviación es una estructura temporal, fue diseñado para una vida útil muy corta en razón a que

para poder iniciar el llenado del embalse respetando los derechos de todas las comunidades involucradas; voy a valerme del computador para mostrar algunas diapositivas y voy a ser rápido, expedito en lo que tiene que ver con la obra. En primer término habría que definir la naturaleza jurídica de la empresa, y nosotros somos desde el 20 de octubre el año 1.997, una empresa de servicios públicos cumpliendo con la Ley. Antes eramos una sociedad comercial e industrial del estado. Por esa razón estamos regidos por la Superintendencia de Servicios Públicos y ya no por la Superintendencia de Sociedades como era anteriormente. Los accionistas principales de la empresa es la nación básicamente que tiene el 93% de las acciones, Isagen y Corelca que entre los tres da un 99.8% y el resto son accionistas muy minoritarios como la Cámara de Comercio de la Costa Atlántica y un mínimo de porcentaje de particulares. El costo del proyecto es de 762.8 millones de dólares al precio de hoy de los cuales el 60% son créditos y el 40% son aportes de capital prácticamente en el total de la nación. La parte de créditos es con la Banca Multilateral y Banca Comercial y algunos créditos de proveedores; esos créditos están prácticamente definidos. el último, 115 millones de dólares, fue firmado recientemente con la FEN y ya están siendo desembolsados.

Aquí hay un pequeño problema, y es que tenemos un rezago presupuestal; hay un crédito 19 millones de dólares, un crédito presupuestal de la nación que debía habernos girado este año y no hemos recibido un solo peso y eso esta ocasionando algunos retrasos a los pagos en contratistas que ya se convierten en intereses de mora.

Es bueno utilizar el dato con que fue aprobado el proyecto en junio de 1992, de 691.7 millones de dólares, lo que indica que desde el año 92 hasta hoy el proyecto ha aumentado en costo un 10.7% en total. Esos son dólares corrientes, es decir, hay una sumatoria y están comparados sobre la misma base, pues los objetivos de la empresa Ustedes los conocen; instalar 340 megavattios para conectarlos al sistema interconectado nacional, 1.421 gigavattios hora/año de energía en cuatro turbinas tipo Francis, 85 megavattios cada una, avance que ya ustedes vieron de las obras. Aquí hay un punto importante que quisiera destacar y es que el

cumplida su función, terminada la obra, ejecutado el llenado del embalse, ese túnel es taponado; es decir, que ya cumplió su función; Si la decisión se demora, si no podemos iniciar el llenado del embalse en un tiempo muy corto existe el peligro de que el Túnel colapse con las consiguientes consecuencias para la obra y para la población por que el llenado entonces sería incontrolable y posiblemente ocurrirían desgracias que tendríamos que lamentar. La parte civil esta prácticamente terminada y las turbinas presentan el montaje de los equipos electromecánicos presenta un adelanto del 57%; es decir un 5% por encima de lo programado. Si hubiéramos cumplido con las actividades de inicio del llenado estábamos seguros que hubiéramos cumplido con aceleramiento y hubiéramos bajado el valor de la obra de acuerdo con los ingresos adicionales que íbamos a recibir por la venta anticipada de energía. Todas las actividades avanzan satisfactoriamente. Como les explicaba, ya la empresa es una empresa de servicios públicos, ha ejecutado todos los trámites para comercializar el producido, la energía, estamos inscritos debidamente ante el sistema de intercambios comerciales, ante la Creg y ante todas las entidades relacionadas y estamos listos para comenzar a vender energía, pero no hemos podido comenzar ese proceso por que tenemos la incertidumbre de si podemos cumplir con los contratos que firmemos, lo cual en caso de que lo hagamos resultaría supremamente oneroso; por esa razón no hemos empezado a ofrecer nuestro producto al sistema de intercambio comerciales nacionales, no hemos podido comenzar a ofrecer el producto.

Vale la pena que nos detengamos un poco entonces en la gestión socioeconómica. Para las obras del proyecto hubo necesidad de adquirir aproximadamente 15 mil hectáreas; 7.400 de ellas para la zona de embalse, un poco más de 2.000 para la zona de oscilación, la zona de protección del embalse y el resto para sitios de obra y para sitios de reasentamiento de la población que nosotros afectamos de manera directa y que viven en la zona que va a quedar inundadas en los sitios de obras, en las zonas de préstamo y en las zonas de botadero. Tenemos adquirido el 97.7% están en proceso de pago algunas de ellas, y estamos en procesos de algunas expropiaciones muy menores. En realidad ha habido receptividad de la población a negociar y prácticamente tenemos todas las

tierras negociadas. Hay algunos procesos de expropiación en las zonas de embalse, pero son muy menores y son la zona alta del embalse y estamos tratando de lograr de que los jueces nos entreguen anticipadamente el terreno mientras el proceso sigue, pero la mayoría de la gente se ha ido acercando cuando se inicia el proceso entonces nosotros creemos que no vamos a tener finalmente necesidad de expropiar a nadie. Eso avanza de manera satisfactoria. El costo promedio de la hectárea en el último objetivo es de 474 mil pesos e incluyendo las mejoras es de 913 mil pesos por hectárea de tierra. Aquí quiero mostrar un poco las condiciones en que vivía la gente que nosotros reasentamos; esta era prácticamente una vivienda típica de la zona de embalse, nosotros hoy los hemos reubicado en unas condiciones diferentes que ya vamos a entrar a mostrar, después de un proceso amplio de concertación; nosotros llevamos por lo menos 15, 16 años de concertar con toda la población, concertando inclusive hasta el color de las casas el tipo de ventanas, el tipo de cultivo etc. Ha habido algunos incumplimientos es cierto, pero son cuestiones menores y básicamente son razones presupuestales, porque no nos han llegado los recursos a tiempo y nos ha tocado renegociar con la población algunos plazos adicionales, pero hemos tenido la mayor receptividad de parte de esa población. La última movilización la acabamos de hacer de julio 13 al 17; reasentamos unas 56 familias y 11 en otras para un total de 146. En una semana o diez días debemos comenzar a reubicar las últimas el último grupo de familias que habitan en las zonas de embalse. Para las movilizaciones la empresa ha corrido con todos los gastos, ha trasladado a la gente físicamente. Los sitios en donde viven consta de una casa, en promedio el costo de cada casa es de 21 millones de pesos y se les entrega con una parcela de cuatro hectáreas debidamente cultivada o en proceso de cultivo dependiendo de las concertaciones con las comunidades.

En las áreas nucleadas hay electrificación rural, acueducto, alcantarillado, vías, puestos de salud, hay inclusive Iglesias, casas de gobierno, en fin, existen todas las condiciones mínimas para que puedan vivir en unas condiciones muy superiores a como vivían antes, respetando obviamente y reconociendo la modificación del habitat en que vivían hacia los nuevos sitios, ese es un problema que en gran parte esta superado por que la población ya esta debidamente

aclimatada a su nueva forma de vida. El total de la inversión que hemos hecho en estos reasentamientos, (se apoya en algunas diapositivas el Doctor SOLANO, para ilustrar mucho más a los Honorables Senadores) los definimos objetivos; el objetivo uno, que era la gente que vivía en la zona de obras, en la zona de prestamos, en las zonas de botaderos etc., quedaron reubicados hace rato en un sitio que se llama "Pasa Caballos", que tuvo un costo de unos 2.120 millones de pesos, los de objetivo dos, os están prácticamente reubicados en diferentes sitios, en diferentes asentamientos, en San Rafael, Las Delicias, Campo Bello, Campo Alegre, Rosario, etc.; los de objetivo Tres, son los que en este momento estamos reubicando. En total esto nos ha costado unos 17 mil millones de pesos, obviamente por población directamente afectada por el proyecto, para un total de reubicación de 5.500 personas. Ahí esta básicamente la inversión de 16.134 millones; faltan algunas cuestiones menores que no están aquí incluidas. Como les digo cada uno de estos programas con las comunidades ha sido debidamente concertado desde hace muchos años, hay convenios de salud con el Municipio de Tierra Alta, hay recreación, hay todo tipo de actividades para una vida nueva, para una vida normal.

Continuando en el uso de la palabra, dice el Doctor ALFREDO SOLANO: Tenemos un fenómeno que es la parte de desarticulación; realmente al llenar el embalse hay algunas comunidades que no están influenciadas directamente por el embalse, pero que son poblaciones que viven hacia arriba de la zona de Presa que quedan incomunicadas por carreteras; carreteras que construyó el proyecto entre otras cosas temporales y que ahora toca inundar, esas personas quedan incomunicadas. Hemos solicitado al Ministerio del Medio Ambiente y hemos presentado todos los estudios pertinentes, incluyendo el estudio del plan de manejo ambiental para que esa carretera pueda ser construida y darle salida a esas comunidades. De no ser aprobadas obviamente tendrían que salir por agua lo cual es un retroceso en su proceso histórico. En familias de Colonos nos toca ubicar 5.500 personas incluidas en aproximadamente 900 familias, de las cuales están prácticamente ya reubicadas, faltan 56 o algo así es la última parte que emprendemos más o menos en unos 10 días y que ya están listos, están preparados para ser movilizadas. Hemos establecido cultivos de cuatro hectáreas

para cada uno de los Colonos reubicados, hemos hecho toda clase de programas de capacitación, de salud, etc; tambien hemos realizado protección arqueológica, hemos echo rescate fisico, las conclusiones es que no hay ninguna cosa de valor establecido, simplemente sirve como patrones culturales, como indicio de emigraciones etc., más que todo como parte académica, pero no hay ninguna cosa importante.

Respecto a la parte Indígena —continúa diciendo el Doctor SOLANO, es la situación con la cual ha habido unas diferencias en lo que ellos manejan y en lo que manejamos nosotros. Desde el punto de vista de la empresa nosotros hemos allegado toda la información pertinente en este momento a la Corte, hemos estado en conversaciones permanentes desde que llegamos a la zona; por lo menos desde los años 80 existen los primeros contactos con zona indígena y existen las primeras actas, los primeros acuerdos, los primeros desacuerdos, los primeros reclamos, las primeras concertaciones; desde ese momento hemos estado en un tránsito permanente con la Comunidad Indígena, sabiendo que son los últimos que nosotros afectamos porque viven en la zona final del embalse como vamos a ver, y el proceso hasta cierto momento se manejó con criterio de acuerdo, hasta que llegaron situaciones que hicieran que nos alejáramos en esos acuerdos. Para precisar algunos datos; el área del embalse es de 7.400 hectáreas, el área de los resguardos Embera divididos en dos en este momento, el resguardo de Karagabí y el resguardo Ibagadó sumado, es de 203.517 hectáreas; cuando nosotros llegamos a la zona esos resguardos estaban intervenidos por colonos, no tenían los Indígenas la libertad dentro de sus territorios. Por gestión directa nuestra el Incora empezó a meter en sus presupuestos el saneamiento de los resguardos, condicionamiento que los Indígenas pusieron y que nosotros aceptamos, para lograr dejar que Ellos inundaran la parte correspondiente a 193 mil 500 hectáreas, de allí vamos a inundar 288 hectáreas, es decir, 0.149%. En el resguardo del área de Hivagadó hay 10 mil hectáreas, de las cuales inundamos 129.7, o sea, el 1.29%. La población Indígena total de los resguardos Karagabí e Ibagadó es de 2.031 Indígenas congregados en 447 familias; en toda el área. En el resguardo de Karagabí hay 1.363 Indígenas agrupados en 202 familias, de las cuales nosotros afectamos 40 familias en el resguardo de Karagabí, o sea, que el

porcentaje de afectación es el 19.8 en lo que tiene que ver con población en ese resguardo. En el otro resguardo hay 668 Indígenas, agrupados en 145 familias de los cuales en el censo que se hizo en el 95 ó 96, (no recuerdo exactamente), hay 2 familias directamente afectadas para un porcentaje de afectación del 1.37%. Quiero aclarar que la tutela que está vigente es interpuesta por el resguardo de Ibagadó.

En resumen, la afectación en territorios de 417 hectáreas es 1.2%; afectamos 42 familias que equivale a un 9.39 % de la población total Indígena. En estas conversaciones que hemos sostenido con la comunidad en Diciembre de 1995 llegamos a firmar un acuerdo, un acta de compromiso en las cuales nosotros nos comprometimos a varias actividades y ellos se comprometieron a dejarnos inundar el territorio que nosotros afectamos, en Diciembre de 1995, después de un largo proceso del cual existe toda la historia pertinente, (un acta formal firmada), en esa época había un cabildo mayor solamente y todos los cabildos menores vinieron a la reunión, el acta está firmada por todos. En Octubre del año 96, argumentando incumplimiento de nuestra parte, incumplimientos que son discutibles y que podemos discutir en cualquier momento, se tomaron la Embajada de Suecia y presentaron 2 nuevas situaciones, 2 nuevas solicitudes que nunca antes habíamos oído, que nunca antes habían tratado y que son a mi juicio la causa del problema que persiste; esas solicitudes en concreto fueron el pago por el uso del bosque, por el mantenimiento del bosque que supuestamente hacen Ellos o que realmente hace, e ingresos por la generación de la central, prácticamente regalías. A partir de ese momento se distanciaron las cosas porque la empresa estudió todos los argumentos jurídicos que dieron con asesoría del Ministerio de Minas, con todo el mundo y no había ninguna salida jurídica para hacer esto, eso tiene que ser un Proyecto de Ley; yo no sé cuál es el ordenamiento legislativo a seguir, habría que reformar la Constitución, no sé exactamente, pero la empresa como tal, el representante legal de la empresa, yo, estaba impedido para acceder a esas solicitudes; sin embargo, a partir de esas dos nuevas solicitudes, realmente las conversaciones se distanciaron, hubo varias reuniones con la Defensoría del Pueblo, con la Organización Nacional Indígena, en las cuales nosotros

explicábamos nuestra posición de que no teníamos jurídicamente argumentos para poder acceder a tales solicitudes, que empezábamos las conversaciones para buscar alternativas de algún tipo, cualquier posibilidad que pudiéramos hacerles, para compensarles el uso de su tierra, pero empezaron a distanciarse las cosas, hubo retirada de las mesas de negociación y no quisieron sentarse nunca más a negociar con nosotros hasta el día de hoy, por lo menos la comunidad de Ibagadó; el otro resguardo, el de Karagabí, que tiene más población, no entró a revisar sobre si es legítimo o no. Ese tema no me corresponde, es al Alcalde de Tierra Alta a quien correspondería, pero por lo menos tienen la mayoría del territorio y de la población. El otro resguardo está en este momento en proceso de concertación con nosotros, estamos sentados, estamos en un proceso de llegar a acuerdos, hemos hecho talleres informativos y es posible si las cosas siguen como van que podamos finalmente centrarnos en un acuerdo; con la comunidad de Ibagadó; que fue la que judicializó el conflicto, la que lo llevó a una instancia tutelar. No hemos podido sentarnos a negociar a pesar de la buena voluntad de la empresa, porque yo particularmente lo he dicho en todas las reuniones, en todos los sitios donde he estado, estoy dispuesto a sentarme con Ustedes en el momento que quieran. Cuando el Ministerio del Interior después de un largo proceso que comenzó en mayo de 1997; cuando nosotros le solicitamos que nos homologara la consulta, porque a nuestro juicio todo lo que habíamos hecho anteriormente valía como consulta, nos contestó en la primera carta diciendo que previa la realización de algunos talleres, de algunas nuevas reuniones con los indígenas, era factible homologar la consulta, por esa razón nosotros hicimos unos programas de trabajo tendientes a llenar el embalse a partir del primero de agosto; por esa disposición que mostró el Ministerio del Interior a homologar la consulta. Un año más tarde, cuarenta días antes del inicio del llenado del embalse, nos ordena el Ministerio del Interior abrir consulta, es decir, prácticamente desconocer todo lo que se había hecho anteriormente, y abrir un nuevo proceso con los indígenas, existiendo ya de por medio una tutela; obviamente en tan corto tiempo hicimos un programa de trabajo en el cual nos esta asesorando todavía ISAGEN e ISA con su experiencia y nosotros con una parte de la comunidad como explicaba, estábamos en un proceso de acuerdos, creo que vamos a llegar a acuerdos. Pero la otra parte de Ibagadó no ha querido

sentarse a la mesa; ha puesto como condición tres razones: Una, que se le reconozca como autoridad, esa es una labor que no me corresponde a mí, que no le corresponde a la Empresa, que le corresponde a la autoridad legítimamente establecida para eso, que es la Alcaldía de Tierra Alta, que es una situación, un rollo diferente. La otra es, que se les reconozcan los beneficios sobre los ingresos de la central. No tengo argumentos jurídicos, si la Corte o alguien me los da, reconsideraríamos la situación. Finalmente, el pago por el usufructo, por el uso del mantenimiento del bosque, también pues una situación que se escapa de nuestras manos. En todo este proceso, en toda esta discusión, en todas estas etapas, a veces de diálogo, a veces de distanciamiento, en este momento de diálogo con unos, distanciamiento con otros, la empresa siempre ha estado dispuesta a sentarse a negociar, pero con lo que nos permite la Ley, con lo que tenemos en nuestras manos. No podemos salirnos de esos argumentos, yo soy absolutamente respetuoso de la Ley; el Estado Colombiano esta regido por una normatividad que nosotros respetamos siempre. La tutela surtió su efecto en el Tribunal Superior de Córdoba, el Tribunal consideró que nosotros no estábamos para nada perturbando o afectando el modo de vida de los indígenas, eso pasó a la Corte Suprema de Justicia que ratificó el fallo del Tribunal Superior de Córdoba a favor nuestro, razón demás para nosotros mantenernos en el cronograma de que íbamos a inundar a principios de agosto de este año, finalmente paso a la Sala Cuarta de revisión de tutelas de la Corte Constitucional que dictó la famosa medida cautelar de no iniciar el llenado de embalses hasta tanto no se produzca un fallo, que es la situación en la que nos encontramos actualmente. Dentro de ese proceso hace unos días, el fin de semana anterior estuvo una delegación de la Corte Constitucional estableciendo pruebas, llenándose de razones para establecer la veracidad de los comentarios que hay de todo el mundo porque ahora se han inflado las situaciones y se empieza nuevamente a cuestionar desde el principio el esquema ambiental de URRÁ que creo que esta bastante estudiado, bastante analizado, y a mi juicio en bastantes niveles de avance. El Ministerio del Medio Ambiente en todo este proceso tendría que modificar la licencia de construcción que nosotros tenemos; nosotros tenemos licencia de construcción que nos otorgó el INDERENA; previo el inicio de la obras, también después de un largo proceso de estudios de todos los

impactos y soluciones que se habían planteado hasta ese momento, el INDERENA; una decisión a mi juicio suigéneris, primera vez que ocurre en Colombia, (a propósito nuestro proyecto interminable laboratorio de medidas, de situaciones, de estudio, de toda clase de cosas y todas las hemos tratado de llenar), después de eso el INDERENA nos otorgó la licencia con la cual estamos construyendo la obra, quiero resaltar que el cierre del túnel, la instalación de la compuerta es una actividad constructiva, sin embargo nosotros somos como decía respetuosos de la Ley y no pretendemos, ni pretenderemos nunca violar la medida cautelar de no cerrar la compuerta. El Ministerio del Medio Ambiente pues tiene la palabra en la parte de la licencia de la modificación de esa licencia de construcción para que nos permita llenar y operar, pues se supone que nadie construye para dejar la construcción hecha; tenía que haber en esos momentos suficientes elementos de juicios para presumir que la obra se podía llenar y sospecho que habría algunos trabajos, o algunos estudios ambientales que habría que complementar. Es absolutamente obvio, nosotros lo aceptamos y lo comprendemos porque este es un proceso absolutamente dinámico sobre todo en la parte social, entendemos que es así, pero también hay la posibilidad de que la licencia la hubieran entregado en alguna manera obligando a cumplir ciertos pasos, ciertos trámites, sopena pues de que se hubiera levantado ese permiso en caso de que la empresa incumpliera, pero no de tajo, no otorgar la licencia porque estamos absolutamente maniatados. Hasta donde tuvimos conocimiento en el Gobierno anterior estaba elaborado el concepto técnico, estaba prácticamente lista la licencia esperando únicamente el proceso de consulta. Como vemos entonces hay tres situaciones diferentes, una, la medida cautelar, la decisión de la Corte Constitucional que nos impide llenar el embalse; ese es el soporte para el tema, afortunadamente la Corte lo escribió bien, diciendo que no esta delimitado, que no esta demarcado según alegan los demandantes, pero según la empresa eso no es cierto, el área esta absolutamente cuantificada, evaluada, y esta delimitada, esta demarcada, lo que no esta y eso es absolutamente cierto es amojonado, no hay instalados mojones de concreto como fue nuestro compromiso en algún momento y como lo pidió el Ministerio del Medio Ambiente, pero una cosa es lo que se ordena y otra cosa es lo que se puede hacer. Aquí hay que ser realistas, instalar unos mojones en un bosque es botar la plata,

lo que se acostumbra en este tipo de acciones, de momentos es ubicar sitios que se puedan ver, que se puedan determinar, que sean observables y eso fue lo que hicimos, pintamos árboles, pintamos rocas, y están además señalizadas en planos y dice donde esta, y a que cota, y en que coordenadas o sea el área si esta delimitada, físicamente los indígenas lo saben.

En uso de la palabra el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA** anota: Yo tuve la oportunidad de hablar con el Doctor **CARLOS GAVIRIA** al día siguiente de que fue encarado la acción precautelar y él me manifestó que lo que lo tenía detenido, o tenía detenida la Corte para actuar, era más bien un derecho fundamental, el derecho fundamental a la vida, que creo que dentro de lo que se impuso en la tutela, se impuso el derecho a la vida; eso era realmente lo que los tenía detenidos porque el alegaba que si autorizaba la inundación de los predios, lógicamente la acción de tutela inmediatamente moría, y que por lo tanto el debía preservar el derecho a la vida aún de pronto fuese un solo indígena que en un momento determinado estuviese, pero que lógicamente iba a adelantar los trámites, iba a acelerar los trámites para resolver en justicia lo que el consideraba que sería prudente.

Retomando el uso de la palabra y para finalizar, manifiesta el Doctor **ALFREDO SOLANO**: Esa es la situación, esos son los inconvenientes que tiene el proyecto, como decía son tres cosas diferentes, una es la consulta, proceso en la cual insisto y reitero y digo públicamente, la Empresa siempre ha estado dispuesta a sentarse con los indígenas a discutir todos los temas que los afecten dentro del marco de la Ley, de allí no podemos salir. Segundo, la modificación de la licencia ambiental; hasta donde yo tengo entendido o tenía entendido el único argumento que todavía subsistía para no modificar la licencia ambiental era requerimiento previo que requiere el proceso de consulta para poder expedir la modificación de la licencia. Y tercero, el problema en la Corte, que existe la medida mientras ellos se pronuncian, esos son los inconvenientes que existen de pronto, y están prácticamente amarrados los tres. De toda el área total de los resguardos que son doscientas tres mil hectáreas, nosotros inundamos

417; doscientas en un resguardo y ciento y pico en otra, lo que se argumenta es que no están amojonados esos terrenos que nosotros inundamos, me imagino yo para el argumento de que nosotros ni siquiera sabemos lo que vamos a inundar, cosa que no es cierta, categóricamente sostengo que no es cierta.

En desarrollo del debate, la presidencia concede el uso de la palabra al señor **LUCINDO DOMINCÓ CABRERA**, representante de la comunidad indígena, quien señala: Deseo saludar a las autoridades que se encuentran aquí, mi nombre es **LUCINDO DOMINCÓ CABRERA**, yo soy líder indígena embera del Alto Sinú; estoy en representación de los dos cabildos del territorio indígena de karagabi y bagadó de Río Sinú e Ibagadó y esta otro compañero también aquí, cordialmente saludo a los medios de comunicación, a los Señores Ministros, a los Señores Senadores, el Senador indígena compañero **Francisco Rojas Birry**, a mi hermano Pueblo Embera Katío con quien estoy representando a la Empresa URRÁ, hago una pequeña intervención respondiendo lo que habló el Senador **JULIO MANZUR ABDALA**. Vamos a hablar muy tranquilamente porque todos los que estamos aquí somos iguales, ni más ni menos, existe la Empresa URRÁ S.A. que es un beneficio y desarrollo del territorio Colombiano cierto?. Y para el Departamento de Córdoba; nosotros tenemos que mirar de que los derechos fundamentales, los derechos de vida, los derechos de comer no solo tienen los Senadores, no solo tienen los Directivos de la Empresa URRÁ; todos los seres vivos, aquí en la tierra tenemos derecho de hablar, reclamar sus derechos, hasta un animal microorganismo que uno ve por microscopio, tiene derecho también a proteger, este, lo que dice comunicación por la administración pasada y porque lo que acabo de decir el Senador **JULIO MANZUR**, de que existe que trescientas mil indígenas, o sea trescientas mil habitantes en Córdoba y que muchos agriculturas que se están perdiendo por la acción de tutela que colocaron, instauramos nosotros, el pueblo Embera Katío, cierto?. Debemos ser muy enfáticos en eso, de que en esos, quiere decir que estamos apandos los derechos fundamentales y de vidas y ambiental de Córdoba; los colonos reasentados están bastante bien, mejor que antes, mejor que antes, me parece, debemos ser muy claros en eso, ellos también si estuvieran presentes aquí tendrían palabras también, aceptaron de dejar inundar su territorio, vamos a ser

muy claros en eso. Ustedes saben de que la tierra, se habla es jurídicamente tienen que haber parte y partes presencia de abogados ambientalistas, abogados jurídicos tanto nacional, tanto internacional tienen que haber experiencias de todos los que existe hidroeléctricas en otros países, cierto, de resto todavía nosotros no hemos negociado, no hemos aceptado de negociar nuestra tierra, si no que el día que se reunió el 7 de Diciembre de 1995, ese fue un acuerdo para que haya medida de mitigación; eso es lo que se firmó, que quede claro eso. Medida de indemnización, o sea nosotros no estamos en contra del proyecto hidroeléctrico de URRÁ unos, lo que nosotros si estamos en contra es de los daños causados, daños que no quieren reparar, en eso si estamos nosotros en contra y la tutela esta mas que todo por eso, no estamos en contra del proyecto URRÁ S.A. que ese es un desarrollo de Colombia y del Departamento; lo que estamos en contra es como vuelvo y repito, estamos es en contra de daños causados por la construcción de la represa URRÁ; que no quieren reparar, tranquilamente estamos hablando aquí como personas humanas, por ejemplo el ambiente del Alto Sinu, Medio y Bajo Sinu, que se va a causar es una riqueza grande y válido que no tiene fin, en cambio en la empresa URRÁ la energía, ese si tiene fin, tiene su determinado tiempo cierto, entonces nosotros lo que tenemos que mirar es por ejemplo lo que es Biomasa, Humedales, Manglares en las Cuencas Ambientales, Bosques, las culturas del Alto Sinu, es una riqueza grande y en el momento esta haciendo un impacto muy grande, entonces lo que nosotros solicitamos seamos francos de que eso hay que pagar esos daños. Como?... Con una buena medida de indemnización compensación, restitución y mitigaciones eso es lo que nosotros estamos reclamando. No es que nosotros estamos interesados de nosotros mismos el pueblo Embera, ni interés de otras cosas, sino que estamos reclamando eso, me parece que en eso estamos ahí legalmente, jurídicamente en nuestra posición firme, y también lo reitero o sea en el momento nosotros porque lo colocamos la acción de tutela, negociación como a los indígenas, vamos a ser muy claros por ejemplo los resguardos indígenas para nosotros es una base, una base del territorio indígena, entonces nosotros tenemos que canalizar por vía jurídica lo que es territorio indígena; dentro de eso esta su resguardos, dos resguardos indígenas cierto, entonces dos resguardos indígenas existen tres ríos, y es el territorio que cubre, lo que están fuera de resguardo, lo

que, eso tiene que cubrir, eso es lo que nosotros hablamos, en la negociación de o sea pago de mejoras, pagaron a los compañeros indígenas como si fuera colono; desconociendo nuestras autoridades indígenas; eso es lo que nosotros estamos reclamando en el momento El pueblo Embera Katío, la tutela que esta instaurada en la Corte Constitucional no esta en contra de nuestra misma raza, pueblo Embera, esta es en contra como yo acabe de decir, y también nosotros el pueblo Embera estamos es pendientes, disponibles a defender los gusanos de los demás, significa que todos Ustedes los líderes, los Emberas, los habitantes ribereños, los compañeros indígenas Sinu, habitantes de Tierra Alta, todos tenemos derechos y tenemos palabras y estamos en eso, en defensa de todos, eso es lo que significa lo que yo acabe de decir, que estamos disponibles en defender los gusanos de todas las gentes. En la comunidad, en el territorio indígena del Alto Sinu existe lo que acabo de informar, la empresa URRÁ es censo vencida. O sea, lo que dos mil treinta y uno, es censo vencida ya, dentro de esos, pero nosotros lo que cubrimos es los que están fuera del resguardo entre todos estamos alrededor de tres mil indígenas.

Interpela el señor Ministro del Medio Ambiente, Doctor **JUAN MAYR MALDONADO** dirigiéndose al señor representante indígena: Hola **LUCINDO** como andas, tengo una pregunta para ti y es básicamente cuando mencionas queremos defender los gusanos de toda la gente, qué quieres decir con gusanos?. Quisiera entender.

Responde así **LUCINDO DOMICÓ**: Ministro de Medio Ambiente, significa, Ustedes saben que todos pa' dónde vamos y convertiremos en qué? En gusanos, Entonces nosotros no podemos de pisar, no podemos dejar de llevar de hambre, ni morir, ni podemos dejar de no defender los derechos de los demás, cierto. Como Ustedes tienen derechos, nosotros los campesinos y los indígenas también tenemos igual derecho que Ustedes, eso es lo que yo acabo de decir, estamos disponibles en defender los gusanos de los demás, cierto?.

Interviene la Honorable Senadora **PIEDAD CÓRDOBA** preguntando al señor **LUCINDO DOMICÓ**: Ustedes creen que la consulta previa no se dió y que la concertación no fue con las autoridades indígenas que Ustedes reconocen?.

Retoma el uso de la palabra el representante indígena de la Comunidad Karabadi respondiendo: La del 95 y la consulta, dos preguntitas que ella hace a la vez, vea en 1995 el 7 de Diciembre se reunió en el campamento de URRÁ I y se firmó fue el acuerdo de ejecutar el plan de desarrollo, que es lo que se llama medida de mitigación para que el pueblo indígena no quede o no se sienta tanto golpeado por la empresa. Entonces eso no fue una negociación sobre la tierra, que quedemos bien claros; sino que un acuerdo que se firmó para ejecutar el plan de desarrollo lo que es medidas de mitigación y dentro de esos también vamos a hacer la respuesta de la consulta. La consulta nosotros lo que decimos es por ejemplo una consulta con suspendimiento del Plan de Desarrollo me parece es una consulta sumamente bastante, debe haber una transparencia acerca de esos, unas transparencias, por ejemplo el plan de desarrollo es unas vías donde ellos están trabajando, haciendo, formulando, haciendo procesos de su vida, etc... Lo que esta afectando en salud y educación, de su vida, de comer. Lo suspenden totalmente desconociendo que legitimando a un lado entonces me parece la consulta; el llenado del embalse es totalmente intransparente, intransparente ustedes saben que significa, no es transparencia, no esta claro, entonces que quede claro eso.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador **SALOMÓN NADER NADER** reclamando que la pregunta formulada por ala senadora **CÓRDOBA DE CASTRO** es importante, pero no ha sido respondida claramente y agrega: Yo quiero hacerle la pregunta al Presidente de URRÁ; se hizo un convenio, un acuerdo con las autoridades legítimamente constituidas en ese entonces, que para Ustedes significó ya un arreglo definitivo. Si ó no? Era, reconocida por el Ministerio del Interior? tenía la autoridad legal?.

Por problemas de Orden Técnico no se escucha la respuesta del Doctor **ALFREDO SOLANO** a las preguntas formuladas y continúa diciendo el

Honorable Senador **SALOMÓN NADER NADER** : Correcto, tenía la autoridad legal; además dijo Usted y pienso que si le entendí mal me corrija, si además de los jefes, Ustedes cataron con cada uno de las distintas comunidades que componían esa gran comunidad indígena?. Es así, todos firmaron ese acuerdo?, Podríamos nosotros tener copia de ese acuerdo?... Bueno es correcto.

Con la venia de la presidencia hace uso de lapalabra el Honorable Senador **FRANCISCO ROJAS BIRRY**, diciendo: Yo quiero aprovechar este espacio y mi presencia aquí Señor Presidente, Honorables Senadores de la República, colegas y amigos, es tratar de informarle al máximo cuál es la real situación que vive nuestro pueblo Embera; pues yo soy Embera, y yo investigando encontré la demanda y ahí sustentan un poco de puntos Señor Gerente, que Usted debe conocer la demanda de tutela, asesorado por la Defensoría del Pueblo además, esa demanda bien sustentada, allí hablan desde incumplimiento de los acuerdos, hasta la no delimitación efectiva y real de los puntos a inundar o de los terrenos a inundar; pero también habla que para la licencia ambiental del llenado se requiere una consulta previa con las comunidades indígenas. Frente a otros hechos como la consulta o la concertación que se venía haciendo con anterioridad, quiero decirle que hay dos casos; el primer caso es lo siguiente: Parece que hay unos terrenos, hay unos lotes, hay unos territorios que se definen de esa manera en las normas de reforma agraria y en Legislación Indígena, que los territorios indígenas, así no estén constituidos como reservas o resguardos indígenas son territorios de propiedad colectiva donde las comunidades indígenas ejercen su hábitat, es decir donde van, pescan, cazan, entonces no necesariamente tienen que estar titulado o plasmado en una resolución del INCORA. Si esto es así, se entiende entonces un territorio indígena y sus habitantes también son sujeto de derecho, es decir, pueden constituirse en cabildos indígenas, si eso es así parece que se hicieron los acuerdos en forma individual cuando unas normas general de la República protege a los pueblos indígenas que se puede negociar a través de las autoridades indígenas. Yo creo que la reclamación de Lucindo y las comunidades Indígenas es esa. Anterior al acuerdo del 95 se hicieron conversaciones individuales; porque no estaban dentro del resguardo, eran territorios Indígenas. Entonces esa es la reclamación que

hacen, por eso ellos dicen, ellos dicen que incluyendo o incluidos los pueblos Indígenas que quedan por fuera del resguardo también hacen parte de esa gran población Embera Katío; el acuerdo del 95 según la demanda aparecen como anexos, es unos proyectos que debió la Empresa financiar, ejecutar a favor de los pueblos Indígenas, creo que son ocho proyectos, sí. Dentro de eso está el Plan de Desarrollo, dentro de eso está la Educación, Salud, un poco de proyectos que deberían haber sido ejecutados por parte de URRÁ; eso según las actas si fue firmado por autoridades legítimamente constituidas, o sea que eso no tiene discusión alguna Señor Gerente, eso fue firmado con la comunidad pero eso es para ejecutar unos proyectos sí, porque eso no se puede entender como una consulta para la licencia ambiental, que eso es otro capítulo, entonces yo creo que las comunidades Indígenas están reclamando que se haga una consulta con las comunidades Indígenas, la consulta para el llenado porque esa condición la puso además el Ministerio del Medio Ambiente, sin esa consulta y concertación con las comunidades Indígenas no es posible otorgar la licencia ambiental para el llenado. Yo quiero hacer referencia una última cosa, que es lo siguiente: Coincidimos con Lucindo y otros líderes indígenas que hemos conversado, que nosotros no nos oponemos a los grandes megaproyectos, o a los grandes proyectos de desarrollo del país, lo que si queremos es que cuando hay unos derechos fundamentales en los términos de Lucindo, es que se resuelva en eso, es decir pero eso es una regla de un mínimo esfuerzo que hay que hacer para entender eso, es que los territorios indígenas, los resguardos indígenas no son vendibles, son inembargables, son imprescriptibles, eso es de propiedad colectiva, no es individual, ningún ciudadano Embera indígena integrantes del resguardo puede vender un pedazo de tierras, porque no es posible hacerlo constitucional y legalmente, entonces este caso hay que estudiarlo con mucha profundidad y de tal manera que todos los copropietarios o codueño o los dueños de estas tierras, estén unidos en ese sentido para vender o para regalar, o para ceder a cualquier ciudadano o a una empresa determinada en este caso a URRÁ. Yo creo que ese tema es bastante difícil de entender pero entenderán que eso es norma Constitucional y Legal. Ahora, resuelto ese problema y conversado con los indígenas, hombre!, es posible llegar a un acuerdo, acuérdense que los cabildos indígenas son autoridades legalmente constituidas, tienen personería jurídica, y

en el derecho público el cabildo indígena es entendido como un ente público, de carácter especial, los cabildos indígena son ente público de carácter especial, y tiene un régimen especial, una ley especial que es de orden público además. O sea eso no es tan fácil entenderlo aquí pero yo quiero en mi calidad de abogado quiero decirle que eso tiene una profundidad de tal manera que aquí no se está hablando del derecho a la vida como cualquier ciudadano, el derecho a la vida y el derecho a la identidad como pueblo, porque no de otra manera se puede entender que porque dos o tres indios se oponen y no quieren vender y hay que sacarlos, no, resuelto el problema sacándolo. El problema es que hay unas culturas, hay una identidad de pertenencia a la madre naturaleza, a la relación misma de la existencia de todo un pueblo, entonces yo creo que el asunto es no tan difícil pero tampoco es fácil, pero ya las comunidades indígenas le han dado la salida a esto, no nos oponemos al proyecto, queremos entonces sentarnos, cuáles son las peticiones de los indígenas, y qué derechos afecta?. Ya la Corte dijo, hay que hacer la consulta. Mientras no se haga la consulta, se suspende la obra. Yo si quiero hacer el llamado a las comunidades indígenas, los tres cabildos indígenas, Hombre!... Nosotros estaríamos dispuesto a mediar a ayudar a que se haga la mejor negociación, y no parar la obra por cuanto que hay una inversión grande y el desarrollo para el departamento y para el país, ojalá dentro de pocos años no estén vendiendo esta empresa como, o capitalizándola como suelen hacer. Entonces, yo lo que si quiero es decir aquí, Hombre!... Vamos a mediar nosotros, vamos a ayudar a que las cosas salgan de la mejor manera, repito hay una inversión, es el desarrollo para el Departamento, para el país es importante, las comunidades indígenas no se oponen, hombre!... Busquemos salida a esa propuesta de los indígenas. Qué quieren los indígenas?... Hombre!... Llevaba muchos años, más de quinientos años compartiendo con la madre naturaleza y una empresa importante la va a inundar. Estamos de acuerdo, eso causa impactos ambientales y todas esas cosas, pero queremos que nos reconozcan algo, hombre eso también es normas legales y por lógica, si yo tengo propiedad me la tienen que pagar, por lo menos antes de yo irme, antes de yo irme a incomodar en otra parte, pues hombre, me la tienen que pagar. Eso es una norma de derecho civil, comercial. Aquí las comunidades indígenas están diciendo bueno, cómo participamos nosotros o mejor dicho en otras palabras,

cómo nos beneficiamos de este gran proyecto. Yo soñaba por ejemplo cuando veía esas turbinas muy bonitas, decía yo por fin los indígenas van a tener energía. Uno diría será que van a darle energía a los pueblos indígenas?. Será que le llegó a partir de esta obra unos grandes beneficios como la escuela, como la salud, unos planes de desarrollo, el progreso para los pueblos indígenas o nos pasa como en el Departamento del Chocó, la carretera bien mala, pero quieren seguir para adentro, para adentro, para adentro. Y para nosotros los pueblos indígenas y los negros verlos como sacan la madera y ver como entran los mercados pero el pueblo sigue siendo humilde, pobre, miserable, bueno. Pobre cada día más. Será que los indígenas van a ver eso, esa presa, o esa represa hidroeléctrica funcionando muy bien y los pueblos indígenas abandonados en sus peores condiciones, o es que también se van a beneficiar de este proyecto, es que eso es lo que está en el fondo, ese es el gran problema, el gran proyecto de desarrollo para el Departamento y para el País cómo nos va a beneficiar a nosotros?... Eso es lo que están solicitando, están solicitando una participación en la regalía o yo no sé como se llamará eso, y frente a eso yo quiero decirle: El Gobierno tendría dos salidas, si tiene voluntad política; y aquí está la Comisión Quinta, los legisladores, padres de la patria, si los resguardos indígenas en asuntos económicos son considerados como los municipios para captar recursos de la Nación, recursos de las transferencias, Hombre!... Por qué no buscar una figura mediante un convenio administrativo que se pueden hacer tranquilamente con los cabildos, porque vuelvo y le digo son de ente público, y de carácter especial, y tienen personería jurídica y con protección del Estado, por qué no hacer un convenio con el Estado para que participen con unos recursos, yo no diría; pero buscarle la salida a eso, una primera salida, y la segunda salida es a ver si nos comprometemos nosotros a sacar un proyecto de Ley donde digamos que las comunidades indígenas, en la Ley son generales pero yo no sé si en este caso especial se pudiera abrir un espacio donde digamos que los resguardos indígenas de este municipio de Tierra Alta participen con un porcentaje para el desarrollo, para el gran progreso de los pueblos indígenas a cambio de ceder, o vender una parte del resguardo indígena, yo dudaría si con este, si con esta empresa se pueden vender esas tierras, vuelvo y le digo, constitucionalmente los resguardos indígenas no son vendibles, buscaríamos también darle salida a esto, el consenso

con las comunidades indígenas, para terminar, entonces; Señores colegas, es uno: Que nosotros nos comprometamos y sacar adelante un proyecto de Ley para resolver el problema, o el Gobierno haga un convenio interadministrativo con los cabildos indígenas y se le dé participación para hablar del desarrollo de los pueblos Embera.

Interpela el Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, en intervención que no se escucha y responde el H. Senador ROJAS BIRRY: Voy a responderle al Senador lo siguiente: Yo he hecho aquí referencia a las definiciones de lo que se conocen como tenencia de la tierra pero de los pueblos indígenas, que son las reservas, los resguardos, los territorios indígenas, las parcialidades indígenas. Son términos que utiliza la Ley y voy a expresar nuevamente Senador SALOMÓN; es que los territorios de los indígenas están delimitados y se llaman delimitaciones naturales, si, entonces cada comunidad indígena sabe dónde van sus linderos, lo que el INCORA hace es reconocer esa área ya delimitada tradicionalmente; entonces en ocasiones no todos los territorios son legalizados mediante la adjudicación que termina en una Resolución del Instituto Nacional de Reforma Agraria, Incora. Cuando se trata de territorios no delimitados ni reconocidos por el Incora se llama territorios Indígenas y existen sus linderos naturales o accidentales de la comunidad; entonces voy a definir aquí cómo dice en la Ley; este es el decreto 2164 del 95 que reglamenta el capítulo 14 de la Ley 160, Reforma Agraria, y en su artículo 2º dice: **Definiciones:** Para los fines exclusivos del presente decreto establecense las siguientes definiciones: I), Territorios Indígenas. Son las áreas poseídas en forma regular y permanente, por una comunidad, parcialidad o grupo Indígena y aquellas que aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales. Entonces, yo hice esa referencia porque parece que hay unas comunidades indígenas así sea que quedan por fuera del resguardo. Aquí en el Municipio de Tierra Alta, además de los resguardos hay unas familias que quedan por fuera de los resguardos y que a eso es lo que se han hecho referencia. Que fueron negociados ya algunos, sí, pero se hicieron consultas o mejoras, porque no tienen título, entonces como no tienen título se negociaron fue las mejoras sí. Entonces a eso hace referencia

LUCINDO que hay unas gentes en forma individual, negociaron y vendieron, pero vuelvo y le digo, allí no quiero confundir con esto la pregunta que yo le haría a LUCINDO; dos cosas para aclarar esto. Uno es LUCINDO; en Bogotá, cuando estuviste en Bogotá nos decía que había un incumplimiento de unos acuerdos por parte de la Empresa, yo quisiera que les dijera a la Comisión cuál es ese incumplimiento, y segundo, y segundo, en qué consiste la petición real, qué es lo que quieren las comunidades indígenas y tercero, hombre, si por fuera de los resguardos que ya están allí, doscientas tres mil hectáreas quedan otras familias indígenas en los famosos territorios indígenas, mejor dicho, si hay familias indígenas afectadas por fuera del resguardo?

Solicita el uso de la palabra la Honorable Senadora PIEDAD CÓRDOBA DE CASTRO diciendo: Señor Presidente una moción de procedimiento; con todo el respeto del Senador indígena ROJAS BIRRY, yo quisiera hacer una proposición. A mí me parece que el asunto es muy importante, no es un asunto de poca monta que tiene involucrados unos conceptos Senador que apenas en este país se empiezan a manejar, como es el tema de la indiciencia, como es el tema de la titulación colectiva, como es el tema de la territorialidad, que realmente yo creo que apenas y -como lo dice el Ministro aquí en voz baja-, va a sentar jurisprudencia lo que nosotros decíamos aquí. Entonces mi proposición muy clara es, que nosotros conformemos una subcomisión para que además conozcamos primero que todo la demanda, la tutela, cuáles son los contenidos, las reclamaciones, y la lectura que ha hecho el Señor Director de la Empresa con relación a que se le reconozcan a las autoridades indígenas, que se reconozcan los beneficios por explotación, y el reconocimiento del usufructo del bosque. Pero además toda la indemnización que conlleva a la explotación de los recursos naturales en esta región. Entonces a mí me parece que una subcomisión conformada por algunos de nosotros con los Ministros puede e inclusive con la empresa, puede permitirnos obviamente con las comunidades indígenas indiscutiblemente y necesariamente puede permitirnos avanzar en el tema y volver a citar una Sesión de la Comisión. No quiero decir con esto que el indígena LUCINDO no pueda volver a intervenir, sino que de todas maneras Senador NADER, de aquí no vamos a salir realmente con una decisión que

seamos capaces de tomar, porque aquí faltan elementos de juicio de parte y parte que tienen que llenar de conocimientos la decisión que nosotros tenemos que tomar, entonces mi proposición muy sencilla es que nosotros podamos conformar una subcomisión y me pido para participar en esa Comisión.

Para otro punto de Orden, solicita el uso de la palabra el H. Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA Se precise en qué consiste el diferendo cómo se cuantifica. Para este efecto la presidencia ofrece el uso de la palabra al representante indígena. Señor HECTOR BETANCUR expresando: Muy buenas tardes, mi nombre es Hector Betancur Domicó, soy representante del resguardo de Karagabí que comprende en los tres ríos. Esmeralda, Sinú, y Cruz Grande; bueno entonces nosotros tenemos un cabildo mayor en el resguardo Karagabí que son los tres ríos, no como dicen ellos, que en un resguardo pueden haber dos o tres cabildos, porque son las comunidades. Están hablando tres caciques, anteriormente porque no venían hablando de tres caciques cuando ellos tenían el mando, que fue desde el 93 hasta el 97, ahora como se sienten perdidos están hablando de tres caciques, pero cuando ellos tenían el poder amarrado no hablaban de tres caciques, ahora lo están hablando, el pueblo Embera del Resguardo Karagabí, no está de acuerdo a eso, en el resguardo Karagabí existen 1.674 Indígenas, son como un poquito más de 500 familias. En el Ibagado debe haber unas 630 personas; bueno, me permiten que yo le paso el micrófono aquí al otro compañero.

Hace uso de la palabra el señor FRANCISCO JARUPYO, representante Embera Katío, dando lectura al siguiente comunicado; **Nosotros representantes del pueblo Embera Katío, asentado en el resguardo Indígena de Karagabí Municipio de Tierralta departamento de Córdoba nos dirigimos a Ustedes con la finalidad de poner en conocimiento las siguientes situaciones: En relación con el Proyecto multipropósito de URRÁ S.A.E.S.P., nos permitimos manifestarles que nuestro pueblo inició el proceso de consulta previa Como Condición Sine Quanon para el llenado y puesta en operación del embalse, el día 3 de Julio del año que corre, en el cual participaron los gobernadores locales y el Cabildo Mayor en el plano legalmente**

constituido y posesionado ante la Alcaldía municipal de Tierralta. Al igual que las entidades veedoras de este proceso tales como la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior; Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Minas y Energía, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Agrícola y Agraria, Procuraduría de Asuntos Étnicos y otros, tal como aparecen en el acta fechada 3 de Julio de 1998, en la comunidad de Kachichí. En dicha apertura establecimos el procedimiento a seguir para el tramite legal de la consulta previa, el cual debía ceñirse a la cultura, a la costumbre y a la forma de ser y vivir de nuestro pueblo, el cual poco o nada entiende de la manera de proceder y actuar del hombre blanco, en esta clase de procesos. Hasta la fecha hemos realizado, después de la apertura de la consulta previa, dos talleres encaminados a recibir la debida información en forma detallada y discriminada sobre los daños o perjuicios que la obra en mención va a generar sobre la supervivencia de nuestro pueblo. Muy a pesar de los esfuerzos realizados por la entidad dueña del Proyecto, nuestro pueblo aún no entiende ni comprende la magnitud de los daños que ocasionará URRÁ sobre su futuro...

Por solicitud del Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, se entrega el documento a la Secretaria de la Comisión, como prueba anexa para posteriores conversaciones y hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el Doctor JUAN MAYR, Ministro del Medio Ambiente, anotando: Primero que todo quiero agradecer la invitación que me hizo la Comisión Quinta a participar en el día de hoy, para enterarme de propia mano de lo que es este complejo proceso de URRÁ, si bien me he venido documentando cuidadosamente mirando todos los documentos, visitando algunas zonas de acá, haciendo el sobrevuelo viniendo de montería que fue sumamente interesante para mí, porque no había tenido la oportunidad de conocer una región tan hermosa de nuestro país como es la que tuvimos la oportunidad de ver esta mañana; también pues encuentro una serie de visiones, de posiciones y de puntos de vista diversos que creo que son los que hacen parte del desacuerdo. Aquí uno encuentra por lo menos en esta nota unos puntos substanciales que tal vez es los

que estaba leyendo el amigo indígena, entre los cuales los que yo destacaría, es que nuestro pueblo la carta de ellos, aún no entienden ni comprenden la magnitud de los daños que ocasionará URRÁ sobre su futuro; ese es un punto, por lo que hemos exigido más tiempo y espacio para poder decidir sobre el futuro de la obra como pilar de desarrollo de la nación. Igualmente hacen mención al Decreto 1320 que expidió el Ministerio del Medio Ambiente como proceso para la consulta previa; yo quiero manifestarles que el Ministerio del Medio Ambiente va a revisar ese documento porque encontramos que si estamos hablando de participación no puede ser un decreto que se haga sin ese proceso de participación; entonces ese es un punto importante que yo quiero dejar acá. Pero también encuentro otros puntos, las comunidades indígenas están diciendo que ellas están de acuerdo con el Proyecto, lo han manifestado que no se están oponiendo al Proyecto, pero que requieren tener claro los procedimientos para poder avanzar en un proceso de solución, entonces aquí lo que se plantea básicamente es la necesidad de sentarse en una mesa de trabajo a analizar los diferentes puntos las diferentes peticiones, la temporalidad de este proceso y llegar a un acuerdo; mi sugerencia es pongámonos de acuerdo; ante lo que he podido escuchar creo que hay unas grandes posibilidades de avanzar en un acuerdo, igualmente quiero manifestar que, si bien lo que nos congrega en el día de hoy es una cuestión temporal, inmediatista porque es la angustia de que llenamos mañana o no, me gustaría que miráramos esto dentro de una visión más amplia que mire sobre el futuro de la región, que yo creo que es el propósito de todos los sectores, que mire sobre el futuro de esta zona, que mire sobre el futuro de Córdoba, y que mire sobre el futuro de la nación. Lo que se decida acá y los acuerdos a los que lleguemos van a tener un amplio impacto nacional; quiero hacer igualmente referencia a lo siguiente: Por qué estamos metidos en este lío, si lo podemos llamar así, o en este impase?, porque hemos estado en un proceso de transición legislativa, eso es perfectamente claro; por ejemplo, la licencia para construcción se expidió en la época del Inderena; todavía no existía el Ministerio del Medio Ambiente, no había una normatividad ambiental como la que existe hoy en día, no se hablaba de consultas previas, - o sea- estamos en un proceso de construcción del país, estamos en un proceso de evolución de ese país y por eso yo si quiero invitar a todos los sectores a que le demos a este tema el

mejor de los tratamientos para que todos ganemos, es muy importante que lo que estamos observando acá, nos permita tener la mejor solución para todos los sectores, si logramos eso tengan la seguridad Señores Senadores, Representantes de las Comunidades, colegas Ministros, señores de la Empresa, de los otros sectores de las Instituciones, que si logramos una buena negociación vamos a contribuirle al país en la Resolución futura de conflictos similares a los que estamos enfrentando en el día de hoy acá.

Interpela para la venida de la presidencia, el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, precisando: Señor Ministro, me queda una inquietud sobre eso, y créame que es una inquietud muy fuerte, demasiado fuerte..., es el tiempo, es que aquí estamos jugando contra reloj, no son sencillamente unos pesos o unos dólares con los que estamos jugando, estamos jugando con el sacrificio de un departamento que ha esperado con mucha paciencia que URRÁ sea una realidad, para que las inundaciones no vuelvan a ser el punto de amargura de nuestra sociedad. Mire, estamos tan cansados de inundarnos en el departamento de Córdoba y tan cansados de llorar ante un gobierno indiferente que nos manda migajas, que nos manda comida, para que hoy estemos discutiendo a ver si hay posibilidades de establecer un proyecto de Ley que mejore las condiciones indígenas del país, o a ver si hoy hay posibilidades de sentarnos a negociar, cuando aquí de pronto estamos sentados los que en un momento determinado podríamos entrar a negociar, quienes estamos sentados aquí, el ejecutivo, el legislativo y las partes interesadas en el conflicto, cuáles son los puntos del conflicto? yo estoy identificado plenamente con el Senador **JULIO CESAR GUERRA**, no los conocemos porque aquí no se ha dicho por parte de la comunidad indígena a la que respeto y quiero y además deseo públicamente decirlo, deseo que se le encuentren soluciones a esos problemas que los veo frágiles y que los veo cercanos, pero que no se pueden dilatar, no sentándonos en las mesas de diálogo, que no los podemos abocar y determinar cuánto es la magnitud del problema; si no nos sentamos de frente a decirnos qué es lo que queremos y yo lo que veo aquí, y me excusan Señores Indígenas es que no sabemos exactamente qué es lo que queremos y cuál es la parte constitucional de lo que queremos? porque en el momento mismo en

que sepamos qué es lo que queremos y a dónde vamos, si la parte es material, si la parte es como dice el Señor Ministro es la parte espiritual que con esa no podemos jugar Señor Ministro, porque sin lugar a dudas esa parte espiritual es muy difícil que nosotros aprendamos a congujarla en una reunión como esta o en cualquier otra reunión, pero si hablamos de pesos o de comodidades o de buen vivir o de la forma como quisiéramos actuar, yo creo que aquí está el Gobierno, está el Señor Ministro de Agricultura, está el Señor Ministro de Minas, está Usted Señor Ministro, está el Presidente de URRÁ, está el Gobernador de Córdoba, está la parte Legislativa y yo quisiera que aquí sentáramos unas bases inmediatas. Respetuosamente lo solicito para que lo más pronto posible nos reunamos sin que nadie saque el cuerpo, porque es que es muy difícil discutir con quien no se sienta en una mesa de negociación Señor Ministro; porque es muy duro no tener los espacios de diálogo en un momento dado, y yo si quisiera respetuosamente solicitarle que nos ayudara a que este conflicto tenga dos salidas: Primero la parte Constitucional que la definen las Cortes y que hemos solicitado respetuosamente que Ustedes intervengan, dialoguen con la Corte y Segundo la parte del diálogo general, que se puede establecer teniendo unos Ministros que garanticen por lo menos una equidad en el ejercicio de los compromisos que vienen y yo creo que también se puede dar, es decir, si los Indígenas, los Cabildos, confían en el gobierno y confían en Ustedes y en la buena voluntad de URRÁ S.A. y del Gobierno Departamental podemos encontrar fórmulas rápidas. Para decir algo, solicitarle por escrito a la Corte Suprema de Justicia que permita la inundación de los terrenos para que el Departamento de Córdoba no se siga inundando que considero que es lo prioritario y segundo, seguir conversando para buscarle salida a estos compromisos que ya tienen 15 años de estarse buscando y que no se encuentran.

Interviene la Honorable senadora **PIEDAD CÓRDOBA DE CASTRO**, para concluir la lectura del documento que iniciara anteriormente el representante de la comunidad Embera Katío, **HECTOR BETANCUR** y que reza...por lo que hemos exigido más tiempo y espacio para poder decidir sobre el futuro de la obra, como pilar de desarrollo de la nación. Ahora bien, estando en este proceso se expide un Decreto con el número 1320 calendarado Julio 13 de

1998, por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio, el cual es a todas luces contrario a lo que establece nuestra Carta Magna y las normas legales (Ley 21 de 1991), porque, en primer lugar, se expidió sin consultar a los pueblos indígenas y en segundo lugar, no busca proteger a los pueblos indígenas en su integridad étnica, cultural, económica y social, sino que se observa una tendencia desmesurada de pasarse por la faja toda participación de un pueblo que quiere sobrevivir en medio de estas medidas equivocadas y piagadas de ilegalidad. Por tal motivo nuestro pueblo se opone rotundamente a que se tramite la consulta previa bajo los procedimientos establecidos por la Inconstitucionalidad del Decreto. Señor Ministro, nuestra preocupación es tan grande, por lo que le exigimos respetuosamente que no se otorgue licencia ambiental ni autorización alguna para el llenado y puesta en operación de la Represa URRÁ, hasta tanto la consulta previa no se surta debidamente conforme a lo acordado en la apertura realizada el día 3 de Julio; en consideración a que nuestro pueblo no puede decidir sobre su futuro en una reunión, como tal vez los blancos lo puedan hacer, por su concepción de esta sociedad, y no nosotros que necesitamos reunirnos varias veces y discutir lo que la sociedad plantea para el mejoramiento de sus condiciones de vida. También sugerimos que en dicha consulta participen los mismos funcionarios de las entidades que la iniciaron y no sean reemplazados por otros que vienen sin saber a fondo sobre el camino recorrido; porque si no, nosotros reemplazamos a los Representantes de nuestras Comunidades por otros, para que inicien el proceso de nuevo y así convertiríamos este proceso en un círculo vicioso. Que en dicho proceso hagan presencia las entidades que la iniciaron so pena de ausentarnos nosotros también por falta de respeto hacia nuestro pueblo que viene cumpliendo con sus compromisos. También queremos referirnos en esta carta a la situación que vive nuestro pueblo ante la división interna patrocinada por varios factores que nos han debilitado en la lucha y defensa de nuestros derechos. Para su conocimiento, el pueblo Embera Katío del Alto Sinú Cordobés, estaba representado por una

autoridad legalmente reconocida, cuyo gobernador era SIMON DOMICO MAJORE, quien actuaba desde el momento en que fue elegido como el Cabildo Mayor del Resguardo de Karagabi, él aglutinaba a las comunidades indígenas de Río Verde, Río Esmeralda, Sinú, Quebrada y Cruz Grande. Este Cabildo tenía un período de tres (3) años conforme a nuestras costumbres; Período que se cumplió. Cuando nuestras comunidades le exigieron a dicho Cabildo que convocaran a una nueva elección para que escogiera a nuestros nuevos representantes, ellos hicieron caso omiso y continuaron manejando los hilos del poder del pueblo Embera Katío, pensando tal vez en perpetuarse en él. Nuestro pueblo asentado en los Ríos Sinú y Esmeralda que conforman el Resguardo Indígena de Karagabi, venía sufriendo por la política con que manejaban desatinadamente el poder, por lo que acudimos a las Entidades tutelares de nuestros derechos para comunicarle esta situación. Después de varios intentos de elegir un Cabildo Mayor nuevo, estos no se cristalizaron por la oposición de los detentadores del poder. Solamente durante los días 29 y 30 de Septiembre del año inmediatamente anterior, se logró lo que el pueblo Embera Katío deseaba: salió elegido el Indígena ALIRIO PEDRO DOMICO DOMICO como Gobernador Mayor del Resguardo Indígena de Karagabi dándosele posesión el día 6 de Enero de este año en la Alcaldía Municipal de Tierralta, según consta en la Resolución No.0024 expedida por el Alcalde Municipal, copia de la cual se anexa a este presente. Desde entonces nuestra administración esta orientada a satisfacer las necesidades del pueblo Embera Katío, de defender sus intereses y derechos y buscar la unificación de nuestro pueblo, lo cual ha sido imposible por la posición intransigente de un sector minoritario apoyados en el Excabildo Mayor que busca su Bunker en el recién constituido Resguardo de Iwagado, que comprende las comunidades asentadas en Río Verde. Quienes han seguido con sus orientaciones tendenciosas de denigrar de nosotros hasta el punto de presentarse en el Seminario patrocinados por Ustedes en el municipio de Guaduas Cundinamarca, expresando una sarta de falacias sin fundamentos, algunos en contra de nuestra dirigencia, ya que el arma del

incapaz es criticar al que está obrando bien. Bien procedía el gran ALEJANDRO MAGNO cuando algún súbdito venía a comentarle consejas en contra de un enemigo. Se tapaba el oído al cual le hablaba el detractor. Al preguntarle éste por qué hacía eso, ALEJANDRO MAGNO contestaba: para escuchar bien a la otra parte ya que está no se encontraba. Pues bien el que tenga oídos que oiga y esperamos que Usted nos haya entendido y comprendido por medio de esta Carta.- Atentamente.-PUEBLO EMBERA KATIO RESGUARDO KARAGABI.- ALIRIO PEDRO DOMICÓ, Cacique Mayor.-WAD.S JARUPIA, Secretario General.

En uso de la palabra el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA anota: Yo le hago una adición a lo que acaba de leer; son **nueve** las peticiones de ellos:

- ❖ Reconocimiento de los Cabildos por medio de los ríos.
- ❖ Beneficios para el Pueblo Embera Katío.
- ❖ Pago por el cuidado del bosque hídrico.
- ❖ Dictamen técnico para definir la Cota Máxima.
- ❖ Veeduría de las organizaciones regionales nacional e internacional.
- ❖ 6. Que exista un reglamento para el proceso de consulta previa.
- ❖ 7. Cumplimiento de los compromisos.
- ❖ 8. Pago de territorios infundado por la empresa.
- ❖ 9. Mitigación de los impactos ambientales, sociales, económicos, alimentarios y de salud, lugares sagrados y otros.

La Honorable Senadora PIEDAD CÓRODOBA, se permita dar lectura a la siguiente proposición:

PROPOSICION

CONFORMAR UNA SUBCOMISION PARA QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS RINDA INFORME Y PROPUESTA ALTERNATIVA

SOBRE EL ASUNTO CONTENCIOSO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA REPRESA DE URRÁ ASI: MINISTROS RESPECTIVOS, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, REPRESENTANTES Y/O ASESORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA, EL SENADOR ROJAS BIRRY Y LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION QUINTA.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, enfatizando: Ya llevamos 50 años hablando, en este departamento llevamos 50 años de estar hablando de URRÁ, eso no nació ayer, nació hace 50 años y hace quince venimos nosotros peleando en el Congreso de la República la construcción de URRÁ; es más, chantajamos al gobierno para que los primeros 250 millones de dólares lo metieran en el Plan de Inversión, nos llamaron chantajistas, de todo, de modo que esto no fue una cosa que se inició ayer y que cogió de sorpresa ni a Pedro, ni a Juan ni a José; todo el mundo conocía de este Proyecto y todo el mundo sabía que se iban a inundar 7.400 hectáreas, eso no es nuevo, de modo que ahora, cuando está el Proyecto en terminación vienen y nos hablan de unos chantajes; aquí hay 4 personas, 5 personas que están hablando de que para que nos podamos mover de Cota 5 metros, 5 metros más arriba, necesitamos que nos den Colombia... (No se alcanza a escuchar un trozo de la intervención) y continúa diciendo el senador NADER NADER: No pueden ir por encima de esto, del derecho de cualquier Colombiano porque ellos son tan colombianos como todos nosotros, exactamente igual y aquí hay 300 mil personas que están debajo de la Represa de URRÁ, que han sufrido una serie de inundaciones y que eso motivó precisamente a la construcción de URRÁ, eso fue el puntillazo final para que se iniciara URRÁ, que todos los años están recibiendo grandísimos perjuicios porque no hay manera de controlar las inundaciones. Ahora tenemos la posibilidad de controlar las inundaciones; entonces yo si me pregunto si podemos demorar una decisión quince días más, que significan más o menos unos 30 millones de dólares, del costo adicional del proyecto, esa es mi pregunta.

Retoma el uso de la palabra la Honorable senadora PIEDAD CÓRODOBA, agregando: Yo pienso que las razones que asisten a la empresa y a los Senadores que además con mucho gusto hemos venido a acompañar a la sesión del día de hoy, porque esto es muy importante, pues hay que reconocerlas y hay que respetarlas, pero también hay que entender que hay un proceso en trámite, jurídico, que si armamos una Subcomisión somos capaces bajo la premisa del entendimiento y el respeto de unas diferencias, de entrar a sacarlo adelante. Yo creo que nosotros por más que queramos sacar adelante Señor Presidente, yo veo que Usted lo entiende y lo tiene claro, tenemos que dejar que se desate lo de la Corte Constitucional y aquí hay un elemento más que yo no se si Ustedes cayeron en cuenta; hay una demanda de ilegalidad del reglamento que expidió la administración anterior sobre la consulta previa, es decir, son dos elementos más, entonces yo estoy diciendo 2 semanas y simplemente para que nos agarremos a trabajar y en esas dos semanas que todo el mundo logre el entendimiento y ponernos de acuerdo, porque por más que queramos hacerlo no lo podemos porque hay un impedimento de tipo jurídico y es que hay una Tutela en curso que no se ha resuelto.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al H. Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA: Deseo en primer lugar, manifestar pues mi satisfacción, de estar esta tarde aquí en el desarrollo de esta Sesión. Como acaba de decirlo el Honorable Senador SALOMON NADER, esto es un Proyecto que efectivamente era un sueño largamente acariciado, por toda la Costa y hemos defendido este Proyecto, como un Proyecto que le interesa, que le importa, que le conviene y que beneficia no solamente a Córdoba, ni a Tierralta; es un Proyecto que beneficia a la región que beneficia al País. De todos es sabido que la Costa venía con dos problemas muy graves, el primero de ellos, que teníamos un déficit en capacidad de generación, hasta hace apenas 4 años defendíamos en un 30% del sistema interconectado nacional a través de la línea San Carlos-Sabanalarga y en segundo lugar, el sistema de generación de la Costa era 100% generación térmica; ahora hemos logrado un equilibrio y una vez que entre en operación URRÁ vamos a tener un superávit, de tal manera que nosotros de compradores netos de energía del sistema interconectado nacional, vamos a ser

vendedores netos de esa energía y en segundo lugar vamos a ganar en firmeza y confiabilidad porque vamos a tener un sistema combinado de generación térmica y de generación hidráulica. Pero también hemos hecho hincapié frente al Gobierno Nacional que este es un Proyecto que no tiene por qué cargar con el solamente la región, es un Proyecto que es de interés para la nación y por eso no hemos aceptado que cuando Planeación Nacional presenta las cifras sobre la inversión regionalizada, que se le cargue a la Costa, porque este es un Proyecto de interés nacional. Hago este preámbulo para significar entonces la importancia que tiene que este Proyecto salga adelante a la mayor brevedad. Yo estaba mirando uno de los folletos ilustrativos que nos han dado acá y yo rápidamente llegue a una conclusión que se suma a la preocupación que varios de los colegas han expresado aquí, de acuerdo al esquema de financiación de este Proyecto, encuentro que de la fecha a la firma de los distintos contratos de préstamo para financiar este Proyecto, el periodo de gracia de la mayoría de ellos vence el año entrante, lo que quiere significar que una demora más de este Proyecto vamos a recaer en lo mismo que cayó el Guavio, en donde, incurrimos en sobrecostos por la vía de los reajustes a los contratistas, en segundo lugar, vamos a incurrir en unos costosísimos, honoreros, lucrocesantes y en tercer lugar, vamos a caer en una circunstancia muy dramática y es que vamos a tener que empezar a servir la deuda sin generar un sólo kilovatio. Por esta razón pienso yo que es Urgente, que haya una decisión sobre este particular; pero cuando estamos hablando de una urgencia desde luego, ni más faltaba, no hemos venido aquí a esta Sesión a proponer que se pase por encima de los intereses legítimos por demás, que reclama una comunidad, yo percibo por lo que he escuchado que pese a las diferencias que aquí se han manifestado hay una voluntad de diálogo y de entendimiento, por esta razón yo respaldo la propuesta que ha sido presentada por la Senadora, pero yo le propondría una reforma, en cuanto al plazo se refiere; creo que dada la urgencia y la importancia de este tema yo diría que pudiéramos un plazo hasta el próximo Miércoles para que esta Comisión... si, entiendo que los Señores Ministros no necesariamente deben estar allí, porque inicialmente debe haber una Comisión de Trabajo de las personas que los Señores Ministros deleguen y que los Ministros intervengan ya en los momentos más decisivos de las conversaciones a efectos de que aquí al Miércoles

pudiéramos nosotros tener una propuesta ya en blanco y negro que pudiéramos partir de ello, y yo creo que si esto se logra haríamos un progreso muy importante, porque lo primero que preguntamos todos cuando llegamos aquí, era de si se estaba avanzando en el proceso de concertación con las comunidades y la respuesta que se nos dió fue, que había un punto muerto, había un estancamiento en ese proceso en razón de la tutela que se está tramitando en este momento ante la Corte Constitucional, entonces pienso yo que en la medida (y así interpreto yo en la intervención del Senador **ROJAS BERRY** y entiendo también la intervención de los voceros de las comunidades), entiendo que ellos estarían en disposición de que mientras se produce ese fallo de la Corte Constitucional, que no está en manos nuestras encucillar a la Corte y decirle que dirima eso mañana o pasado mañana, pero vamos ganado un tiempo precioso que al mismo tiempo que la Corte Constitucional evacua ese trámite de la Tutela al propio tiempo se va avanzando en esta negociación. Sería... la adición que yo le haría pues a la propuesta que ha sido presentada por la Senadora **PIEDAD CORDOBA**.

Para enriquecer el tema señalado por el senador **ACOSTA MEDINA**, interviene el Doctor **LUIS CARLOS VALENZUELA**, Ministro de Minas y Energía: Mi sensación simplemente en esta mesa es que tenemos que buscar una negociación donde se quiera llegar a un acuerdo, porque la sensación terrible que me da donde creo que todos vamos a ser enormes perdedores es que lo que se está jugando aquí es hacer una dilación eterna, es a no decidir, creo que es válido el proceso de la Subcomisión en un plazo muy corto y simplemente porque hay que respetar el plazo que tiene la Corte Constitucional para fallar respecto a la tutela, me sorprendería y es mi responsabilidad ante la Corte Constitucional que falle en contra del proceso que se tiene que surtir para hacer el llenado de la presa. Me sorprendería enormemente y es lo que voy a expresar ante la Corte Constitucional en la medida en que creo que aquí hay que analizar los diferentes impactos que se dan sobre diferentes grupos; creo que es muy complicado en este punto decir quiénes son los afectados a quienes se les deben respetar sus derechos y quiénes son los afectados a quien no se les deben respetar sus derechos; es muy complicado, que en un país con una situación presupuestal

tremendamente grave, que afecta enormemente la inversión social, que afecta la inversión en educación, que afecta la inversión en salud, el dejar correr una deuda con 400 y pico millones de dólares, cuando se va a reproducir un segundo Guavio a costa de esto, me parece que es difícil desde el punto de vista de la Corte Constitucional decir, hago absoluto caso omiso de que corran intereses sobre 420 millones de dólares porque no se quiere llevar una negociación en una forma expedita, es claro y lo expreso con el mayor respeto, que los puntos que aquí se han puesto en negociación, son innegociables por la total variedad que tienen esos puntos, si nos sentamos a negociar esos puntos vamos a estar aquí 4, 6 meses y yo no quiero tener que explicarle al país por qué se van a pagar los recursos que se van a pagar por efecto de negociar unos puntos absolutamente innegociables. Creo que vale la pena hacer lo de la subcomisión si realmente hay una voluntad práctica de llegar a una negociación si no, -y lo expreso muy claramente-, apoyare y defenderé en la Corte Constitucional que un proceso de un Proyecto que lleva 50 años no se puede parar y no se puede volver en un plan piloto de legislación ambiental y de legislación indígena algo en lo que este país a enterrado 750 millones de dólares, creo que podemos buscar planes pilotos distintos, no digo de ninguna manera que no haya disposición a negociar, en la medida en que haya claridad respecto a los puntos, es muy difícil cuando hay un conflicto político internamente a la comunidad que el resto del país, que el resto de la comunidad; que los potenciales agricultores no van a ver inundadas sus zonas entren a pagar mientras se dirime un conflicto político en la mitad.

Interviene en los siguientes términos el señor Gobernador de Córdoba: Doctor **ANGEL VILLADIEGO**: Yo quisiera que como conclusión inmediata que es lo que se necesita en este momento es que se pongan las dos partes a negociar, ojalá mañana mismo, hoy mismo. Ustedes son como una fuente, pero las partes en conflicto son los indígenas y **URRÁ**, de manera pues que yo les propondría a ellos que en el término de la distancia ojalá mañana mismo se pongan a negociar, que vengan a negociar, seguramente que la Corte pues va a resolver favorablemente en cuanto a que lo que va a pedir es que agilicen la negociación.

Esa es mi propuesta al respecto, lo demás son puentes, son ayudas; en segundo lugar, aprovecho esta oportunidad feliz para meter mi cuña como Gobernador sobre otros dos problemas que directa o indirectamente ha generado **URRÁ**, no quiero decir que necesariamente sean ellos los que nos corrijan hay otras instancias del Gobierno que nos pueden ayudar y son: la vía Tierralta toda esa maquinaria pesada que Ustedes vieron allí 50, 60 toneladas cada una, pasaron por la vía y nos la dañaron; de manera pues que si es cierto que hay un beneficio como es la energía, que alguna instancia tiene que responsabilizarse de la vía, porque en este momento nadie quiere responder por la vía Tierralta, ni el Gobierno Nacional porque dice que es competencia del departamento, ni el departamento porque no le han dado los recursos prometidos para las vías secundarias y **URRÁ** tampoco, porque eso no es competencia de ellos de arreglar vías, aunque en sus beneficios dice, arreglo de vías, y otro también que se va a venir ya a mediano plazo son los areneros. En Córdoba la construcción ha sido económica por la arena y piedra china que trae el río; al disminuir su caudal el nivel de arrastre de arena va a disminuir y toda esta gente va a quedar sin trabajo, los areneros, no quiero decir que **URRÁ** tiene que cargar con todos los areneros, pero si que alguna instancia del gobierno porque el gobierno somos todos, debe haber alguien que proponga alternativas o que nos apoyen porque las alternativas las tenemos para generar empleo; de manera pues que abogo por la vía Tierralta y por los areneros de Córdoba. El Arreglo de la vía vale 11 mil millones de pesos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador **PEPE GNECCO CERCHAR** para dar lectura a la proposición presentada por la Honorable Senadora **PIEDAD CORDOBA**, a la que se le han hecho algunas modificaciones:

PROPOSICION No. 4

CONFORMAR UNA SUBCOMISION PARA QUE EN EL TERMINO DE SEIS DIAS SE LLEGUEN A UNOS ACUERDOS SOBRE EL

ASUNTO CONTENCIOSO CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA REPRESA DE URRÁ. ESA SUBCOMISION ESTARIA INTEGRADA POR LOS MINISTROS RESPECTIVOS, REPRESENTANTES DE LA EMPRESA, REPRESENTANTES Y/O ASESORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA, EL SENADOR ROJAS BIRRY, REPRESENTANTES O SENADORES DE LA COMISION QUINTA, QUIEN GUSTE PARTICIPAR DE LA SUBCOMISION Y EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

La Honorable senadora **PIEDAD CÓRDOBA DE CASTRO**, propone que la coordinación de esta subcomisión, recaiga en la cabeza del señor Ministro del Medio Ambiente, Doctor **MAYR**, a lo que éste responde; Yo le agradezco a la Senadora **PIEDAD CORDOBA**, pero coordinar algo donde no veo que todas las partes hayan manifestado su interés... no me metería en eso, yo encuentro por ejemplo en esta carta que aquí hay 3 grandes temas más los que leyó el Senador, que me gustaría tenerlos también por escrito, de tal manera... si esos porque no los conocí en las presentaciones y de pronto aparecen en una carta y es necesario comprender muy bien los diferentes temas para poder llegar a procesos de acuerdo. Esta carta por ejemplo habla de tiempo, entonces aquí por ejemplo estamos creando una Comisión para los próximos 8 días, pero no le hemos preguntado a las otras partes, qué entendemos por tiempo? - o sea - o nos podemos sentar de pronto nos podemos sentar mañana mismo a analizar temas lo cual implica no una negociación pero sí analizar los temas y de qué es que estamos hablando, qué estamos esperando; que sería un paso importante a dar para poder avanzar hacia procesos de acuerdo, y me gustaría conocer por ejemplo en el mundo Indígena de qué tiempos estamos hablando? yo entiendo que las consultas para comunidades requieren de tiempo, si necesitan tiempo para que analicen los materiales, analicen su posición, la analicen con toda la comunidad y eso toma tiempo entonces de que estamos hablando eso yo todavía no lo sé y me gustaría preguntarlo, porque creo que aquí montamos algo o se propone que empecemos en 8 días, pero todavía no conocemos el pensamiento de tiempo de las comunidades indígenas.

Refiriéndose a lo dicho por el señor Ministro del Medio Ambiente, dice el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**: Señor Ministro yo quisiera anotarle algo a su importante intervención y es la siguiente pregunta; si hay un sentimiento de sentarse en la mesa es lo primero que yo preguntaría y si se quieren sentar todas las partes en conflicto, es decir, lo más importante es que las personas que estén en la mesa sean todas, que no se quede nadie por fuera, a mí me gustaría que de verdad nos informaran si todos los Cabildos que se creen con derecho a sentarse en la mesa van a participar o no, porque lo otro es arar en el desierto, no hacemos absolutamente nada si alguno dice yo no voy; eso como primera medida. Lo otro, es precisar si estarían dispuestos todos a sentarse desde mañana, no a firmar un pacto sino a buscar los términos de la conveniencia general; y lo tercero, es si podríamos de pronto reunirnos en Bogotá una vez se hayan explorado algunos caminos el día Martes en las horas de la mañana para tratar el Miércoles como lo propuso el Senador **NADER** de finalizar si es posible lógicamente, este proceso de acuerdo y acercamiento, e informárselo a la Corte Constitucional.

Con la venia de la presidencia interviene otro de los representantes indígenas que se encuentran en el debate, para manifestar: Han habido muchas propuestas, muchas palabras, muchos discursos me parece de que lo que nosotros estamos aquí presentes el proyecto de **URRÁ** lo que ha causado, no podemos lavar las manos de que otros que sí, otros que no, decirle dígame si o no, me parece que eso no es la idea, lo que se busca es de una manera muy transparente, como está ahí en la lista lo que acabamos de entregar, debemos arrancar por ahí las cosas, no es otro mundo Señores Senadores que hablan, que son padres de la patria tengamos en cuenta de que Ustedes son los que conocen las situaciones políticas de Colombia también, pero mirando desde el dedo de los pies hasta la cabeza, no solamente mirar lo que es cabeza, lo que es el cuerpo no más, tenemos que mirar a fondo las situaciones difíciles que vive Colombia, en todo caso lo que yo quiero reiterarme es que el Pueblo Embera en el Alto Sinú es un sólo Pueblo Embera Katio dentro de su territorio indígena; entonces lo que nosotros decimos es que existe involuntad política de Colombia, me parece a nosotros de

que la paz está es con buenas marchas, con honestidad, con honradez, con muchas transparencias, con mucha voluntad, muy limpia, nosotros no estamos afectando a los 3 mil habitantes de Colombia para que defiendan cierto, - o sea - los que están defendiendo, antes nosotros estamos es en defensa de todos los habitantes del departamento de Córdoba.

Interpela el H. Senador **MANZUR ABDALA** preguntando: Voy a pedirte un favor, quiero que me contestes amablemente la pregunta; están dispuestos todas las partes en conflicto a sentarse en una mesa de negociación si o no?

Responde el representante Indígena: Eso es lo que yo acabo de decir, cuál es la consulta de nosotros, la consulta de nosotros es darle continuidad a lo que es el plan de desarrollo, donde está salud Pueblo Embera Katio, donde está la educación, donde esta alimento que es proyecto pecuario y proyecto piscícola, donde esta organización indígena, subautonomía, donde está organización del proyecto plan de desarrollo más que todo está en reforestación y fortalecimiento de sus bosques, entonces esa es la consulta de nosotros, pero si no vemos la marcha si no que está suspendido totalmente, entonces qué hacemos.

A fin de organizar el debate interviene el H. Senador **MARIO URIBE ESCOBAR** proponiendo: Señor Presidente creo que para agilizar el trámite de este asunto, hay que proceder de manera diferente a como se muestra en la Proposición que ha presentado la Doctora **CÓRDOBA** y que ha modificado Usted. El Senado no puede sin exceder sus competencias, integrar una Comisión de personas diferentes a los propios Senadores y mucho menos proponerle a alguien distinto a un Senador que la coordine, tal es el caso del Ministro del Medio Ambiente y que él muy hábilmente con toda razón le escurrió al asunto; y mucho menos una Comisión como esta puede otorgarle facultades de decisión o disposición a unas personas que no hacen parte del Congreso. Mediante qué manera pueden hacerlo; no hay ninguna posible. Bueno, pero qué vamos a hacer si ellos tiene unas autoridades, es que estamos invadiendo órbitas de competencia que no nos corresponden; yo propongo concretamente Señor

Presidente, integre una Comisión de Senadores, es lo que podemos hacer, sugiero que en principio hagan parte de ella los Senadores de Córdoba y quienes van a estar aquí como con todo juicio lo señala el Senador **NADER** este fin de semana; una Comisión de Senadores, con el propósito de que inviten fundamentalmente a las partes en conflicto a tratar de acordar sobre las diferencias que señala la Corte Constitucional, pueden existir en los acuerdos parciales que se han firmado, la Corte Constitucional dice que los acuerdos parciales logrados hasta el momento aparecen seriamente cuestionados y deberán ser objeto del fallo de revisión. Si los Senadores intervienen para que se sienten las partes a dialogar y puedan lograr un acuerdo, magnífico y desde luego que ellos tendrían la facultad, la posibilidad de invitar al Señor Gobernador, quien podría oficiar como anfitrión y podrán pedirle a los Señores Ministros, delegados, (porque yo sé que ninguno de ellos se va a quedar aquí tampoco) pedir delegados de los diferentes Ministerios a efecto de que participen en esa reunión a ver si nos llevan un borrador de acuerdo, sobre el cual nosotros podamos trabajar la semana entrante. Fundamentalmente Señores, aquí lo que se requiere es un acuerdo entre las partes en Conflicto, es decir, **URRÁ** Multipropósito y la familia Embera Katio; yo creo que si procedemos de esa manera con unos Senadores y con otros funcionarios públicos que en principio pueden oficiar de amigables componedores, es posible que logremos un acuerdo.

La presidencia concede el uso de la palabra a otro de los senadores asistentes al debate en los campamentos de **URRÁ S.A.**, **JUAN MANUEL OSPINA**, exponiendo así su punto de vista: Yo considero que aquí nosotros lo que tenemos que hacer, es ser unos facilitadores para buscar un acuerdo pero no somos nosotros quienes lo hacemos, yo creo que eso es muy importante; en segundo lugar, creo que hay que buscar poder conciliar realidades que tienen inclusive componentes culturales distintos que yo creo que eso es un poco lo que flota en el ambiente y que dificulta la decisión, pero sobre la base de que hay unos puntos en que todos estamos de acuerdo. Uno, no veo nadie que se este oponiendo a que se culmine el Proyecto, se le reconozca las ventajas de la importancia y yo creo que sobre esa base ya hay un terreno grande ganado. Dos, que hay que entender que hay unas urgencias que comprometen no solamente

recursos económicos muy significativos, si no el bienestar de miles y miles de personas adicionales a la familia Embera Katio y eso hay que ponerlo sobre la mesa también; tercero que hay que reconocer que para la comunidad Embera Katio esto implica unos cambios que tienen más significado que el que pueda tener los cambios que enfrenta un Colonio Blanco -llamémoslo así-, cuando enfrenta un Proyecto como este. Creo que sobre esas bases y siguiendo la línea que planteaba hace un momento el Senador **URIBE** lo que tendríamos que ver acá es rápidamente identificar los puntos de diferencia y definir una metodología. Esos procedimientos, esos objetivos se van a alcanzar, no podemos -y en esto creo que hay que ser muy claros-, esperar a tener hasta la última definición para poder una vez producido el fallo de la Corte Constitucional iniciar el llenado, yo creo que en esto tenemos que entender que no todo puede estar condicionando al llenado, porque en ese momento le estamos colocando a esta situación una cronología y unas limitantes que no nos permiten actuar libremente; entonces yo creo que si logramos identificar esos puntos los logramos definir, logramos ver cuáles se pueden solucionar inmediatamente, los que sean de solución de más largo plazo, el camino que se va a recorrer, yo creo que lo que estamos acá podríamos ser garantes de que ese cumplimiento se dé y de esa manera garantizamos que se respeten plenamente los derechos de la comunidad Embera Katio sin que ello le implique sobre-costos, sin que ello le implique perjuicios a todo el resto de la población que vive a las orillas del Río Sinú; entonces, yo creo que sobre esa base pues podríamos realmente pensar en el trabajo y ahí retomo la propuesta concreta del Senador **URIBE**.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador **FRANCISCO ROJAS BIRRY** para señalar: Yo quiero proponerle lo siguiente: Yo conozco a mi pueblo Embera, eso decirle ahora que nos vamos a reunir y consultamos y llegamos a una negociación y firmado, eso no es tan fácil; yo propongo lo siguiente: como hay afán de los Senadores y este es un tema importante para el País, lo que pasa es que hay unos derechos que están en juego, porque si no ya hubieran tenido la licencia ambiental, es que hay unas cosas de por medio, y ahora no le podemos echarle la culpa a los pueblos Indígenas, dos Indígenas o

familias Indígenas que se oponen a eso, ya lo han planteado que ellos no se oponen, si no que hay unas normas que dicen que tienen que hacer una consulta previa, eso lo está diciendo la Constitución y eso lo está diciendo la norma y eso lo dice la Corte Constitucional; entonces, provoquemos una reunión para este fin de semana, si las comunidades Indígenas alcanzan a reunirse a invitar a todas las comunidades Indígenas en Tierra Alta y volvemos otra vez, los que tenemos interés, podríamos trabajar sábado y domingo con una agenda de mirar cuáles son las peticiones de las comunidades Indígenas, qué quieren y hasta dónde el Gobierno puede, empezando para decirle lo siguiente: Ojo, yo no sé si el Señor Alcalde está aquí y si está aquí quiero saludarlo, pero quiero decirle una cosa, por Ley el Señor Alcalde está obligado a posesionar a los Cabildos indígenas, y si una de las peticiones es que aparece el reconocimiento del Cabildo por Río, por qué no lo hacen, si no lo hace incurre en una indisciplina y hay unas normas que sancionan al Alcalde que se niega a posesionar a los Alcaldes; entonces, finalmente para decirle cuál es la propuesta, que las comunidades Indígenas nos digan "hombrel vamos a reunir a todos los Gobernadores, a los miembros de las diferentes comunidades y nos vamos a sentar a trabajar este fin de semana y los Senadores venimos a acompañar y a mediar y los Altos Funcionarios del Gobierno también vienen porque hay afán, yo entiendo eso, que hay unos dólares de por medio, hay unos intereses, entonces, si las comunidades Indígenas ven que nos podemos reunirnos este sábado y el domingo, hombre hagámoslo, entonces para eso hay que darle viabilidad a eso, hay que buscarle transporte o no sé, o las reuniones, quién financia eso, no se, pero si vamos a actuar hagámoslo.

Responde así a este planteamiento el Doctor **ALFREDO SOLANO**, Director de URRÁ S.A.: Para hacer claridad sobre la situación. Es claro que hay una división de pensamiento entre los dos resguardos; el resguardo de Karagabí considera y así está registrado en la Alcaldía de Tierra Alta que tiene la representatividad legal para poder sentarse a consulta con URRÁ S.A., lo está haciendo con URRÁ S.A., estamos sentados con el resguardo de Karagabí negociando, ya ellos tienen identificados los impactos, están identificando las peticiones sobre esos impactos para poder ponernos de acuerdo en lo que haya que hacer. Para esto no necesitamos intermediación, ese proceso está andando.

La otra comunidad que no reconoce el otro resguardo, si, los de Karagabí dicen: "los resguardos de Iwagadó no tiene representatividad legal, no tienen nada que negociar, pero si tienen derechos"; entonces, aquí lo que hay que hacer es que las gentes de Iwagadó y el otro resguardo, también se sienten con nosotros al proceso de consulta, dentro de unos parámetros de plazo supremamente cortos, porque si no nos gastamos otros 15 años en el proceso de consulta, entonces, hay que pedirle al resguardo de Iwagadó que se sienten con URRÁ S.A. en un plazo de 10 días porque creo que están suficientemente informados y no vamos a entrar ahora a estudiar el descubrimiento de América porque ya están suficientemente informados y ya pueden hacer el mismo tratamiento del otro resguardo, proponer sus solicitudes siempre y cuando la Alcaldía o quien corresponda les de la autorización para hacerlo. Esa es la parte legal que habría que preguntarle al Alcalde y que es la discusión entre ellos, si tienen representatividad o no, ese tema no nos corresponde a nosotros dilucidarlo, pero con los que tienen esas representatividad nosotros estamos sentados; cuando los otros puedan hacerlo legalmente o se les permita así sea por fuera de esa reglamentación nosotros estamos dispuestos a sentarnos siempre. El Ministerio del interior los citó a consulta, porque la consulta se abrió para los Senúes de allá del Bajo Sinú, para los de Karagabí y para los de Iwagadó; con los Senúes y con Karagabí estamos sentados en los procesos de consulta, los de Iwagadó no han querido sentarse con nosotros porque ponen una serie de condiciones que son esos nueve puntos de los cuales algunos de ellos pues evidentemente nosotros no podemos asumirlos porque están por fuera de lo que la legalidad nos permite.

Interviene la Honorable Senadora **PIEDAD CÓRDOBA**, manifestando: Para la reunión con las Comunidades Indígenas este fin de semana el señor Ministro del Medio Ambiente estaría dispuesto a participar en este proceso y podría participar porque la Comisión también lo citó aquí en parte para eso, además de la discusión que hemos tenido en la mañana de hoy.

Responde el señor Ministro del Medio Ambiente, **JUAN MAYR**: Con muchísimo gusto participaría si las partes están de acuerdo que el Ministro este, si reconocen que el Ministro puede ser útil, el Ministro puede estar acá; el día

que me digan, si quieren nos quedamos hoy acá, puedo estar el sábado o puedo estar el domingo, pero bajo un acuerdo y es que las partes estén de acuerdo y que asistan y entonces yo vengo, simplemente como mediador o como persona que pueda escuchar y contribuir al procesos de acuerdos.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Representante Indígena **LUCINDO DOMICÓ**. Señor Presidente, no quiero maltratar a Ustedes ni podemos, maltratar ni hay eso, cierto?, si no que tengamos en cuenta en el momento de nuestros términos de expresión de expresar de que Iwagadó es un resguardo anexado a Karagabí, dentro de eso esta el señor Emiliano, está Kimi Domicó que es de Beguido Río Esmeralda, y por qué lo desconocen y otros, por que lo desconocen a la comunidad de Zambudó, Kibaradó y otros del Río Sinú, compañeros, o sea no podemos maltratar nosotros mismos por que en ese sentido cuando hablamos de Iwagadó y Karagabí estamos maltratando nosotros mismos, yo de manera muy respeto les solicito al señor Presidente de URRÁ S.A., sabe qué?, y otra cosita también, el acuerdo se va hacer es ni es otro mundo ni cuesta un poco de cosas, arranquemos que haya pescado ya, salud ya, educación ya, y todo eso ya, eso es la consulta y eso es acuerdo, eso es lo que nosotros queremos.

Para complementar la idea del señor **DOMICÓ**, interviene Kimi, Representante Indígena: Yo soy natural de Comunidad Beguido; yo quiero expresar lo que se acaba decir Doctor **ALFREDO SOLANO**, Presidente de URRÁ S. A. En primer lugar nosotros tenemos un problema con la Empresa de URRÁ por unas cosas importantes de suspensión de planes de no desarrollo, o acuerdos o lo que sea, que él menciona, pero a la vez como para dañarse por lo menos en ese aspecto, que ya no lo quieren ni reconocer por lo menos como autoridad tradicional de parte del Río Sinú y la Comunidad Beguido en donde estamos nosotros somos nativos más bien, allí en esa parte si no lo quieren reconocer como autoridad, entonces tampoco habría de negociación fácilmente así como estamos hablando. Para llegar en ese punto tiene que respetar nuestra autonomía, eso es lo que yo iba a decir. Muchas gracias.

Redondeando la idea del debate y como conclusión, dice el **Senador ROJAS BIRRY**: yo propongo lo siguiente, ya el señor Gerente ha planteado que con el Resguardo Karagabí ya hay un trámite, hay un proceso de acercamiento, falta vincular a un sector que no esta en la Mesa de Negociación, es importante que participe ese sector en la Mesa de Negociación y así se debe aceptar. Si de entrada, porque si no hay que entutelar a el señor Alcalde que esta impidiendo o no ha reconocido la existencia del cabildo que ellos mencionan; entonces, si hay voluntad por parte del gobierno y por parte de la empresa provocar esa reunión, vuelvo le digo, y a mis compañeros Emberas Indígenas les quiero decirles una cosa, esto si es una cosa adicional. Hombre, a mi me da mucha pena que decirles a Ustedes agarrados como ipetrosi, bien llevados que están, entre los Indígenas da vergüenza eso. Da vergüenza eso, a mi me parece compañeros que por encima de intereses personales y de liderazgo esta es todo un problema de un pueblo Embera, esta el problema de toda una necesidad, de un servicio que requiere el departamento y el país; entonces yo hago el llamado, da vergüenza definitivamente que el otro diga una cosa y el otro no se quiere sentarse. A mi me parece que hay que entrar a participar en este proceso con una propuesta sana, respetable y se llega a unos acuerdos. Nosotros los Senadores, -y en mi caso particular-, tengo la mejor voluntad en mediar y acompañar todo un proceso dentro de la legalidad y sacar adelante unos propósitos, unos objetivos, unos proyectos para el beneficio del pueblo Embera, no ni de Karagabí, ni a favor del otro, sino del pueblo Embera, que beneficie a todos; entonces, bajo esos parámetros hago un llamado para que nos unamos los Emberas del departamento de Córdoba y sobre todo de Tierra Alta para unir y negociar unos puntos y tengan la plena seguridad que el Gobierno Nacional, los Senadores y la Autoridad Regional los va a acompañar, y en mi caso particular estoy dispuesto a lograr esos propósitos de Ustedes, pero si van a seguir así agarrados no van a conseguir ni siquiera un pedazo de pan.

Ante esta intervención, agrega el senador **MANZUR ABDALA**: Senador **ROJAS**, permítame felicitarle directamente y decirle que Usted puso el dedo sobre la llaga, esto estaba identificado, pero nosotros no quisimos decirlo francamente porque Ustedes tienen su propia cultura y su manera de expresarse

directamente, de comunicarse entre si. Pero, la gran verdad es que aquí lo que hay es una división por poder en una zona, entre unos resguardos y que finalmente están perjudicando unos acuerdos y están perjudicando todo el proceso de URRÁ y al pueblo del departamento de Córdoba. Yo quisiera finalmente pedirles un favor, solicitarle respetuosamente, -si la Mesa no se opone-, a que Usted dialogue con los Indígenas y conforme la Comisión que debe ir a dialogar y sentarse en la Mesa con los miembros de URRÁ inicialmente y posteriormente con los Ministros y el Congreso de la República, ojalá en el día de mañana.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable senador **JUAN MANUEL OSPINA** quien anota: Cambio de tema completamente. Tenemos una invitación que nos hace el Gerente de Empresas Públicas de Medellín para ir a Medellín a visitar allá las instalaciones, los programas, y conocer los desarrollos de E.P.M., ya había pasado por acá por la Comisión, se le había puesto una fecha que era el próximo 27 de agosto y hay una solicitud de Empresas Públicas que si pudiéramos pasarlo una semana más eso da para el **3 de septiembre**.

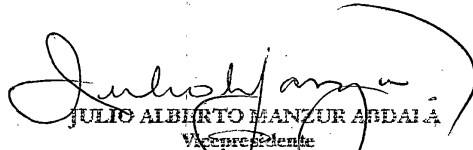
La comisión acoge el cambio de fecha propuesto para la visita a las (E.P.M.) Empresas Públicas de Medellín.

Retomando el tema del debate, precisa el H. Senador **SALOMÓN NADER**: Señor Presidente, yo creo que la propuesta del Senador **ROJAS BIRRY** es la mejor en este momento, por esto: ellos se van a reunir sábado y domingo, el Senador **ROJAS BIRRY** con las comunidades Indígenas, con todos, esa es la idea, y entonces plantear una situación uniforme, unas posibilidades de acuerdo para que viniendo ellos ya en forma unificada puedan reunirse con el Presidente de URRÁ el lunes a efectos de nosotros tener alguna información el martes en la ciudad de Bogotá con la presencia de Ustedes y los Representantes de los Indígenas para ver si entre martes y miércoles podemos cristalizar esos acuerdos. Creo que esa es la fórmula, me parece que eso esta bien, y pidiéndole de una vez al señor Ministro del Medio Ambiente que ya que tenemos cinco años buscando una licencia de llenado que por favor nos agilicen el proceso.

Habiéndose agotado el Orden del día y con las propuestas y formuladas durante el debate, el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador **PEPE GNECCO CERCHAR**, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 26 a las 10:00 a.m.

Firm an la presente acta,


PEPE GNECCO CERCHAR
 Presidente


JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
 Secretario

Nota: Por problemas técnicos de audio no todas las intervenciones -especialmente de Honorables senadores en momentos que intervenia un citado o invitado-, quedan consignadas en el acta. -LA SUBSECRETARÍA.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 004 DE 1998

(agosto 26)

Legislatura 98-99. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 004

Legislatura 98-99. Primer periodo

En Santafé de Bogotá D.C., siendo las 11:20 a.m. del día veintiseis (26) de Agosto de Mil novecientos noventa y Ocho (1.998), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el Salón de sesiones de la Comisión Quinta, los Honorables Senadores integrantes de la misma.

La presidencia en cabeza del Honorable senador **PEPE GNECCO CERCHAR**, declara abierta la sesión e indica al señor Secretario de la Comisión, Doctor **OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**, hacer el correspondiente llamado a lista, encontrándose presentes los siguientes senadores: **ACOSTA MEDINA AMILKAR, GNECCO CERCHAR PEPE, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MONTES MEDINA WILLIAM, NADER NADER SALOMON, PEREZ SANTOS ROBERTO y URIBE ESCOBAR MARIO**. Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los senadores: **SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO y OSPINA RESTREPO JUAN MANUEL**. Dejan de asistir con excusa los senadores: **CORDOBA DE CASTRO PIEDAD y MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO**.

El siguiente es el Orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del día miércoles 26 de agosto de 1.998

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

II. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.

III. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

La comisión aprueba el Orden del día leído Y pasando de inmediato al punto tercero, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable senador **AMILKAR ACOSTA MEDINA** iniciando así su intervención: Señor Presidente, yo quiero motivar una proposición que voy a presentar y que sé, no va a suscitar mayor discusión, porque más adelante tendremos oportunidad de propiciar un debate a fondo sobre este particular. Me refiero a la errática (por llamarlo de alguna manera, política en materia de gas del Gobierno Nacional. Aquí que somos como los padres putativos del Proyecto de Ley que a última hora con argumentos traídos de los cabellos se le metió palo entre las ruedas en su tramitación en la Cámara; (me refiero al Proyecto que crea el cargo por firmeza y confiabilidad) se sacaron entonces a relucir unos argumentos peregrinos; el principal de ellos por parte de **NATURGAS**, que es el gremio que agrupa a las empresas de gas natural, aduciendo falacias como aquella de que en el mundo la generación térmica a carbón solo representaba el 5%, porque el resto de la generación era hidráulica o era a gas; cosa que es totalmente falsa porque hoy en día, hoy 26 de agosto del 98, el promedio en el mundo de generación a carbón esta en el 48%, y aquí en este país que solemos ser copistas de lo que hacen en los Estados Unidos, pues en los Estados Unidos el 53.4% de la generación de energía es con carboceléctricas, y lo mas triste de todo esto es que en Europa especialmente y aún en los Estados Unidos o en México es generación a carbón y es con carbón Colombiano. Con un ítem y es que el flete es uno de los factores críticos en el carbón llegando a representar muchas veces más del 50% del precio de una tonelada de carbón, esta representado por el flete. Allá resulta rentable, costeable, competitivo generar a carbón y aquí en Colombia pudiendo construir las termoceléctricas en la boca de la mina, resulta que aquí no es competitivo. Yo tuve oportunidad de hablar largo rato cuando alguno de mis colegas se encalaron allá en **URRA**; mi dilecto amigo, Senador **JULIO MANZUR** se puso muy celoso porque me vió hablando mucho con el Ministro y pensó en que yo lo iba a dejar sin la burocracia del ministerio, pero cuando yo estaba hablando con él estaba precisamente tocándole este punto, y el Señor Ministro bastante enterado de este tema, me hizo una observación o a propósito

de la discusión surgió una observación de parte de él que tiene mucha validez, porque es que al hecho de que nosotros no hacemos un uso apropiado de un recurso abundante, el más abundante que tenemos en el país que es el carbón; aquí tenemos en Colombia carbón, para los próximos quinientos años. Decía entonces que **Naturgas**, su Presidente el Doctor **MONTAÑES** hablaba de que estábamos inundados de gas en Colombia, pero el otro argumento que daba **Naturgas**, era que resultaba inaudito que se le fuera a establecer un subsidio porque así lo entienden ellos, un subsidio al carbón, a la generación a carbón; y además otra falacia más populista, porque es que también hay populismo neoliberal; de que este cargo que se iba a establecer en virtud de la Ley significaba meterle la mano al bolsillo de los usuarios finales de energía porque se iba a cargar este sobrecosto por la generación a carbón, cosa que también se puede demostrar que es falso, porque es que toda la energía que se produce en este país desde 1.995 se tiene que transar en la bolsa, lo cual significa que las empresas distribuidoras y ahora que la están capitalizando con más veraz, todas las electrificadoras, las distribuidoras van a tener que comprar la energía en la bolsa, y se la van a comprar al mejor postor, y lo que es de esperar es que la libre concurrencia redunde en una baja de la tarifa a las empresas distribuidoras y en consecuencia un alivio tarifario para los usuarios finales. Pero resulta que la bolsa tiene un comportamiento que responde precisamente a la oferta y la demanda, y por lo tanto esta influido en factores coyunturales como el que ya hemos tenido oportunidad de padecer en forma recurrente como es el fenómeno del niño. Que paso con el fenómeno del niño? En 1.996 el promedio del precio del kilovatio rondó los 40 pesos por kilovatio hora, y en septiembre del año pasado llegó a venderse ese kilovatio en la bolsa de energía a 240 pesos. Yo hice alusión a este tema a propósito del debate en el que sea la oportunidad para reiterar mis felicitaciones al colega **SALOMON NADER**, porque nos hizo quedar muy bien en la Plenaria del Senado y ante el país con su brillante exposición; yo mencionaba que este es una de las causas que llevaron a las electrificadoras al estado de postración en que están, porque mientras la tarifa al usuario final esta regulada no puede pasar de 100 pesos el kilovatio. Resulta que la bolsa no esta regulada y por lo tanto las electrificadoras que compraron energía a doscientos cuarenta pesos no la podían vender a más de cien, y qué negocio se puede

sostener vendiendo a cien pesos lo que compra a doscientos cuarenta. Pero el punto al que yo voy cuál es? El punto al que voy es que los precios se dispararon en la bolsa con motivo del fenómeno del niño más que todo por la fragilidad del sistema, y esa fragilidad es la que hace que el precio tenga una gran volatilidad, que tenga unos picos y unos valles muy pronunciados; cómo corrige Usted esa volatilidad de los precios en la bolsa de energía?, dándole firmeza y confiabilidad al sistema y justamente a eso apunta precisamente el proyecto de Ley que establece el cargo por confiabilidad y firmeza; de tal manera que no solamente no es verdad que si se aprueba ese proyecto de Ley los usuarios tendrán que pagar tarifas más altas de energía, sino que es todo lo contrario, que se van a beneficiar precisamente de una estabilización de los precios de las tarifas en la bolsa y en consecuencia los usuarios finales se tienen que beneficiar. Pero cuál es el argumento invitable según los de **Naturgas**?... Y algunos periódicos que le han hecho el juego a esos intereses económicos; porque es demostrable que hay quienes son propietarios de estos periódicos y son accionistas de empresas que tienen intereses en el gas natural. Cuál era el argumento según ellos imbatible?... Y es que no se le podía dar ese subsidio al carbón, pero callan ellos de que el gas que se le vende a la generadora de energía viene siendo subsidiado. Por eso me pareció muy sensata la posición del Ministro cuando discutíamos sobre el proyecto me dijo. Senador, y por qué no contemplamos otra alternativa; y es que le desmontemos el subsidio al gas y en ese momento la generación a carbón tiene que entrar a ser competitiva. El Señor Ministro esta haciendo sus análisis de sensibilidad para poder traernos una propuesta que muy seguramente la discutirá con nosotros oportunamente y de ser así, no hay ningún afán, no hay ningún prurito de parte de nosotros en hacer que el Congreso apruebe el famoso cargo por confiabilidad. Pero ahora lo más grave, y el país lo tiene que llegar a conocer y por eso digo yo, y estoy preparando un debate al cual vamos a invitar al Señor Ministro y vamos a invitar también a los gremios del sector del gas, porque es curioso que quieren es hacernos aparecer a nosotros como que somos enemigos del gas; cuando, si el gas esta en el interior del país, fue porque esta Comisión aprobó en su momento y presionó ante el Gobierno Nacional para que se construyera la segunda plataforma en **CHUCHUPA** y para que se construyera el gasoducto que desde **Ballenas** trae el gas aquí al interior del país, y recordemos

todos que uno de los argumentos que se dió en aquel momento para que no se construyera el gasoducto, cual era? Que para qué íbamos a traer gas desde la Guajira cuando teníamos el gas ahí en el OPON; y se hablaba de cien millones de pies cúbicos diarios de gas que se iban a producir en el OPON. Afortunadamente se impuso la razón y se construyó el gasoducto; qué tal por Dios que no se hubiera construido el gasoducto, el pozo del OPON resultó ser un espejismo de cien millones de pies cúbicos diarios que decían que había capacidad de producción allí y esta no sobrepasa en estos momentos los cuarenta millones de pies cúbicos diarios, y todos los días esta perdiendo presión, y cada día las reservas con las que se puede contar son menores, al punto como lo denunció aquí en la pasada Sesión el Senador **HUGO SERRANO**, que en medio de esa euforia de la eureka de haber encontrado gas en el interior del país, **ÁMOCO** construyó una planta de doscientos megavatios, con base en el gas del OPON; y allí esta en el Ministerio del Medio Ambiente la solicitud de la licencia para autorizarle a **ÁMOCO** para poder levantar la planta porque no hay gas, para que genere un solo kilovatio. Ahora que **ÁMOCO** la adquirió la B.P. la van a trasladar posiblemente a Villavicencio, pero a este hecho se suma otro muy grave también que nos hace ver la imprevisión y la improvisación y de cómo los técnicos o los tecnócratas cometen equivocaciones garrafales, pero que ellos no tienen la responsabilidad política que si tenemos los Parlamentarios que somos quienes tenemos que ponerle la cara a la opinión nacional; resulta que ahora tenemos otro lío más, que es el que motiva la proposición que voy a presentar, es el caso de Norte de Santander; en donde había un yacimiento llamado **CERRITOS**, que estaba abasteciendo aproximadamente a noventa y seis mil usuarios entre Cúcuta, Villa del Rosario y además, abasteciendo de combustible a una industria importante, allá que es Cerámica Italia y también a Bavaria; y ahora nos encontramos con el mismo fenómeno del OPON, que no hay gas. De cuatro millones de pies cúbicos diario que es la demanda actualmente, solamente en este momento tiene la capacidad de producir 1.5 millones de pies cúbicos diarios, ya le quitaron el gas a la industria, y hay el riesgo de que también se quede sin suministro de gas el consumo domiciliario, todo para presentarle esta proposición a la consideración de la Comisión.

PROPOSICIÓN

EL SENADO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DE ECOGAS DOCTOR **ARNER DUARTE SANTOS**, Y AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, INICIAR DE INMEDIATO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA BUSCAR LAS ALTERNATIVAS DEL SUMINISTRO DEL GAS NATURAL A LA ZONA METROPOLITANA DE CÚCUTA, PUESTO QUE EL POZO CERRITOS UNO QUE ACTUALMENTE ABASTECE DE GAS NATURAL A CÚCUTA Y SUS ALREDEDORES, SE ENCUENTRA EN FRANCA DECLINACIÓN Y CON PROBLEMAS MECÁNICOS. LOS GREMIOS ECONÓMICOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL SE ENCUENTRAN PREOCUPADOS PORQUE EN UN FUTURO INMEDIATO ESTE COMBUSTIBLE SALGA DEL MERCADO LOCAL POR FALTA DE PLANEACIÓN Y PREVISIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA POR LA LEY DEL TRANSPORTE DEL GAS NATURAL. LA COMISIÓN SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO Y AL GERENTE DE ECOGAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS ADELANTADOS AL RESPECTO.

La comisión aprueba la proposición presentada por el H. Senador **AMILKAR ACOSTA MEDINA**.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el H. Senador **SALOMON NADER NADER** anotando: Yo creo que aquí iniciamos unos debates en la Plenaria del Senado con el ánimo de esclarecer lo concerniente a la privatización, o capitalización -como se les dió por llamar-, de las distribuidoras de energía en la Costa Atlántica y de **CORELCA**; lo mismo que tratar de señalar cómo las privatizaciones que se dieron de **CHIVOR**, **BETANIA**, **TERMOTASAJERA**, y **TERMOCARTAGENA**, no fueron las mejores para el país; los resultados de esas privatizaciones nos demostraron que se adelantaron en forma muy precipitada, sin estudiar a fondo lo que le pudiera ocurrir al sector eléctrico nacional, y en el caso de **BETANIA** y **CHIVOR**; dictando una resolución por parte de la **CREG**; que le daba ventajas al inversionista privado y que hacía que la venta prácticamente fuera un regalo. Como consecuencia de esos debates que no solamente se adelantaron allá, si no que hemos venido adelantado aquí en la Comisión Quinta del Senado, desde mucho antes es decir hace varios años que estamos con el mismo tema, desde que supimos la cosa de que se empezó la

privatización de **CHIVOR** y de **BETANIA** y de que el Gobierno estaba creando el cargo por capacidad y la capacidad remunerada teórica para poder darle mayor viabilidad a esa venta, desde entonces estamos nosotros charlando, dialogando, debatiendo sobre esto; por eso Señor Presidente, con los distintos Senadores nos permitimos presentar la siguiente proposición:

PROPOSICION:

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 137 DE LA CONSTITUCION POLITICA; Y 236 Y CONCORDANTE DE LA LEY 5ª DE 1992 INICIESE Y LLEVESE HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS UNA INDAGACION CON EL OBJETO DE ESCLARECER LOS HECHOS QUE RODEARON EL PROCESO DE PRIVATIZACION Y/O CAPITALIZACION DE LAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA DE LA COSTA ATLANTICA Y DE **CORELCA**, LO MISMO QUE DE **CHIVOR**, **BETANIA** Y DE LAS TÉRMICAS DE **TERMOCARTAGENA** Y **TERMOTASAJERA**. FACÚLTASE A LA MESA DIRECTIVA PARA LO CONDUCTENTE EN PROCURA DE IMPLMENTAR ESTA DECISION CORPORATIVA. Presentada por todos los Honorables Senadores asistentes a la sesión de la fecha.

Anuncia su voto afirmativo a esta proposición el Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA** y agrega: Coincidentalmente en el diario el Tiempo de la fecha, el editorial tiene que ver con la descapitalización de la energía eléctrica de Bogotá, hecho que es de conocimiento de toda la Nación porque en ello ha estado involucrado un ex-alcalde del Distrito, que es el **Doctor JAIME CASTRO** quien hasta hace poco fue también candidato a la Contraloría General de la República, llama la atención el editorial que uno no entiende cómo, hace un par de años la Empresa de Energía de Bogotá, decían que se iba a apagar la ciudad, que la empresa estaba en una situación tan preocupante financieramente que justamente un año y medio después o un año después de la capitalización por la empresa Chilena como distribuidora, hoy sus socios y después de un fallo del Consejo de Estado, están y van a sacar dineros de esa empresa porque realmente es una empresa que se rige por el Derecho Privado y no por el Derecho Público, y entonces sus accionistas tienen toda la libertad de poder hacer lo que les venga

a bien con respecto al capital de la empresa. Dentro de esos capitales, dentro de esos accionistas obviamente esta el Distrito Capital; y dentro del retiro que va a hacer el Distrito Capital, parece que son quinientos millones de dólares algo así como setecientos mil millones de pesos, que le va a servir a la ciudad para desarrollar su malla vial, su desarrollo en las zonas deprimidas de la ciudad, en fin todo lo que tiene que ver con el programa del Alcalde Peñalosa. Entonces llamo la atención Señor Presidente, en el sentido de que la proposición que acaba de presentar el Senador **NADER**, avalada por los que estamos aquí en la Sesión de la fecha, porque el activo que nosotros hemos llamado la atención en la Plenaria del Senado del millón cien mil usuarios parecido al de la Ciudad Capital de Bogotá, que son doscientos o trescientos mil, un millón seiscientosmil en la Ciudad Capital, en la Costa fueron un millón cien, demuestra en forma palmaria, inequívoca el negocio fabuloso que es la energía, que es la inversión en la energía; que un año después de haberse capitalizado esta Empresa de Bogotá, hoy sus socios están retirando parte del capital y no tengo la menor duda que el año entrante vamos a ver a los Señores de la Electricidad de **CARACAS** y a los de **HOUSTON ENERGY**, también retirar dinero de esos mil cuatrocientos treinta y ocho millones de dólares que costó la enagenación del 65% de las siete distribuidoras de la Costa Atlántica.

El Senador **NADER** pide que se adicione en la citación a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá ya que bien vale la pena hacer una comparación en lo que fue la enagenación y un año después mirar qué es lo que ha sucedido, como también la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá.

De igual manera queda sentado que se debe solicitar para esta sesión la trasmisión de televisión por el canal Señal Colombia

Abundando en el tema, dice el senador **AMILKAR ACOSTA MEDINA**: Yo comparto esta sugerencia que ha planteado el Senador **GUERRA**; y que acoge el Senador **NADER**, porque pienso yo que esta indagación debe tener un carácter integral, porque lo que esta en cuestión no es exactamente una negociación puntual que se hizo en el caso concreto de **CORELCA**, si no el esquema que se

ha seguido no solamente en esta negociación sino en otras anteriores, y también previendo a futuro para que no tengamos que volver sobre el mismo debate, cuando se nos presenta aquí el caso también de la Electrificadora de Boyacá. Entonces me parece que debemos contemplar dentro del itinerario de esta indagación, también poder traer aquí al Gerente de la Electrificadora de Boyacá en el momento en que como hoy gravita sobre Corelca el cargo por capacidad, pues seguramente también se va a ver abocado la Electrificadora de Boyacá a lo mismo.

En uso de la palabra el Honorable Senador **MARIO URIBE ESCOBAR** se permite presentar una Proposición de citación a los señores Ministros de Minas y del Medio Ambiente en relación con el tema URRÁ y complementa diciendo: La verdad es que todos salimos muy preocupados de lo que esta ocurriendo en URRÁ, nos enteramos de que por una tutela que cursa actualmente en la Corte Constitucional no ha sido posible bajar la compuerta mediante la cual se deben iniciar inmediatamente el llenado de la Presa, hecho que debió ocurrir el 10 de julio. A pesar de que la reunión que hicimos allí fue de suma importancia, lo cierto es que yo creo que el tema debe traerse acá a la Comisión para que también de manera pública se airee el tema de la Represa de URRÁ. Todo por cuanto si no se inicia el proceso de inundación lo más pronto posible las pérdidas económicas van a ser de un orden altísimo, gigantescas por un lado, y por el otro lado unas pérdidas sociales de mayor importancia por que el Río Sinú continuará afectando y golpeando a las Comunidades que moran aguas abajo de la Presa. Nosotros por supuesto no podemos interferir el proceso de tutela que se adelanta en la Corte Constitucional; esta tendrá que resolver problemas muy graves como el caso de la representación de los Indígenas, quienes son los titulares de la representación de los resguardos Indígenas de Karagabi e Iwagadó para que con ellos puedan celebrarse los convenios necesarios a efecto de que los Indígenas permitan -si es que el término es admisible-, la inundación de la Presa. Habrá que resolver el problema de la delimitación del área a inundar, porque si Ustedes recuerdan la lectura simple del auto que dictó la Corte Constitucional para suspender el llenado de la Presa, habla de que no se han tomado por la Empresa las medidas necesarias para delimitar el área a inundar. Tendrá que

resolver la Corte, algo que también se menciona en el auto que es el tema de los convenios interadministrativos la Empresa; como se nos notificó allí, ha celebrado convenios con algún sector de los Indígenas más no con todos y el auto habla del posible incumplimiento de algunos de los acuerdos, por supuesto que la Corte tendrá que profundizar en el asunto por que si uno escucha a los representantes de la Empresa la situación es otra; la Empresa no sólo ha venido cumpliendo sino que también para los Indígenas ha destinado ingentes de dinero no inferiores en todo caso a 1.500 millones de dólares, óigase bien, 1.500 millones de dólares.

Continúa diciendo el H. Senador **URIBE ESCOBAR**: El otro tema que afloró allí es el tema de la Licencia Ambiental; como Ustedes recuerdan, el Inderena de entonces expidió una Licencia para la construcción de las obras; esa Licencia hoy es una Licencia insuficiente por cuanto no permite el llenado de la Presa, se requiere ahora una licencia para que se permita llenar la Presa y para que la Hidroeléctrica empiece a funcionar. Uno no entiende cómo por un lado va el Ministerio de Minas y Energía empujando para que se construya el proyecto tan rápido como sea posible y por otro lado va el Ministerio del Medio Ambiente ejerciendo una carga negativa contra el proyecto a través de la no expedición de la licencia para el llenado; son francamente unas situaciones inverosímiles dentro de la Administración Pública, que finalmente uno no entiende, pero que generalmente producen el hecho de que se afecte a las comunidades involucradas en el asunto y por qué no decirlo, a toda la comunidad nacional; en cuanto que la tardanza para entrar en operación la Presa producirá los desequilibrios en el plan de crecimiento de la oferta eléctrica.

Concluye diciendo el Senador **MARIO URIBE ESCOBAR**: creo que nosotros a través de un debate que hagamos aquí podemos obrar como nos corresponde, eso en cierta manera es una instancia de concertación, no sólo para que entre el Ministerio de Minas y el Ministerio del Medio Ambiente se acuerde la expedición de la Licencia respectiva, sino además para que unos y otros, especialmente el Ministerio del Medio Ambiente, acuerde con los Indígenas los términos necesarios para que no haya oposición bien sea de hecho o legal al

llenado de la Presa. Al margen de la Proposición yo quiero señalar una preocupación final que me quedo allá y que en algún momento deberíamos comentarla señor Presidente; y es el Hecho de que sólo un sector de los Indígenas promovió el asunto de la tutela; uno de los resguardos. Allí advertimos sin profundizar que existe un gran enfrentamiento o conflicto entre las comunidades Indígenas por la representación de los Resguardos involucrados en el asunto de la inundación. Desde luego que a nadie se le escapa que allí también hay unos intereses económicos de orden superior; así las cosas la gran preocupación que yo tengo es que se pueda presentar un proceso de nulidad, -óigase bien-, de nulidad en la tramitación de la tutela, por que es que la tutela esta orientada a que la Corte Constitucional verifique que allí se están lesionando unos derechos fundamentales de las comunidades Indígenas; allí, no se trata de un acto administrativo sino de verificar si se afectan derechos fundamentales de las comunidades Indígenas. Qué tal que la Corte Constitucional resuelva que se afectan o no los derechos de un sector de los Indígenas más no de todos y que inmediatamente termine una de las tutelas pueda iniciarse por el otro Resguardo una nueva tutela, que no produzca si no el efecto de dilatar; yo diría que eventualmente de sepultar el proyecto URRÁ. El propósito del debate entonces en consecuencia, es el de que pongamos estos hechos en conocimiento de la opinión nacional, que conozcan las denuncias tan graves como la que hizo el señor Gerente del proyecto, en el sentido de que puede colapsar un túnel construido con bajas especificaciones para una operación de sólo tres o cuatro años y que de colapsar ese túnel produciría una inundación incontrolada que por efectos puramente "naturales", afectaría de manera muy sensible los derechos que por ahora pretenden se cauten los Indígenas a través del procedimiento de tutela.

Finalmente la proposición queda de la siguiente manera, con las adiciones propuestas por los Honorables Senadores, **ACOSTA** (citar Minambiente Y Directora de Asuntos Indígenas), **NADER** (Invitar Director de URRÁ), **Y GNECCO** (invitar al H. Senador **ROJAS BIRRY**), **GUERRA** (Invitar Exministro y Exviceministro del Medio Ambiente). Aprobandola así la comisión.

PROPOSICIÓN

CITASE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGÍA DOCTOR LUIS CARLOS VALENZUELA, DEL MEDIO AMBIENTE DOCTOR JUAN MAYR MALDONADO Y DE AGRICULTURA DOCTOR CARLOS MURGAS GUERRERO, PARA QUE RESPONDAN LOS CUESTIONARIOS CORRESPONDIENTES E INVÍTESE AL DIRECTOR DE URRÁ S.A., DOCTOR ALFREDO SOLANO, A LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DOCTORA GLADYS JIMENO SANTOYO, AL SENADOR FRANCISCO ROJAS BIRRY, AL EXMINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE DOCTOR EDUARDO VERANO DE LA ROSA Y AL EXVICEMINISTRO DE ESA CARTERA DOCTOR FABIO ARJONA, PARA EL MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 a.m. EN EL RECINTO DE ESTA CÉLULA LEGISLATIVA.

AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA:

- ESTA GENERAL DEL PROYECTO URRÁ.
- SU IMPACTO EN TODOS LOS DEMÁS OBSTÁCULOS.
- SE HAN INCUMPLIDO LOS ACUERDOS CON LOS INDÍGENAS?

AL SEÑOR MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE:

- IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO.
- HISTORIA DE LA LICENCIA AMBIENTAL.
- POR QUÉ NO SE HA EXPEDIDO LA LICENCIA.
- QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO EL MINISTERIO PARA PROCURAR UN ACUERDO CON LOS INDÍGENAS?

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA:

- CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN ACARREARLE AL SECTOR AGROPECUARIO DESDE EL MOMENTO EN QUE ENTEA A OPERAR LA HIDROELÉCTRICA.

Puesta en consideración la proposición firmada por los Honorables Senadores **MARIO URIBE**, **AMYLKAR ACOSTA**, **JULIO ALBERTO MANZUR**,

SALOMÓN NADER, JULIO CESAR GUERRA Y ROBERTO PÉREZ, es aprobada por la comisión.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador **HUGO SERRANO GÓMEZ**, refiriéndose en los siguientes términos a la proposición presentada por el H. Senador **SALOMÓN NADER NADER**: Ya terminaron dos etapas del proceso, ya se vendieron las electrificadoras; tal como lo habíamos anticipado solamente una propuesta por **TRANSELCA**, me parece que fue muy barata la propuesta, sucedió exactamente lo mismo que con la venta de las ocho electrificadoras, **ISA** llevaba dos sobres, no hubo si no una propuesta y metió un sobre; simplemente la propuesta más baja, lo que comprueba nuestra tesis de que **INVERLINK**, pues hizo un reglamento de venta que no era el más adecuado, pero ahora yo quisiera que el señor Gerente de **CORELCA** viniera el martes aquí junto con los Gerentes de las Electrificadoras, porque ya pasó el segundo proceso, ya quedó muerto prácticamente la venta de **GENDELCA**. Llegamos a la conclusión de que **GENDELCA** es inviable financieramente pues tiene unos P.P.A. que les causan pérdidas del orden de los 160 mil millones de pesos el cargo por capacidad; entonces, quién va a asumir esas pérdidas, yo no creo que **CORELCA** esté en capacidad de asumirlas. Qué va hacer el Gobierno Nacional al finalizar este proceso cuando no deja un moribundo sino un muerto. Para el próximo martes se puede dejar entonces esta citación con el Ministro de Minas, donde citaremos también a los Gerentes de las Electrificadoras de **CORELCA, NORTE DE SANTANDER, BOYACA, y SANTANDER**. Ayer pasamos una constancia en donde decimos que el Cargo por capacidad decretado por la **CREG**, es realmente un impuesto que perjudica de manera grave las finanzas de las empresas generadoras de base térmica como son **CORELCA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y BOYACA**, así como también hemos solicitado por confiabilidad o firmeza. El gobierno nacional y la **CREG** no han tenido en cuenta nuestras innumerables solicitudes de revocar dicho cargo por capacidad, por lo tanto el Senado de la República solicita que las generadoras perjudicadas con dicho cargo, utilicen las herramientas legales ante el Consejo de Estado para que se de la suspensión y eliminación de este impuesto. Continúa diciendo el senador **SERRANO GÓMEZ**: Que nos diga

el Gerente de **CORELCA**, cuál es la conclusión que él tiene, la percepción que él tiene de todo ese proceso y qué va a pasar con lo que le dejaron a **CORELCA**. Ahora, el proceso de suministro de gas va a ser sobre la base del **Take-or-pay**, es decir, están forzando a las empresas de base térmica que consumen gas o consumen cierta cantidad de gas o si no lo consumen pues simplemente tienen que pagarlo.

Sobre el mismo tema se refiere el Honorable senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**: El Senador **NADER**, el Senador **AMYLKAR ACOSTA** y yo llevamos una pelea de más de tres años para ese cargo por capacidad y el cargo de firmeza; hemos dejado constancia en todos los Foros, en todas partes en donde hemos tenido oportunidad de intervenir a través del sistema térmico y los únicos perdedores de todos ellos han sido los térmicos y nosotros que no hemos podido coronar esa aspiración. Yo les voy a proponer a Ustedes que seamos más agresivos en esa propuesta, en la constancia que firmamos ayer que es realmente una constancia que no va trascender mientras la Comisión no tome una actitud productiva, beligerante; de tal suerte que podamos modificar ese aspecto de la **CREG**, de lo contrario Senador estaremos aquí hablando permanentemente y asistiendo **al entierro** de las distribuidoras de la Costa Si no tomamos una determinación muy pronto a corto tiempo este fenómeno va a seguir con la electrificadora de santander, Boyacá, etc.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable senador **CAMILO HERNANDO TORRES** refiriéndose así al tema en discusión: Con la Proposición que estamos discutiendo lo que estamos abriendo formalmente es una investigación, al abrir formalmente una investigación, corresponde de manera inmediata designar a un Senador o a una Comisión de Senadores, que sean los instructores de esa investigación; de una investigación que serán los instructores los que determinen qué cantidad, qué calidad y en qué condiciones deben citarse a las personas para que vengan a declarar aquí si se quiere bajo la gravedad del juramento como lo expresa la Ley. Por eso yo quiero que sobre ese particular haya una claridad y una diferencia sustancial; uno, es el tema totalmente distinto de la discusión del cargo por capacidad y de los

funcionarios que se citen aquí para resolver ese problema; otro, es el tema completamente distinto de la citación a los funcionarios que hagamos aquí para resolver el problema de **URRA** y otra cosa es la investigación que formalmente abre la Comisión Quinta para establecer si hubo irregularidades en la privatización de los bienes generadores de energía eléctrica. Por eso Señor Presidente, me parece que estamos procediendo equivocadamente, a mí me parece que lo primero que tenemos que hacer al aprobar la proposición, abriendo formalmente la investigación en donde no tenemos que decir absolutamente nada más, Usted designe una Comisión de instrucción, Comisión que llegará a la Plenaria de la Comisión a determinar, diciendo por ejemplo, creemos que debe citarse al Funcionario tal y al particular fulano de tal, porque Ellos son los orientadores de la indagación, lo demás se nos vuelve una mezcla entre los temas formales de la Comisión y el tema específico de la indagación, que tiene que tener un tratamiento particular, incluso, proponer que la Comisión se cite todo los martes a partir de las 10 de la mañana exclusivamente para atender los temas relativos a la indagación que orientarán los Senadores instructores o el Senador Instructor -si es del caso que Usted designe una sola persona-; entonces yo si quiero que sobre esto hagamos una claridad absoluta, si nos metemos a investigar estos temas, pongámsle toda la responsabilidad pero particularmente toda la formalidad que se exige para que la indagación termine como debe terminar; de la mejor manera, de resto Presidente, haciendo aquí unas sesiones en donde discutimos un tema y discutimos otro y creamos unas condiciones de anarquía total, que no nos permiten hacer nada. Yo creo por consiguiente y he suscrito la Proposición, que nos limitemos simplemente a significar en la Proposición, que se abra formalmente una indagación por parte de la Comisión Quinta para investigar el hecho **Corelca**, el hecho **Chivor**, el hecho **Termocatagena**, etc., etc., y nos abstengamos de en la Proposición, citar funcionarios, porque a esos funcionarios les corresponderá citarlos una vez los Instructores de la Indagación determinados por el Presidente, vendrán a la Comisión y nos dirán: "tenemos que citar a fulanos y a zutanos, porque Ellos son los orientadores de la investigación". Creo que contribuyo de alguna manera a hacerle claridad a un tema que es primordial y que si no lo atendemos desde el principio de esa manera, esto se nos vuelve un caldo de micos en donde no

sabemos si estamos sesionando para analizar la política energética del País ó estamos haciendo una formal indagación; entre otras cosas, para que en la misma resolución si fuere necesario en la que Usted determinara cuál es el Instructor o Instructores de esta Indagación, igualmente se le facilite un personal de la Comisión a esos Senadores para que se lleven Actas particulares de las reuniones en audiencia pública de la Comisión a efecto de que hagan parte de esa Indagación. Hagamos las cosas al derecho y no nos vamos a arrepentir, porque el tema es demasiado importante para hacer una mezcla inútil.

Totalmente de acuerdo con las apreciaciones del senador **TORRES BARRERA**, se muestra el H. Senador **URIBE ESCOBAR**, al comentar: Señor Presidente, la intervención del Senador **TORRES BARRERA** es completamente juiciosa, atinada, oportuna. La Comisión lo que acaba de aprobar es una Proposición mediante la cual determina iniciar y culminar una Indagación según la terminología Constitucional; una investigación para esclarecer unos hechos y tomar luego de la evaluación respectiva, las medidas que estime prudentes. Nosotros a partir del momento en que aprobamos esta Proposición nos convertimos en una especie de investigadores de carácter judicial, inmediatamente podremos hacer uso de la facultad de hacer comparecer a nuestros despachos, al despacho de la Comisión, a las personas naturales que estimemos convenientes, para que declare aún bajo la gravedad del juramento, sobre los hechos que son materia de investigación, es más Señor Presidente, Nosotros según lo disponen esas normas, las citadas en la Proposición, especialmente el artículo 236 del reglamento, podemos comisionar -dígame bien-comisionar a funcionarios judiciales para que en sustitución nuestra, acopien las pruebas que Nosotros estimemos son necesarias para esclarecer los hechos. Tiene toda la razón el Senador **TORRES BARRERA**, porque lo que debe es dictarse una resolución que obrará como Auto cabeza de proceso según el cual la Presidencia por haberse aprobado esta Proposición, ordena abrir la investigación respectiva y para el efecto comisiona, encarga de la investigación al Senador ó a los Senadores Pedro, Juan, Diego y Santiago, y Ellos tienen plenas facultades; cuáles, las que les otorga la Ley para recibir pruebas y pueden no solo recibir pruebas, sino practicar dictámenes; para practicar inspecciones judiciales, pedir

exhibición de libros, cotejo de documentos, etc., etc., reconocimiento de todo tipo de documentos, de tal suerte que lo que vamos a hacer, es una investigación.

Interpela el Honorable Senador **AMYLKAR ACOSTA**, anotando: Creo que va a ser muy provechosa la presencia del Senador **MARIO URIBE** que ya lo vemos hablando con mucha propiedad sobre los temas energéticos, porque nos da muchas luces y orientaciones en aspectos frente a los cuales nosotros somos legos; es uno de los más caracterizados jurisperitos con que cuenta el Congreso. Atendiendo el señalamiento que él ha hecho lo mismo que el Senador **HERNANDO TORRES**, yo propondría lo siguiente Señor Presidente; que para dar pábulo para que la Mesa Directiva tenga el tiempo suficiente con el fin de cumplir con el lleno de las formalidades de tipo legal y reglamentario y desde luego con el apoyo y la colaboración del propio Senador **MARIO URIBE**, definamos la iniciación de la Indagación para en 15 días, o sea, el martes 15 se podría iniciar en forma la Indagación, para dar además oportunidad porque como bien lo decía el Senador **TORRES**, hay que establecer unos formatos a los distintos actores de esta Indagación; pues habrá que hacerles llegar a cada uno de ellos los cuestionarios que deben absolvernos, de modo que nos ganamos este tiempo en el lleno de esas formalidades y de esta manera podemos el próximo martes -estamos hablando el 8 más bien, para comenzar el 8- y estaríamos comenzando el día 1, es decir, el próximo martes podemos darle desarrollo a dos propuestas que están sobre la Mesa Señor Presidente; la una, que ha presentado el Senador **HUGO SERRANO**, para que los Gerentes y Directores que él está citando, puedan acompañarnos para hablar sobre el tema del cargo por capacidad; y en esa misma sesión le demos también curso a la propuesta del Senador **MARIO URIBE** respecto a **URRÁ**, porque esto es urgente, no nos da espera 15 días.

Retomando el uso de la palabra, finaliza el senador **MARIO URIBE ESCOBAR** diciendo: No nos podemos confundir en una cosa, yo lo digo con todo respeto, esta Proposición está aprobada, se ordenó abrir una investigación formal, ya hay una decisión; lo que sigue Señor Presidente es que Usted dicte una resolución, en la cual con base en esta decisión corporativa designe uno ó unos

instructores, entonces por decir algo, el Senador **TORRES BARRERA** se encargará de orientar la investigación o designase como ponente; Usted como no encuentra unas normas precisas en el reglamento que regulen el desarrollo de esas investigaciones, tiene que acudir a normas que regulen casos o materias semejantes, a una analogía. Pienso que hay que examinar si se debe acudir a las normas que regulan las investigaciones que adelanta la Comisión de investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes; entonces Usted tiene que dictar una resolución en la cual designa un ponente o unos ponentes. Como el asunto es bien complejo, yo creo que Usted podría coger el listado de Senadores y encargarle a cada cual la investigación de un asunto concreto porque es tan denso y tan intenso el trabajo que a cada Senador debería asignársele una responsabilidad.

En uso de una interpelación, aclara el senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**:

tanto Usted senador **URIBE** como el Doctor **HERNANDO TORRES**, nos están ayudando a este ordenamiento jurídico, pero -déjeme ser abogado del diablo- yo entiendo la analogía, el paralelo que se puede tener con la Comisión de Acusaciones, pero yo no veo a la Comisión con instructores. Aquí hay un antecedente con el Senador **SALOMON NADER** y el Señor **PLINIO APULEYO**, que fue renuente a venir a la Comisión y después se acogió a la Corte Constitucional y finalmente yo perdí el hilo que le pasó a la Corte porque el hombre nunca apareció acá, nunca apareció, por eso la figura de nombrar por resolución instructores, yo no se, Usted es abogado, yo no, Usted interpreta la Constitución, yo también la interpreto, obviamente, con las aproximaciones jurídicas que ellas contemplan, yo no estoy en desacuerdo que de pronto esas aproximaciones que tiene el artículo 137 de la Constitución, pueda asimilarse con la Comisión de Acusaciones, puede ser, pero en las Comisiones Constitucionales distintas a la de Acusación es muy claro ese artículo en el sentido de que cualquier persona natural o jurídica puede ser llamada aquí, para rendir testimonio oral o escrito, y en el caso de que sean renuentes -lo contempla la

Constitución-, el caso de **PLINIO APULEYO**, y aquí no pasó absolutamente nada; de suerte pues que vale la pena que lo analicemos.

Precisa el Honorable senador **HERNANDO TORRES BARRERA**: Lo que yo quisiera es que la Comisión hiciera claridad sobre qué es lo que queremos hacer; una Indagación o unos debates sobre el tema de privatización. Si vamos a hacer unos debates sobre el tema de privatización, pues hombre citemos aquí a todo el mundo y hacemos y ponemos la televisión a rumbiar, o queremos hacer una Indagación como dice la Constitución y una Indagación es una instrucción sobre un tema específico que le compete a la Comisión adelantarla, y si vamos a hacer una Indagación en el mismo término que utiliza la Constitución, lo que tenemos es que hacerlo como se hacen las Indagaciones; con citaciones en audiencia pública de la Comisión a las personas que vengán a declarar con levantamiento de actas de esas declaraciones, para que consten en un instructivo que terminará con una decisión de la Comisión respecto a que si se cometieron irregularidades, se produzcan en lo penal o en lo administrativo las sanciones pertinentes por los entes respectivos. Si lo que queremos hacer es un debate y darnos aquí un remojazo de televisión diciéndole al país que nos atracaron y que se vendieron los activos de generación eléctrica como en el caso de Chivor, de una manera aberrante. O hacemos una indagación o hacemos unos debates, pero hagamos claridad y si hacemos una indagación la hacemos como mandan los cánones de las indagaciones que pueden hacer las Comisiones nombrando los instructores y diseñando un auto cabeza de proceso y dándole a los instructores la capacidad de citar aquí a la Comisión a las personas que bajo juramento deban declarar sobre los puntos que son objeto de la indagación; sobre eso tenemos que hacer claridad para que no cometamos equivocaciones.

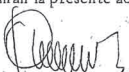
Nuevamente en el uso de la palabra el senador **URIBE ESCOBAR** enfatiza: Es claro que lo que acaba de aprobar la Comisión es el adelantamiento de una indagación en los términos del Artículo 136 de Constitución y 237 del Reglamento; tengamos en cuenta un antecedente, se suscitó un debate sobre este asunto en la Plenaria, algunos Senadores liderados por **PINEDO VIDAL** y por **RUEDA GUARIN**, propusieron que ante la gravedad de las denuncias que

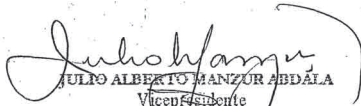
habían hecho -entre otros los Senadores **NADER** y **SERRANO**-, se enviaran las correspondientes comunicaciones a las autoridades penales concretamente a la Fiscalía General de la nación para que se iniciara la investigación penal correspondiente. Nosotros creímos en ese momento Señor Presidente los integrantes de la Comisión, que así de manera ligera no podía proceder el Congreso de Colombia; de buenas a primeras nosotros no podemos estar formulando una especie de denuncia penal o poniendo en accionamiento el funcionamiento de toda la jurisdicción penal por unos hechos que si bien en apariencia son delictuales, nosotros no hemos llegado a la conclusión de que los sea. El Congreso de la República tiene que ser serio, responsable para ese efecto. Pedimos que se devolviera el asunto aquí, que aquí lo discutiríamos y que eventualmente nosotros abriríamos en su momento (hoy una indagación, es lo que hemos decidido), una indagación y con el Senador **TORRES BARRERA**, estoy perfectamente de acuerdo; producida esa decisión nosotros asumimos una responsabilidad inmensa y también ejercemos unas facultades que están allí en la Constitución y en el reglamento de la mayor importancia. Yo les quiero leer un asunto que es importante; dice el Artículo 137 de la Constitución "Si en el desarrollo de la investigación se requiere para su perfeccionamiento o para la persecución de posibles infractores penales la intervención de otras autoridades se las exhorta para lo pertinente". Como Funcionario, como Senador instructor cualquiera de nosotros puede comisionar a cualquier tipo de autoridades para la práctica de pruebas; yo como Senador instructor me puedo sentar aquí a esperar que comparezca por ejemplo el Gerente de entonces de Chivor, me puedo sentar aquí y recibirle el juramento e interrogarlo; puedo pedirle, declárame por escrito y bajo la gravedad del juramento sobre los siguientes hechos y le mando un cuestionario de 15, 20, 30 preguntas y le digo Usted tiene 15 días para responderme ese interrogatorio y en fin como cualquier funcionario de carácter administrativo, penal o de un mecanismo, puedo pedir el acopio de pruebas; en eso hay que tener la absoluta claridad, esas pruebas nos permitirán Señor Presidente que al cierre de esa investigación los instructores le propongan algo a la Comisión, le digan "Señores después de re practicar estas pruebas hemos evaluado el contenido de este expediente y hemos llegado a la conclusión de que aquí no hay mérito ninguno para abrir una investigación de

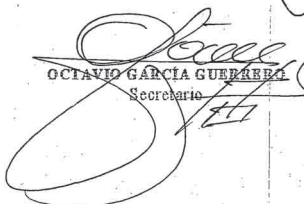
carácter penal o disciplinario y por ende le sugerimos a esta Comisión que archive el expediente, o por el contrario, son tan graves los hechos investigados y hay tanta tela para cortar en materia penal y disciplinaria que nosotros como instructores le proponemos a la Comisión que adopte esta decisión: Trasládese a la fiscalía general de la nación este expediente para que proceda a investigar penalmente a Pedro a Juan a Diego etcétera y para que se sancione a la Procuraduría tal a otros Señores o a los mismos"; es decir, lo que nosotros vamos a hacer es averiguar, si en el proceso CORELCA, si en el proceso de las electrificadoras de la Costa y demás de las que se han citado, hay mérito para abrir investigaciones penales o disciplinarias, no anticipándonos a los hechos como quería la Plenaria del Senado, sino, con posterioridad a una indagación.

Agotado el Orden del día, el señor Presidente de la Comisión, Honorable senador **PEPE GNECCO CERCHAR**, da por concluida la sesión y convoca para el próximo 2 de septiembre a las 10:00 a.m.

Firman la presente acta,


PEPE GNECCO CERCHAR
 Presidente


JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
 Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 898 - Miércoles, 26 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 001 de 1998 (agosto 5)	1
Acta número 002 de 1998 (agosto 12)	5
Acta número 003 de 1998 (agosto 20)	7
Acta número 004 de 1998 (agosto 26)	22